



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

**UNIDAD DE POSGRADO**

**Maestría en Contabilidad y Auditoría**

Tesis previa la obtención del  
Grado Académico de Magister  
en Contabilidad y Auditoría

**TEMA:**

**El sistema de control interno de la propiedad planta y equipo en refinería Esmeraldas y su incidencia en los costos de refinación. año 2010, Propuesta alternativa.**

**AUTORA:**

**DRA. C.P.A. Lupe Aracely Mieles Guerrero**

**DIRECTOR**

**LCDO. Xavier Bucheli Espinoza. MSc.**

**ESMERALDAS – ECUADOR**

**2011**

## **C E R T I F I C A C I Ó N:**

**El suscrito docente tutor del Tema. EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS EN REFINERÍA ESMERALDAS Y SU INCIDENCIA EN LOS COSTOS DE REFINACIÓN. AÑO 2010, PROPUESTA ALTERNATIVA, certifica que la tesis, ha sido revisado en todos sus componentes; por lo que autorizo la sustentación ante el tribunal respectivo.**

**Esmeraldas, 2 de Febrero del 2011**

**Lcdo. Xavier Bucheli Espinoza MSc.  
DIRECTOR**

## **AUTORÍA**

Yo, C.P.A. Dra. Lupe Aracely Mieles Guerrero, autora de la tesis denominada “El sistema de Control interno de la propiedad Planta y Equipo en Refinería Esmeraldas y su incidencia en los costos de refinación. Año 2010, propuesta alternativa”, es de mi exclusiva responsabilidad.

**C.P.A. Dra. Lupe Mieles Guerrero**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación, realizado con esmero y entrega, va dedicado a mis sobrinos: Mieles-Macías; Mieles-Ortiz; Mieles-Zambrano; Bravo-Mieles; Mieles-Moreno; Piza-Mieles; Bravo-Vaca; y, deferentemente a mi hermana Ing. Lorena Mieles Guerrero, para que se esfuerce cada día de su vida en su preparación académica e intelectual.

A las personas interesadas en el Control Interno, estoy conviccionada que les servirá de guía, para el desarrollo de sus funciones.

***Lupe Aracely***

## AGRADECIMIENTO

Un infinito agradecimiento a Dios todo poderoso por darme la vida, a mis padres por encaminarme a ser mejor cada día, a mis hermanos por darme fortaleza a continuar, a mis compañeros y amigos por el concomimiento compartido.

Dejo constancia de mi eterna gratitud a la Unidad de Posgrado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, en convenio con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede en Esmeraldas, por haberme permitido realizar la Maestría en Contabilidad y Auditoría, y culminar con éxito la obtención del título de Magister en la especialidad referida.

De igual Manera mi agradecimiento para el Licenciado Xavier Bucheli Espinoza MSc, Director de la tesis, por su aporte al desarrollo del presente trabajo.

A las Autoridades de EPPETROECUADOR, Gerencia de Refinación, Refinería Esmeraldas, por darme la oportunidad de realizar la investigación en tan prestigiosa Institución.

***Lupe Aracely***

## PROLOGO

La administración de Activos Fijos en las empresas industriales en los tiempos actuales, es una disciplina científica y técnica que se circunscribe el análisis, registro, control, información e interpretación de las transacciones u operaciones económicas y financieras realizadas por los administradores de las empresas e instituciones, sin excepción alguna.

El empleado público ha empezado a darse cuenta que el Control Interno es su responsabilidad; y, por ende, debe constituirse en custodio de los Activos Fijos de su empresa.

Concomitantemente con lo señalado, es necesario indicar que la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, está estructurada por cinco Gerencias:

1. Exploración y producción
2. Transporte y Almacenamiento
3. Comercialización
4. Seguridad Salud y Ambiente; y,
5. Refinación

La Refinería Esmeraldas, es la empresa más grande del sistema de EP-PETROECUADOR, cuyo objeto es procesar crudo las 24 horas del día, los 365 días del año y obtener los derivados de petróleo (gasolina súper, gasolina extra, Kerex, Diesel 1, Diesel 2 Asfaltos RC2, AP3, oxidado-brea) azufre, LPG, Fuel Oil de exportación y de esta manera satisfacer la demanda nacional.

En Refinería Esmeraldas, la Propiedad Planta y Equipos, representa el 90% del patrimonio de la empresa, razón por lo cual, su importancia para cuidar, conservar, mantener y custodiar los bienes de manera eficiente, oportuna y eficaz.

Actualmente, la empresa hace énfasis al trabajo en equipo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por consiguiente, la Coordinación de Finanzas, a través de Control de Activos, debe realizar estrategias para que los activos fijos se encuentren registrados, identificados, custodiados y que su mantenimiento sea oportuno y opere permanentemente.

La visión de salvaguardar los bienes y comprobar la eficacia de los datos contables y el grado de confiabilidad reflejado en los Estados Financieros.

La investigación realizada a la Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas, por la Dra. Lupe Aracely Mieles Guerrero, presenta como propuesta alternativa el diseño de un plan que identifique que funcionario y/o trabajador debe ser responsable de la custodia de los activos bajo la denominación "Custodio no definido".

La propuesta es fundamental para el Área Control de Activos; toda vez que, permitirá llevar un mejor control de los bienes por responsable y por planta operativa.

El Área Control de Activos, deberá tener como visión el apoyo de las Áreas de: Mantenimientos, Operación, Procesos y Proyectos; para lo cual, solicitará reportes a los diferentes responsables de Áreas, el estado real de los equipos y bienes institucionales.

*Ing. Com. Carlos Ortega Montaña*

## RESUMEN EJECUTIVO

En la investigación realizada se analizó el sistema de control interno de la Propiedad, Planta y Equipo en la Refinería Esmeraldas, y su incidencia en los costos de refinación.

La Refinería Esmeraldas-RE, en la actualidad es la más grande del sistema de EPPETROECUADOR, está diseñada para procesar 110.000 barriles de crudo por día, de los cuales se obtiene Gas Licuado de Petróleo (LPG), Gasolinas (Súper y Extra), Kerosén (diesel 1), Jet fuel, (Diesel 2), Fuel Oil, Asfalto (AP3 y RC2) y Azufre; es necesario señalar, que la fuente más importante de la economía del Ecuador, es la exportación de crudo y sus derivados de petróleo. En los últimos años, ha oscilado entre un 43% y 59% del Presupuesto General del Estado.

El objetivo central de esta investigación es demostrar como inciden las depreciaciones de los activos fijos que están en desuso en los costos de refinación; así como, analizar los procedimientos de enlaces contables entre las Áreas de Presupuesto y Contabilidad, con el propósito que los activos fijos por adquisición, construcción o por mejoras, sean registrados a la Propiedad, Planta y Equipos de la empresa cuando ocurren los hechos, lo que contribuirá a reducir las observaciones realizadas por los Organismos de Control por la subvaloración de los mismos; de igual forma, se evaluarán los procedimientos de registro de la cuenta de mantenimiento y conservación de los equipos, con el objeto de determinar si se han contabilizado como gastos importes que debieran haberse capitalizados.

Se analizó la codificación y registro de la custodia de la Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas, detectándose falencias.

La codificación debe registrarse individualmente a cada bien, con la finalidad de llevar un mejor control en el mantenimiento y custodia del activo.

Existe el 60% de la Propiedad, Planta y Equipos que no tiene custodia, lo que dificulta el control de los mismos.

Finalmente, se analizó el registro de los activos fijos por la Coordinación de Abastecimientos, detectándose en la investigación que en el primer semestre del año 2010, el 58.48% de las adquisiciones, se sacaron del gasto, producto del mal registro.

Se elaboró como propuesta alternativa, un Plan Operativo, de protección y custodia de la Propiedad, Planta y Equipos de Refinería Esmeraldas, identificados como “custodio no definido”

## ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Hoja en blanco .....	i
Caratula .....	ii
Certificación .....	iii
Autoría .....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento .....	vi
Prólogo.....	vii
Resumen ejecutivo .....	ix
Contenidos o índice .....	xi
Introducción .....	xv

### CAPÍTULO I

#### MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Ubicación y contextualización de la problemática .....	2
1.2 Situación actual de la problemática.....	3
1.3 Problema de investigación.....	5
1.3.1 Problemas derivados o subproblemas .....	5
1.4 Delimitación del problema.....	6
1.5 Justificación .....	6
1.6 Cambios esperados.....	7
1.7 Objetivos.....	8
1.7.1 General .....	8
1.7.2 Específicos... ..	9

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Fundamentación teórica.....	11
---------------------------------	----

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
2.2 Fundamentación conceptual.....	15
2.3 Fundamentación legal.....	32

**CAPÍTULO III  
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1 Métodos y técnicas utilizados en la investigación .....	39
3.2 Construcción metodológica del objeto de investigación .....	40
3.3 Elaboración del marco teórico.....	42
3.4 Recolección de la información empírica... ..	42
3.5 Descripción de la información .....	43
3.6 Análisis e interpretación de los resultados .....	44
3.7 Construcción del informe de la investigación .....	44

**CAPÍTULO IV  
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS EN RELACIÓN  
CON LA HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

4.1 Enunciado de las Hipótesis... ..	47
4.2 Ubicación y descripción de la información empírica pertinente a Cada hipótesis.....	48
4.3 Discusión de la información obtenida en relación a la naturaleza De la hipótesis.....	75

**CAPÍTULO V  
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1 Conclusiones.....	83
-----------------------	----

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
5.2 Recomendaciones .....	84

## **CAPÍTULO VI PROPUESTA ALTERNATIVA**

6.1 Título de la propuesta.....	87
6.2 Justificación .....	87
6.3 Fundamentación .....	89
6.4 Objetivos... ..	91
6.4.1 Objetivo General .....	91
6.4.2 Objetivos Específicos... ..	91
6.5 Importancia .....	91
6.6 Ubicación sectorial y física.....	92
6.7 Factibilidad.....	93
6.8 Desarrollo de la propuesta .....	93
6.8.1 Introducción .....	93
6.9 Recursos... ..	95
6.10 Evaluación .....	95
6.11 Instructivo de funcionamiento.....	96
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	164
<b>ANEXOS</b>	
Anexo 1 Formulario para dar de baja a los activos .....	168

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
Anexo 2 Informe de inspección de bienes en desuso .....	169
Anexo 3 Operacionalización de la variable .....	170
Anexo 4 Cronograma de actividades para realizar la identificación de los activos fijos denominado custodio no definido .....	171
Anexo 5 Cuestionario de Control Interno .....	172
Anexo 6 Formulario utilizado en encuestas a funcionarios y empleados de Refinería Esmeraldas .....	175
Anexo 7 Matriz de constatación física de la cuenta Edificios y Construcciones .....	176
Anexo 8 Matriz de constatación física de la cuenta Instalaciones y Plantas Industriales.....	177
Anexo 9 Matriz de constatación física de la cuenta Maquinarias y Equipos... ..	179
Anexo 10 Matriz de constatación física de la cuenta Equipos de Computación.....	180
Anexo 11 Matriz de constatación física de la cuenta Vehículos.....	182
Anexo 12 Matriz de constatación física de la cuenta Muebles, Enseres y Otros .....	183
Anexo 13 Matriz de constatación física de la cuenta Herramientas.....	185
Diagrama de flujos en procesos Refinería Esmeraldas.....	186
Solicitud para realización de tesis en Refinería Esmeraldas.....	187
Aprobación realización de tesis.....	188
Certificación culminación trabajo de investigación-tesis.....	189

## INTRODUCCIÓN

En este mundo como en el que ahora vivimos, y nos desenvolvemos cotidianamente, enfrentamos realidades tan singulares como la globalización, que diariamente se le otorga mayor énfasis e importancia, porque las organizaciones deben tener un buen sistema de Control Interno, debido a lo práctico que resulta medir la eficiencia y la productividad al momento de implantarlo, en especial, si se centra en las actividades básicas que ellas realizan, dependiendo del crecimiento y la expansión en el mercado.

En una empresa industrial, es imprescindible el control interno en la Propiedad, Planta y Equipos, puesto que es la inversión de la empresa. Por consiguiente es necesario Planificar, Organizar, Supervisar y Controlar todos y cada uno de los activos fijos, y dar el mantenimiento predictivo y preventivo correspondiente, para que la planta este operativa las 24 horas del día.

La investigación tiene como finalidad contribuir a la protección y control del patrimonio de la Refinería más grande del país, propender a la optimización de los procesos, control y mantenimiento de los activos fijos; así como demostrar la incidencia que tiene la Propiedad, Planta y Equipos en los costos de refinación en los diferentes productos de petróleos. También se constituiría en un instrumento de consulta para los estudiantes de Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, de las Universidades de Esmeraldas.

La tesis consta de seis capítulos, en los que se investigó los diferentes procesos utilizados en la Propiedad, Planta y Equipo en Refinería Esmeraldas.

El Capítulo I marco contextual, contiene información sobre la Refinería Esmeraldas y su problemática en relación al Control Interno.

Capítulo II, marco teórico, conceptual y legal, que sustenta la investigación

Capítulo III metodología de la investigación, se describe métodos y técnicas utilizadas en la investigación, población y muestra, forma de construcción del informe de la investigación.

Capítulo IV, análisis e interpretación de los resultados en relación con las hipótesis de la investigación.

Capítulo V, Conclusiones y recomendaciones

Capítulo VI, Propuesta alternativa de la investigación, un Plan Operativo, de protección y custodia de la Propiedad, Planta y Equipos de Refinería Esmeraldas, identificados como “custodio no definido”, referencias bibliográficas y anexos.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

Los libros me enseñaron a  
pensar, y el pensamiento  
me hizo libre

Ricardo León

## 1.1 Ubicación y contextualización de la problemática

La presente investigación se realizó en la Refinería Esmeraldas-RE, ubicada en el Cantón Esmeraldas, Provincia del mismo nombre en el año 2010. En la actualidad, es la Refinería más grande del Ecuador. Está diseñada para procesar 110.000 barriles de crudo por día; de los cuales, se obtienen derivados: Gasolina Super, Gasolina Extra, Gas Licuado de Petróleo (LPG), Kerosene (Diesel 1), Jet Fuel, Diesel 2, Fuel Oil, Asfalto (AP3 y RC2) y Azufre, constituyéndose, en la fuente más importante de ingreso para la economía del Ecuador. La exportación de crudo y derivados de petróleo, en los últimos años ha oscilado entre un 43% y 59% del Presupuesto General del Estado.

Para el funcionamiento óptimo de la empresa, se ha estructurado en varias coordinaciones: operativas, mantenimiento de procesos y administrativas. La Coordinación General de Gestión Financiera es una de las principales, en la misma que se encuentra el Área de Control de Activos, que controla toda la Propiedad, Planta y Equipos, perteneciente a la Refinería Esmeraldas, constituyéndose en la infraestructura integral de la Planta Industrial que procesa crudo para obtener derivados de petróleo.

Es política de la Empresa Pública PETROECUADOR, mantener un sistema efectivo de control interno en todas las operaciones, esto es, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad General. Empero, estas políticas en la actualidad no se están cumpliendo en un ciento por ciento.

En el Área de Control de Activos, se observan falencias de control interno que describimos a continuación: deficiente control de los activos fijos que están fuera de servicio y se continúan depreciando; el 60% de la Propiedad, Planta y Equipos, no está bajo la responsabilidad de ningún funcionario, (estos bienes tienen un custodio no definido); escasa organización y planificación, para el enlace contable entre las áreas de Presupuesto, Cuentas por Pagar y Control de Activos; escaso análisis de los costos de depreciación de la Propiedad, Planta y Equipos.

Estos indicios requieren una mayor investigación, donde se determinen las causas y otras posibles falencias; toda vez que, una corrección tardía ocasionaría el aumento de los costos de depreciación, los mismos que, se reflejan en el costo del producto final.

El Control Interno es un sistema que permite evaluar el cumplimiento de objetivos y metas en función de las operaciones y su entorno, con el fin de proponer alternativas y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos. Es necesario que la empresa inserte una cultura organizacional que permita medir eficiencia, efectividad y calidad en la administración y control de los activos que se mantienen en custodia por usuarios de las diferentes Áreas de trabajo; y por ende, detectar debilidades que obstruyen el cumplimiento de los objetivos de la empresa. Se deben establecer controles eficaces que garanticen el máximo beneficio con el menor costo y esfuerzo.

El Control interno se implanta con el fin de detectar desviaciones respecto a los objetivos establecidos por la empresa, considerando fundamentalmente la estructura y componentes del control interno; porque todas las actividades realizadas por el hombre, son susceptibles de superarse, con el único propósito de llegar a la meta y la excelencia institucional.

## **1.2 Situación actual de la problemática**

El Control Interno es un concepto universal que se aplica indistintamente en todas las empresas y en especial en países con un alto desarrollo gerencial, donde se establece que los objetivos primarios del Control Interno deben lograr:

- Confiabilidad e integridad de la información;
- Cumplimiento de políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones;
- Salvaguardia de los bienes;
- Uso eficiente y económico de los recursos; y,
- Cumplimiento de objetivos establecidos y metas de operaciones y programas.

Las normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador, constituyen guías generales emitidas por la Contraloría General del Estado, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos, con el objeto de buscar la efectividad, eficiencia y economía en la gestión institucional.

Desde la operatividad de la Refinería Esmeraldas, los Organismos de Control vienen observando la subvaloración de los activos fijos, al no ser identificados por las Áreas de Presupuestos y Cuentas por Pagar. Los rubros señalados se los envían al gasto, descapitalizando el patrimonio de la empresa e inflando los costos de refinación de los productos terminados, generados por solicitud del usuario, identificada por dos razones:

1. Desconocimiento de los usuarios
2. No haberse identificado correctamente el concepto del requerimiento o solicitud del servicio desde el compromiso presupuesto.

Se puede evidenciar que existe gran cantidad de activos fijos, que no están prestando servicio a la empresa, por su estado de obsolescencia, o por su deterioro total, sobrevalorando la Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas, e incrementando mensualmente los costo de depreciación.

La deficiente cultura de trabajo en equipo, entre las Áreas de: Control de Activos, Inspección Técnica y Mantenimiento, en la movilización de los equipos para mantenimientos, determina que en muchos casos, se pierdan o sean depositados en el Chatarrero, sin identificación alguna, perdiéndose el control de los mismos; y, sin poder reportarlos a la Compañía de Seguro; toda vez que, no se conoce cuando desaparecieron.

Los activos que se encuentran identificados, como: Edificios, e Instalaciones de Plantas Industriales, no se encuentran bajo la custodia de ningún funcionario o trabajador, se los registra con “custodio no definidos”.

### **1.3 Problema de investigación**

La Propiedad Planta y Equipo de REE, es parte importante en los Estados Financieros, y están compuestos de 9.582 ítems con un monto de USA \$ 817'204.372, 00 los cuales están divididos en: 8 cuentas:

1. Edificios y Construcciones,
2. Instalaciones y Plantas Industriales,
3. Maquinarias y Equipos,
4. Equipos de Computación,
5. Vehículos Livianos,
6. Muebles Enseres y Otros,
7. Herramientas; y,
8. Cargos Diferidos

El valor total de Propiedad, Planta y Equipos, representa el 90% del patrimonio de la empresa; razón por lo cual, debe existir un buen control y mantenimiento para que la planta industrial opere con todo su capacidad.

El problema de investigación, es responder:

¿Cómo el sistema de control interno de la Propiedad, Planta y Equipos, en la Refinería Esmeraldas, incide sobre los costos de refinación en el año 2010?

#### **1.3.1 Problemas derivados o subproblemas**

Del problema de investigación planteado, se derivan los siguientes subproblemas:

- ¿Cuál es la estructura organizacional y los procesos de supervisión y: control que se ejerce sobre la Propiedad, Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas?
- ¿Cómo los procedimientos de enlaces contables, entre las Áreas de Presupuesto, Contabilidad y Control de Activos, afectan a la Propiedad Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas?

- ¿Cómo el sistema de codificación y proceso de custodia inciden en el registro de la Propiedad, Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas?
- ¿Los procesos que utiliza bodega para el registro de los activos fijos, inciden en la subvaloración de la Propiedad Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas?
- ¿Cómo los activos fijos que se encuentran en la Propiedad, planta y Equipos identificados como “custodio no definido”, inciden en los costos de refinación?

#### **1.4 Delimitación del problema**

El presente trabajo de investigación, el sistema de control interno de la Propiedad Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas y su incidencia en los costos de refinación. Año 2010, propuesta alternativa, se lo realizó en Refinería Esmeraldas, ubicada en el Cantón Esmeraldas, Provincia del mismo nombre, Km. 7 ½ vía a Atacames, específicamente en la Coordinación de Finanzas, Área Control de Activos, el período para la elaboración de este trabajo fue desde junio/2010 hasta marzo/2011.

#### **1.5 Justificación**

La importancia de tener un buen sistema de control interno en las organizaciones, se ha incrementado en los últimos años, debido a lo práctico que resulta medir la eficiencia y eficacia en el trabajo, en especial si se centra en las actividades básicas que ellas realizan. Es necesario resaltar, que la empresa que aplique controles internos en sus operaciones, conducirá a conocer la situación real de la misma. De allí, la importancia de la planificación para que monitoree y controle su eficacia.

La Propiedad, Planta y Equipos de una empresa industrial, es factor fundamental para la operatividad de la misma, de allí surge el interés que sus activos fijos estén bien controlados, y se realice el mantenimiento predictivo y preventivo de todos los equipos y maquinarias; y, de esta

manera, llevar un control individual, con el objetivo de determinar costos beneficio de cada bien, y contribuir al Área de mantenimiento para la toma de decisiones oportunas, previniendo que la planta industrial no pare su operatividad.

Esta investigación tiene como objetivo, demostrar como inciden las depreciaciones acumuladas en los costos de refinación de los productos terminados; si mantenemos un buen control de los activos donde no existan equipos y maquinarias en desuso aún depreciándose, los costos de depreciación serían más bajos y por consiguiente, los costos de refinación de los productos.

Si mantenemos una política de enlace contable entre las Área de Presupuesto y Contabilidad, las construcciones y mejora de los activos fijos, no se irán al gasto y por lo tanto, no se descapitalizara el patrimonio de la empresa más grande del país.

Se dispondrá de información macro el uso de los recursos públicos y el comportamiento de la administración. A nivel micro o institucional, se generarán propuestas respecto al uso o destino de los recursos públicos y el desempeño de la entidad, ayudando a cumplir con las normas, leyes y reglamentos que rigen una institución gubernamental, facilitando de esta manera el proceso de revisión de la Contraloría General del Estado.

En el estudio se plantean las funciones de control interno que requieren su implementación en la Coordinación General Financiera de Refinería Esmeraldas, mediante una significativa participación de todos los involucrados en la gestión para controlar y medir los resultados, y tener mayor responsabilidad para integrar las funciones y lograr sinergias entre las diferentes áreas operativas y las de soporte administrativo y de dirección.

## **1.6 Cambios esperados**

Analizando el problema de investigación y los problemas derivados del control y mantenimiento de la Propiedad, Planta y Equipos, en Refinería

Esmeraldas, se espera lograr los siguientes cambios:

- ✓ Reflejar saldos reales en la Propiedad, Planta y Equipo de Refinería Esmeraldas;
- ✓ La aplicación de leyes, reglamentos, normas, procedimientos, control y manejo de la Propiedad Planta y Equipos, en Refinería Esmeraldas, conllevará a la eficiencia;
- ✓ Involucrar a Funcionarios y trabajadores en la protección y control del patrimonio de la Refinería Esmeraldas;
- ✓ Concientizar a Funcionarios y trabajadores, deferentemente en las Áreas de: Mantenimiento, Operación y Control de Activos, sobre la importancia del trabajo en equipo; y, de esta manera realizar un buen control de la Propiedad, Planta y Equipos de Refinería Esmeraldas;
- ✓ Otorgar facilidades al Área de Mantenimiento y Operación, sobre información relevante y oportuna de los mantenimientos realizados a cada uno de los activos fijos;
- ✓ Involucrados los funcionarios y Trabajadores, en el control y mantenimiento de la Propiedad, Planta y Equipos de Refinería Esmeraldas, reducirían los costos de refinación; y,
- ✓ Manejar eficazmente la clasificación del registros contables de activos fijos, en conceptos de: adquisición, construcción, mejora, y mantenimiento; y, de esta manera, agilizar los trámites presupuestario.

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo General**

Analizar el sistema de control interno de la Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas, y su incidencia en los costos de refinación.

## **1.72 Objetivos Específicos**

- a) Determinar la estructura organizacional establecida en el Área de Control de Activos, los procesos de supervisión y control que se ejerce sobre la Propiedad, Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas.
- b) Revisar los procedimientos de enlaces contables entre las Áreas de Presupuestos, Contabilidad y Control de Activos, y sus efectos en la Propiedad, Planta y Equipos.
- c) Evaluar el sistema de codificación y proceso de custodia de la Propiedad, Planta y Equipos que se utiliza en Refinería Esmeraldas.
- d) Identificar los procesos que se utilizan para el registro de los activos fijos en las bodegas de Refinería Esmeraldas.
- e) Diseñar un plan de protección y custodia de la Propiedad, Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas.

# **CAPÍTULO II**

## **MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

Ningún error puede ser útil,  
Así como ninguna verdad  
puede dañar

De. Maistre

## 2.1 Fundamentación teórica

La fundamentación teórica más relevante que tiene relación al tema de investigación.

**Para William L. Chapman**, Procedimientos de Auditoría, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, Buenos Aires 1965: “por control interno se entiende el programa de organización y el conjunto de métodos y procedimientos coordinados y adoptados por una empresa para salvaguardar sus bienes, comprobar la eficacia de sus datos contables y el grado de confianza que suscitan a efectos de promover la eficiencia de la administración y lograr el cumplimiento de la política administrativa establecida por la dirección de la empresa”

Es importante que el equipo de trabajo conozca la estructura organizativa de la empresa, así como la parte funcional donde se establezca claramente los procesos, normas y procedimientos a seguir, para el cumplimiento de la metas.

**Del documento Standars** (Estándares para la práctica Profesional de la Auditoría Interna), 1997: define el “Control interno, como cualquier acción tomada por la gerencia para aumentar la probabilidad de que los objetivos establecidos y las metas sean cumplido. La Gerencia establece el control interno a través de la planeación, organización, dirección y ejecución de tareas y acciones que den seguridad razonable de que los objetivos y metas serán logrados”.

Las Áreas de trabajo deben realizar un plan anual de actividades, donde se planifique los trabajos diarios, así como las mejoras que se pueden realizar en el departamento, dichas actividades deben ser reportadas mensualmente al Coordinador General de la Unidad, para su evaluación de los cumplimientos de las metas establecidas.

El Manual de las Normas Generales de Control interno de la República de

Costa Rica año 2003, resuelve considerar el informe COSO (Committee Of Sponsoring Organizations) como el concepto actual del control interno; donde diversas agrupaciones profesionales de alto renombre a nivel mundial unieron esfuerzos con el fin de establecer un marco conceptual de control interno integrador de las definiciones y conceptos preexistentes, que permitiera a las organizaciones públicas y privadas, a las auditorías interna y externa, a los académicos y a los legisladores contar con un modelo de referencia común sobre el tema de control.

Como resultado, fue emitida la definición de control interno como la serie de acciones diseñadas y ejecutadas por la administración activa para proporcionar una seguridad razonable en torno a la consecución de los objetivos de la organización, fundamentalmente en las siguientes categorías:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- b) ) Exigir confiabilidad y oportunidad en la información;
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones; y,
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

### **Normas generales relativas al ambiente de control**

- ❖ Ambiente propicio para el control
- ❖ Actitud de apoyo superior al control interno
- ❖ Valores de integridad y ética
- ❖ Administración eficaz del potencial humano
- ❖ Estructura organizativa
- ❖ Delegación
- ❖ Coordinación de acciones organizacionales.
- ❖ Participación del personal en el control interno
- ❖ Adhesión a las políticas institucionales
- ❖ Atmósfera de confianza
- ❖ Auditoría Interna

**Ambiente propicio para el control.-** La administración activa, principalmente el Coordinador General, o Jefe, debe fomentar un ambiente propicio para la operación del control interno, mediante la generación de una cultura que promueva, entre los miembros de la institución, el reconocimiento del control como parte integrante de los sistemas institucionales.

La administración activa, principalmente el Coordinador General, debe fomentar un ambiente propicio para la operación del control interno, mediante la generación de una cultura que promueva, entre los miembros de la institución, el reconocimiento del control como parte integrante de los sistemas institucionales.

**Actitud de apoyo superior al control interno.-** El Coordinador General, en su calidad de responsable por el sistema de control interno, debe mostrar constantemente una actitud de apoyo a las medidas de control implantadas en la institución, mediante la divulgación de éstas y un ejemplo continuo de apego a ellas en el desarrollo de las labores cotidianas.

**Valores de integridad y ética.-** Los responsables del control interno deberán determinar y fomentar los valores de integridad y ética de aplicación deseable para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales, así como establecer mecanismos que promuevan la adhesión del personal a esos valores.

**Administración eficaz del potencial humano.-** El control interno debe incluir las políticas y los procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración del potencial humano de la institución, de manera que, se asegure desde el reclutamiento hasta el mantenimiento al servicio de la institución, de funcionarios que reúnan competencias (habilidades, actitudes y conocimientos) idóneas para el desempeño de cada puesto.

**Estructura organizativa.-** El Coordinador, debe crear una estructura organizativa que apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, y por ende, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.

**Delegación.-** La delegación de funciones o tareas en un funcionario debe conllevar no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos, actividades o transacciones correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria a fin de que ese funcionario pueda tomar las decisiones y emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera expedita y eficaz.

**Coordinación de acciones organizacionales.-** El control interno debe contemplar los mecanismos y disposiciones requeridos a efecto de que los diversos funcionarios y unidades participantes en la ejecución de los procesos, actividades y transacciones de la institución, desarrollen sus acciones de manera coordinada y coherente, con miras a la implantación efectiva de la estrategia organizacional para el logro de los objetivos.

**Participación del personal en el control interno.-** El Coordinador, con el apoyo de los titulares subordinados, deberá instaurar las medidas de control propicias a fin de que los miembros del personal reconozcan y acepten la responsabilidad que les compete por el adecuado funcionamiento del control interno. De acuerdo con esa responsabilidad, los funcionarios deberán participar activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles aún más efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores.

**Adhesión a las políticas institucionales.-** En el ejercicio de sus funciones, los servidores deben observar y contribuir con sugerencias a las políticas institucionales y a las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por los superiores jerárquicos,

quienes además deben instaurar medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a las políticas por ellos emitidas.

**Atmósfera de confianza.-** Los responsables del control interno deberán estimular al personal, generando y manteniendo una atmósfera de confianza basada en la difusión de información veraz, la comunicación adecuada, la delegación de funciones y técnicas de trabajo participativo y cooperativo con miras a la promoción de la lealtad, el desempeño eficaz y el logro de los objetivos institucionales.

**Auditoría Interna.-** Con las salvedades que procedan, cada institución debe contar con una Auditoría Interna adecuadamente organizada, que disponga de la independencia, el apoyo superior y los recursos necesarios para que pueda brindar una asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia y, de este modo, agregar valor a la gestión institucional y una garantía razonable de la actuación del coordinador y demás funcionarios, para que su tareas se realicen con apego a la legalidad y sanas prácticas.

## **2.2 Fundamentación conceptual.**

La velocidad con que se desarrolla la vida moderna exige responder con gran dinamia para no fracasar en un mundo extremadamente competitivo, ya que, a medida que crece la entidad sus operaciones y su personal se torna más difícil la administración y control de los recursos, lo que hace necesario que la empresa aplique sus propias estrategias enmarcadas en principios, procedimientos, políticas, leyes y reglamentos de control que aseguren la correcta utilización de los fondos, la provisión continua de la información financiera y la evaluación de tales actividades, considerando fundamentalmente el logro de los objetivos y metas de una entidad.

En orden de importancia son definidos los siguientes conceptos:

**Control.-**

Puede definirse como el proceso de vigilar actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas para corregir cualquier desviación significativa. Todos los gerentes deben participar en la función de control, aún cuando sus unidades estén desempeñándose como se proyectó. Los gerentes no pueden saber en realidad si sus unidades funcionan como es debido hasta la evaluación de las actividades que han realizado y haber comparado el desempeño real con la norma deseada. Un sistema de control efectivo asegura que las actividades se terminen de manera que conduzcan a la consecución de las metas de la organización. El criterio que determina la efectividad de un sistema de control es qué también facilita el logro de las metas. Mientras más ayude a los gerentes a alcanzar las metas de su organización, mejor será el sistema de control.

### **Control Interno.-**

En su significado más amplio, control interno puede definirse como un conjunto de procedimientos , políticas, directrices y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiencia, seguridad y orden, en la gestión financiera, contable y administrativa de la empresa (salvaguardia de los activos, fidelidad del proceso de información y registros, cumplimientos de políticas definidas)

Es importante destacar que esta definición de control interno no solo abarca el entorno financiero y contable sino también los controles cuya meta es la eficiencia administrativa y operativa. Concomitante con ello, se establece la siguiente clasificación para control interno:

- a) **Control interno contable.-** Son los controles y métodos establecidos para garantizar la protección de los activos y la fiabilidad y validez de los registros y sistemas contables.
  
- b) **Controles internos administrativos.-** Son los procedimientos existentes en la empresa para asegurar la eficiencia operativa y el

cumplimiento de las directrices definidas por la dirección.<sup>1</sup>

### **Objetivos del control interno contable**

En sentido amplio, se define como un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías.

- ❖ Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ❖ Confiabilidad de la información financiera.
- ❖ Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- ❖ Protección y conservación del patrimonio contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Por definición, todo sistema de control interno va estrechamente relacionado con el organigrama de la empresa. Este debe reflejar la auténtica distribución de responsabilidades y líneas de autoridad. Las obligaciones de un conjunto de empleados deben estar atribuidas de tal forma que uno o varios de estos empleados, actuando individualmente, comprueben el trabajo de los otros.

### **Componentes del Control Interno**

De acuerdo al informe COSO(Committee Of Sponsoring Organizations), el control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí.

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control

---

<sup>1</sup> Aguirre Ormachea Juan, Normas Técnicas de Control Interno, Planificación de trabajos objetivos y procedimientos 1998 Madrid España, edición especial para cultura S.A. didáctica, pág.189

- Información y comunicación
- Supervisión y monitoreo

### **Ambiente de control**

El entorno de control aporta el ambiente en el que las personas desarrollan sus actividades y cumplen con sus responsabilidades de control, marca la pauta del funcionamiento de una organización e influye en la percepción de sus empleados respecto al control.

Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando <sup>2</sup>disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad, la filosofía de dirección y el estilo de dirección, la manera en que la dirección asigna la autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados así como la atención y orientación que proporciona el consejo de administración.

El ambiente de control tiene una incidencia generalizada en la estructuración de las actividades empresariales, en el establecimiento de objetivos y en la evaluación de riesgos.

### **Evaluación de riesgos**

Toda entidad debe hacer frente a una serie de riesgos tanto de origen interno como externo que deben evaluarse. Una condición previa a la evaluación de los riesgos, es el establecimiento de objetivos en cada nivel de la organización que sean coherentes entre sí. La evaluación del riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos y, en base a dicho análisis, determinar la forma

---

<sup>2</sup> Mantilla, Samuel Alberto, Control Interno, Informe COSO,2007, Coopers & Lybrand e Instituto de Auditores Internos de España, Ediciones Díaz de Santos S.A

en que los riesgos deben ser administrados y controlados. Debido a las condiciones económicas, industriales, normativas continuarán cambiando, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio.

### **Actividades de control**

Son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las instrucciones de la dirección. Ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la entidad.

Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gama de actividades tan diversa como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de rentabilidad operativa, salvaguarda de activos y segregación de funciones.

### **Información y comunicación**

Hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en tiempo y forma que permitan cumplir a cada empleado con sus funciones y responsabilidades.

Los sistemas de información generan informes, que contienen información operativa, financiera y la correspondiente al cumplimiento, que posibilitan la dirección y el control del negocio. Dichos informes contemplan, no sólo, los datos generados internamente, sino también información sobre incidencias, actividades y condiciones externas, necesaria para la toma de decisiones y para formular informes financieros.

Debe haber una comunicación eficaz en un sentido amplio, que fluya en todas las direcciones a través de todos los ámbitos de la organización, de arriba hacia abajo y viceversa.

Las responsabilidades de control han de tomarse en serio. Los empleados tienen que comprender cuál es su papel en el sistema de control interno y cómo las actividades individuales están relacionadas con el trabajo de los

demás. Así mismo, tiene que haber una comunicación eficaz con terceros, como clientes, proveedores, organismos de control y accionistas

### **Supervisión y monitoreo**

Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que compruebe que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema de manera permanente. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continua, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas. La supervisión continua se da en el transcurso de las operaciones, incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y frecuencia de las evaluaciones dependerá de la evaluación de riesgos y de la eficiencia de los procesos de supervisión.

### **Fases del estudio y evaluación del sistema de control interno**

El objetivo de esta fase será la de identificar donde se requieren y se implantan los controles por parte de la entidad para prevenir y detectar errores en cada ciclo significativo. Podemos encontrarnos con dos tipos de controles:

- Controles preventivos
- Controles de detección o manifestación

**Controles preventivos.**- Están creados con el fin de prevenir errores y eliminar posibilidades de fraudes, estos controles pueden ser manuales o informáticos.

**Controles de detección.**- Están creados con el propósito de detectar posibles errores, incorrecciones y desfase en los que haya incurrido durante el procesamiento, aún habiéndose determinado en el sistema controles de prevención.

Este control igual que el anterior, debe ser realizado por el propio personal de la empresa involucrado en los procesos, con la finalidad de cerciorarse que la información sea precisa y de su responsabilidad

### **Cuestionario de Control Interno**

El cuestionario de control interno es una de las prácticas más comunes para la evaluación del control interno de una empresa. El cuestionario se confecciona a la medida de las necesidades que requiera el profesional.

La utilización de cuestionarios estándar de control, será válido si se determinan y contemplan todas las normas procedimientos y objetivos de control de cada uno de los ciclos.

### **Confección de cuestionario de control interno**

Se pueden definir tres pasos claves para la confección del cuestionario:

1. **Definición de los objetivos de control.**-El cuestionario debe realizarse para cada ciclo o área administrativa de la empresa, y basarse en la identificación de los llamados “objetivos de control”. Las preguntas del cuestionario se clasificaran de acuerdo con los objetivos de control, los cuales serán valorados en cuanto a su efectividad.
2. **División de tantas secciones como objetivos.**- Para cada uno de los objetivos se definirán que controles internos existen con el fin de detectar los errores que pueden ocurrir en la consecución del cumplimiento de dichos objetivo para la inmediata corrección.
3. **Evaluación del control detectado.**- Las preguntas del cuestionario van destinadas a determinar los controles que se ejercen. Se elaborará una serie de preguntas para cada objetivo de control correspondiente. Todas las preguntas surgirán del análisis realizado anteriormente en base de narrativas y flujogramas, de esta forma se está determinando:
  - Que errores pueden ocurrir

- Que procedimientos de control interno pueden prevenir o detectar dichos errores
- Si se han establecidos los procedimientos de control interno por parte de la dirección de la empresa.

### **Revisión preliminar**

El grado de fiabilidad de un sistema de control interno, se puede tener por:

Cuestionario, Diagrama de flujo

Cuestionario sobre control interno, un cuestionario, utilizando preguntas cerradas, permitirá formarse una idea orientativa del trabajo de auditoría. Debe realizarse por áreas, y las empresas auditoras, disponen de modelos confeccionados aplicables a sus clientes

### **Pruebas de cumplimiento.**

Una prueba de cumplimiento es el exámen de la evidencia disponible de que una o más técnicas de control interno están operando durante el periodo de auditoría

El auditor deberá obtener evidencia de auditoría mediante pruebas de cumplimiento de:

Existencia: el control existe

Efectividad: el control está funcionando con eficiencia

Continuidad: el control ha estado funcionando durante todo el periodo.

### **Objetivo de las pruebas de cumplimiento**

El objetivo de la prueba de cumplimiento es que los controles funcionen:

- a) Como se han definido, en base a la narrativa, flujogramas, cuestionarios etc.;
- b) Con un análisis que debe ser confiable en el período objeto de su aplicabilidad ;
- c) De acuerdo a la correcta definición y aplicación de la empresa; y,
- d) Corrigiendo los errores identificados.

Las pruebas de cumplimiento de controles pueden clasificarse, en base a su forma de aplicación como sigue:

- De observación e indagación que se ha realizado el control.
- De inspección física sobre la aplicación de ese control.
- De la repetición de la aplicación de ese control.

### **La Propiedad, Planta y Equipos.**

Simboliza todos los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para utilizarlos en la administración, que no están destinados para la venta y cuya vida útil sobrepasa el año de utilización.<sup>3</sup>

### **El valor en libro.**

Es la cantidad con la que un activo es incluido en el balance general, el valor en libro de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria y todos aquellos que sean susceptibles de cambiar el valor final del bien.

También se le debe adicionar el valor de las mejoras, adiciones y reparaciones que aumenten la vida útil o la calidad de la producción.

### **Valor residual.**

Es la cantidad neta que la empresa espera obtener por un activo al final de su vida útil, después de deducir los costos esperados en su disposición.

---

<sup>3</sup> LEVIN, Compañía líder en consultoría y software para la administración y valuación de activos fijos, Manual curso de capacitación y entrenamiento para el mantenimiento y avalúo de los activos fijos 2000, disponible en [www.levinglobal.com](http://www.levinglobal.com)

### **Vida útil mínima.**

Para permitir atribuir a los costos de cada ejercicio la porción de la depreciación relacionada con los activos fijos, se define una vida útil que sirve como base del prorrateo del valor del bien.

La vida útil es:

- a) El período de tiempo, en el cual una empresa espera usar un activo; o,
- b) El número de unidades de producción o similares que una empresa espera obtener de un activo.

### **Clasificación de la cuenta contable.**

La cuenta contable es una herramienta preparada para mostrar el contenido, los aumentos y disminuciones del patrimonio en forma analítica e individualizada, que se derivan de la actividad económica de la empresa.

Para el caso específico de activos fijo, se trata de una estructura de cuentas pertenecientes al activo de tipo analítica por su contenido, el cual corresponde a un grupo de cuentas que identifican familias de bienes que resultan de interés a la administración.

- ✓ Edificios y Construcciones
- ✓ Instalaciones y Plantas Industriales
- ✓ Maquinarias y Equipos<sup>4</sup>
- ✓ Vehículos
- ✓ Mobiliarios, Enseres y otros
- ✓ Equipos de Computación

---

<sup>4</sup> LEVIN, Compañía líder en consultoría y software para la administración y valuación de activos fijos, Manual curso de capacitación y entrenamiento para el mantenimiento y avalúo de los activos fijos 2000, disponible en [www.levinglobal.com](http://www.levinglobal.com)

- ✓ Herramientas
- ✓ Terrenos
- ✓ Obras en curso

### **Movimientos de Activos fijos**

Son aquellos eventos que se producen sobre la masa de inventarios y cuyas consecuencias se expone como:

#### **Altas o adiciones.-**

Son las incorporaciones de activos fijos al patrimonio de la empresa, estos ingresos se registran contablemente a su costo de adquisición o producción, formando parte de ellos, todos aquellos costos directos o indirectos requeridos para su compra, fabricación, montaje y otros servicios necesarios para ponerlo en condiciones de ser utilizado.

#### **Mejora de un activo.**

Son un caso particular de las altas, en donde las incorporaciones son modificada y/o agregadas a una unidad de inventarios cuyo efecto produce:

- Una extensión de la vida útil,
- Un aumento de su capacidad productiva,
- Una mejora en la eficiencia del servicio que presta; y,
- Una reducción de los costos de operación<sup>5</sup>

Toda erogación en donde no se cumplan “al menos una” de las premisas descrita no puede ser considerada como mejora.

---

<sup>5</sup> LEVIN, Compañía líder en consultoría y software para la administración y valuación de activos fijos, Manual curso de capacitación y entrenamiento para el mantenimiento y avalúo de los activos fijos 2000, disponible en [www.levinglobal.com](http://www.levinglobal.com)

Este es el caso de las erogaciones de mantenimiento, en donde en el mejor de los casos, lo que se realiza es la restitución de las cualidades originales del bien.

### **Bajas.-**

Son los retiros de activos fijos de la empresa.

Estas salidas del inventario tiene sus motivos definidos en situaciones como:

- Porque han dejado de utilizarse y no se estima que vuelvan a estar en servicios, ya sea que resulten obsoletos, inservibles o simplemente que fueron remplazados por otros
- Porque han desaparecido; ya sea por pérdida fortuita, fuerza mayor, hurto, robo u otro hecho análogo.

### **Modificaciones.-**

Son cambios que se originan sobre los parámetros que clasifican a la unidad de inventario, modo de variar su pertenencia a:

Una localización física

Un nuevo custodio

### **Depreciaciones.-**

La cantidad depreciable de una partida de Propiedades, Planta y Equipos debe ser asignada sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón con que los beneficios económicos del activo son consumidos por la empresa. El cargo por depreciación para cada período debe ser reconocido como un gasto a menos que sea incluido en el valor en libros de otro activo.

La contribución de estos activos a la generación de ingresos debe reconocerse en los resultados del ejercicio mediante la depreciación de su valor histórico ajustado. Las depreciaciones de los inmuebles deben

calcularse excluyendo el costo del terreno respectivo. La depreciación se debe determinar mediante alguno de estos métodos:

- ✓ Línea recta
- ✓ Suma de dígitos
- ✓ Unidades de producción
- ✓ Horas de trabajo
- ✓ Otros de reconocido valor técnico

### **Indicadores de efectividad y eficacia**

Uno de los retos de la gerencia moderna es el de la medición del desempeño, ¿Cómo saber cuáles unidades organizacionales están contribuyendo mejor a la formación del resultado, cuando existe tal diversidad de centros de responsabilidad con tal variedad de funciones, tareas y responsabilidades?

#### **Eficacia.**

Grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir, cuánto de los resultados esperados se alcanzó. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.<sup>6</sup>

#### **Eficiencia.**

Es el logro de un objetivo al menor costo unitario posible. En este caso estamos buscando un uso óptimo de los recursos disponibles para lograr los objetivos deseados.

#### **Efectividad.**

Este concepto involucra la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los

---

<sup>6</sup> Mejía, Carlos documentos planning, publicación periódica coleccionable, Medellín Colombia, página disponible en: [www.planning.com.co](http://www.planning.com.co)

resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone hacer lo correcto con gran exactitud y sin ningún desperdicio de tiempo o dinero.

De las anteriores definiciones se pueden apreciar que los indicadores de efectividad y eficacia son susceptibles de ser utilizados para todo tipo de áreas de organización independientemente del carácter de su actividad, es decir sean de labores comerciales, de producción, intelectuales de control etc.

En cualquier área de organización siempre será posible definir un resultado esperado (expresado como una meta, una cantidad, un porcentaje, etc.) un costo estimado y un tiempo especificado para llevar a cabo la labor que se propone como meta o tarea. El costo y el tiempo, permiten medir objetivamente el grado de efectividad y eficacia de un área de organización.

Para realizar las evaluaciones, generalmente se emplean fórmulas y calificaciones.<sup>7</sup>

### **Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 16) Propiedades, Planta y Equipo**

El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo. Los principales problemas que presenta la contabilidad de las propiedades, planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del valor en libros y los cargos por depreciación del mismo, que deben ser llevados a resultados. Esta Norma exige que un elemento correspondiente a las propiedades, planta y equipo sea reconocido como un activo, cuando satisfaga los criterios de definición y reconocimiento de activos contenidos en el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros.

---

<sup>7</sup> Mejía, Carlos documentos planning, publicación periódica coleccionable, Medellín Colombia, página disponible en: [www.planning.com.co](http://www.planning.com.co)

Esta Norma Internacionales de Contabilidad (NIC 16) debe ser aplicada en la contabilización de los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita otros tratamientos contables diferente.

Esta Norma no es de aplicación a los siguientes activos:

- a) Bosques y recursos naturales renovables similares, así como a las
- b) inversiones en derechos mineros, exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural u otros recursos no renovables similares.

### **Reconocimiento de Propiedades, Plantas y Equipos**

Un elemento de las Propiedades, Plantas y Equipos debe ser reconocido como activo cuando:

- a) Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, y<sup>8</sup>
- b) El costo del activo para la empresa puede ser medido con suficiente fiabilidad.

Frecuentemente, las partidas de propiedades, planta y equipo representan una importante porción de los activos totales de la empresa, por lo que resultan significativas en el contexto de su posición financiera. Además, la determinación de si un cierto gasto representa un activo o es un cargo a resultados del periodo, tiene un efecto importante en los resultados de las operaciones de la entidad. Al determinar si una partida concreta satisface el primer criterio para su reconocimiento como activo, la empresa necesita evaluar el grado de certidumbre relativo a los flujos de efectivo de los

---

<sup>8</sup> SOTO Alma, 2005 NIC 16, consultado en septiembre /2010 disponible en [www.monografias.com/usuario/perfiles/almag\\_22](http://www.monografias.com/usuario/perfiles/almag_22)

beneficios económicos futuros. Estimar la existencia de certidumbre suficiente, sobre si la empresa va a recibir los beneficios económicos futuros del activo, implica asegurarse de que la misma obtendrá las ventajas derivadas del mismo, y asumirá los riesgos asociados al bien. Esta constatación estará disponible sólo cuando los riesgos y las ventajas se hayan traspasado a la empresa. Antes de que esto ocurra, la transacción para adquirir el activo puede, generalmente, ser cancelada sin penalización importante, y por lo tanto el activo no se lo reconoce como tal.

### **Revaluaciones**

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios será su valor de mercado. Este valor se determinará por medio de la oportuna tasación, llevada a cabo por un perito calificado.

Normalmente, el valor razonable de la maquinaria y el equipo estará constituido por su valor de mercado, determinado a través de una tasación, cuando no existe evidencia de un valor de mercado, a causa del carácter especializado de estos elementos y porque la maquinaria y el equipo son bienes que raramente se venden, salvo formando parte de una unidad empresarial en funcionamiento, la fórmula de valoración empleada será el costo de reposición del elemento, debidamente depreciado.

La frecuencia de las revaluaciones depende de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de las Propiedades, Planta y Equipos, que se están revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su valor en libros, será necesaria una nueva revaluación. Tales revaluaciones frecuentes son innecesarias para elementos de las Propiedades, Planta y Equipos con variaciones insignificantes en el valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años, cuando se revalúa un elemento perteneciente a las propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada como a continuación se describe:

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el valor en libros bruto del activo, de manera que el valor en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. Este método es frecuentemente usado cuando el activo es revaluado mediante un índice hasta su costo de reposición; y,
- b) Compensada con el valor en libros bruto del activo, de manera que el valor neto resultante se reexpresa hasta alcanzar el importe revaluado del elemento. Tal método, se utiliza, por ejemplo, para edificios que se revalúan utilizando su valor de mercado.<sup>9</sup>

**Contabilidad de Costos.-** El autor Neuner John J.W, señala que la Contabilidad de Costos es una fase del procedimiento de contabilidad general, por medio de la cual se registran, resumen, analizan e interpretan los detalles de costos de material, mano de obra, cargos indirectos y costos ajenos a la producción necesarios para producir y vender un artículo.

El rendimiento de la producción de un artículo se juzga sobre la base de resultados e ingresos. Los primeros, se miden en función de su calidad y los segundos, se miden por su costo, tomando en cuenta 3 datos fundamentales:

¿Cuánto se produjo?

¿De qué calidad?

¿Cuánto costó lo producido?

**Costo de refinación.-** En el diccionario Español, el costo o coste es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio al determinar el costo de refinación o producción, se puede establecer el precio de venta al público del producto terminado.

---

<sup>9</sup> SOTO Alma, 2005 NIC 16, consultado en septiembre /2010 disponible en [www.monografias.com/usuario/perfiles/almag\\_22](http://www.monografias.com/usuario/perfiles/almag_22)

## 2.3 Fundamentación legal

A continuación se describe los artículos más relevantes descritos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Reglamento, Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario, Reglamento General de Bienes del Sector Público, Normas de Control Interno del Sector Público, Normas Internacionales de Contabilidad, Propiedad Planta y Equipo (NIC 16) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tomados en consideración en la elaboración de la investigación.

### **Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Reglamento**

**Art. 1.- Objeto de la Ley.-** La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

**Art. 6.- Componentes del sistema.-** La ejecución del sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado se realizará por medio de:

- 1.- El control interno, que es de responsabilidad administrativa de cada una de las instituciones del Estado a las que se refiere el Art. 2 de esta Ley;
- 2.- El control externo que comprende:
  - a. El que compete a la Contraloría General del Estado; y,
  - b. El que ejerzan otras instituciones de control del Estado en el ámbito de sus competencias.

### **Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.**

Decreto Ejecutivo 1051, Registro Oficial Suplemento 337 del 15 de Mayo/2008, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la

República del Ecuador, Art. 25.- Gastos generales deducibles, literal 6. Depreciaciones de activos fijos.- La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

- Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.
- Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
- Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.
- Equipos de cómputo y software 33% anual.

### **Reglamento General de Bienes del Sector Público.**

Registro Oficial No. 378, 17-10-2006, Que mediante Ley No. 73, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 595 de 12 de junio del 2002, entró en vigencia la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la cual establece el sistema de control y, como parte del mismo, el control de la administración de bienes del sector público

**Art. 3.-** Del procedimiento y cuidado.- Es obligación de la máxima autoridad de cada Entidad u Organismo, el orientar y dirigir la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido adquiridos o asignados para uso y que se hallen en poder de la entidad a cualquier Título: depósito, custodia, préstamo de uso u otros semejantes, de acuerdo con este reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General y el propio organismo o entidad. Con este fin nombrará un Custodio - Guardalmacén de Bienes, de acuerdo a la estructura organizativa y disponibilidades presupuestarias de la institución, que será responsable de su recepción, registro y custodia.

La conservación, buen uso y mantenimiento de los bienes, será de responsabilidad directa del servidor que los ha recibido para el desempeño de sus funciones y labores oficiales.

Para la correcta aplicación de este artículo, cada institución emitirá las disposiciones administrativas internas correspondientes, que sin alterar las normas de este reglamento permitan:

- a) Mantener registros y documentos en que conste la historia de cada bien, y su destinación y uso.
- b) Entregar los bienes por parte del Custodio -Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, al Jefe de cada unidad administrativa; e, Identificar y designar al servidor que recibe el bien para el desempeño de sus funciones, mediante la suscripción de la recepción a través del formulario diseñado para el efecto.
- c) El daño, pérdida o destrucción del bien, por negligencia comprobada o su mal uso, no imputable al deterioro normal de las cosas, será de responsabilidad del servidor que lo tiene a su cargo, y de los servidores que de cualquier manera tienen acceso al bien, cuando realicen acciones de mantenimiento o reparación por requerimiento propio o del usuario; salvo que se conozca o compruebe la identidad de la persona causante de la afectación al bien.

El Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, sin perjuicio de los registros propios de la contabilidad de la entidad, debe tener información sobre los bienes y mantener un inventario actualizado de éstos; además es su obligación formular y mantener actualizada una hoja de vida útil de cada bien o tipo de bien, dependiendo de su naturaleza en la cual constará su historial, con sus respectivos movimientos, novedades, valor residual y baja.

En el registro de la vida útil del bien se anotará su ingreso, y toda la información pertinente, como daños, reparaciones, ubicación y su egreso.

El Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, entregará copia de la parte pertinente del inventario y de los bienes a cada Jefe de sección o unidad, en la cual se encuentren los bienes para el uso respectivo; además, entregará a cada usuario, custodio directo, copia

de las características y condiciones de los bienes entregados a su uso y custodia para el cumplimiento de las labores inherentes a su cargo.

**De las bajas.- Art. 79.-** Procedencia.- Si los bienes fueren inservibles, esto es, que no sean susceptibles de utilización conforme el Art. 13 de este reglamento, y en el caso de que no hubiere interesados en la venta ni fuere conveniente la entrega de estos en forma gratuita, se procederá a su destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes.

### **Normas de Control Internos del Sector Público**

Normas de Control Interno para el Área de Inversiones en Existencias y Bienes de Larga Duración.

#### **250-03 Título: Sistema de registro**

Se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre siempre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general y la verificación física periódica, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno, y servirá para la toma de decisiones adecuadas.

#### **250-04 Título: Identificación y protección**

Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.

Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo así su fácil identificación.

El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros individualizados, numerados, debidamente organizados y

archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos.

La protección de los bienes entregados para el desempeño de sus funciones, será de responsabilidad de cada servidor público.

La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para protegerlos, contra diferentes riesgos que pudiera ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia.

#### **250-08 Título: Constatación física de existencias y bienes de larga duración**

Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.

#### **250-11 Título: Mantenimiento de bienes de larga duración**

La administración de la entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.

#### **Norma Internacional de Contabilidad, Propiedades, Planta y Equipo (NIC 16)**

Está contenida en los párrafos 1 a 83 y en el Apéndice. Aunque la Norma conserva el formato International Accounting Standards Committee Foundation (IASC) que tenía cuando fue adoptada por el [International Accounting Standards Board \(IASB\)](#) y traduce Junta internacional de normas, Resúmenes de las NIC y las NIIF, todos los párrafos tienen igual valor normativo. La Norma Internacional de Contabilidad (NIC 16) debe ser entendida en el contexto de su objetivo y los Fundamentos de las Conclusiones, del Prólogo a las Normas Internacionales de Información

Financiera y del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros. La Norma Internacional de Contabilidad (NIC 8) Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores suministra las bases para seleccionar y aplicar las políticas contables que no cuenten con guías específicas.

### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que fuera publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 395 de 4 de agosto de 2008, con la finalidad de crear un Sistema de Contratación Pública que articule y armonice a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos.

### **Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.**

**Art. 1.- Objeto y ámbito.-** El Presente Reglamento tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, (SNCP), de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de la Ley.

## **CAPÍTULO III**

# **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

La ciencia es sin disputa  
El mejor, el más brillante  
Adorno del hombre.

Jovellanos

### 3.1 Métodos y técnicas utilizados en la investigación

Los métodos más relevantes aplicados en esta investigación son los siguientes:

**Método descriptivo.**- Se utilizó en este análisis el método descriptivo para recoger, organizar, resumir presentar y generalizar los resultados de las observaciones. Este método implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de la situación que se está investigando.

**Método Deductivo.** Este método permitió verificar la información del cumplimiento, de leyes, normas y reglamentos generales, los mismos que servirán para obtener las conclusiones, interpretaciones y generalización de resultados.

**Método Inductivo.** Es un camino a seguir el cual parte de la observación de los hechos casos o fenómenos para de esta manera llegar al descubrimiento de la ley que lo rige.

Con la finalidad de obtener evidencias, suficientes competentes y adecuadas se utilizaron en la investigación las siguientes técnicas de verificación:

- . Ocular
- . Oral
- . Escrita
- . Documental
- . Física

#### **Técnicas de verificación ocular**

Esta técnica fue utilizada para cerciorarse como se ejecutan las operaciones; así como para la toma de inventarios físicos de la Propiedad, Planta y Equipos; y, para las evaluaciones realizadas entre los registros de las partidas presupuestarias y control de activos.

### **Técnicas de verificación verbal u oral**

Se realizó varias averiguaciones o conversaciones con personal de diferentes Áreas de Refinería Esmeraldas, con la finalidad de determinar el control que se lleva sobre la Propiedad Planta y Equipo de la empresa, y la importancia del trabajo en equipo, específicamente en las Áreas de Operación, Mantenimiento, Telecomunicación e Informática para el buen control de los activos; donde se determinó la necesidad que existe que el sistema de control de activos tengan acceso solo como consulta las Áreas de Mantenimiento.

### **Técnica de verificación escrita**

**Análisis.-** Se analizó la partida presupuestaria mantenimiento de obras civiles y mantenimientos de plantas industriales correspondientes al año 2009 hasta el tercer trimestre del año 2010 en forma selectiva; así como se realizó un análisis de la custodia de cada uno de los activos que se encuentran en el sistema UNICLASS (sistema de control de Activos Fijos); y se analizaron los documentos por compras realizados en el área de Abastecimientos.

### **Técnica de verificación documental**

**Comprobación.-** Se comprobaron varias órdenes de pago y se demostró que se habían enviado al gasto, bienes que debieron ser registrados como activos fijos.

### **Técnica de verificación física**

Esta técnica fue utilizada para la constatación física de los activos fijos, realizado mediante una muestra aleatoria simple; así como para observar la codificación realizada a la Propiedad, Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas.

## **3.2 Construcción metodológica del objeto de investigación**

La presente investigación se realizó en Refinería Esmeraldas-RE, ubicada

en el Cantón Esmeraldas, Provincia del mismo nombre en el año 2010, en la Coordinación General de Finanzas Área Control de Activos.

Este tema de investigación fue escogido, en relación a la importancia que tiene la Propiedad Planta y Equipo, en Refinería Esmeraldas; ya que representa el 93% del patrimonio de la empresa; razón por lo cual, debe existir un buen control y mantenimiento para que la planta industrial opere con todo su capacidad.

Siendo el propósito fundamental el adecuado registro de los activos y apropiada custodia y salvaguardia de la Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería más grande del país.

### **Estrategia desarrollada en la investigación**

#### **Fuente Primaria**

Trabajadores y Funcionarios de la Refinería Esmeraldas, Coordinaciones de: Finanzas, y Abastecimientos; Áreas de: Presupuesto, Control de Activos, Cuentas por Pagar, Bodega y Liquidación y Despachos.

Visita a las instalaciones de Refinería Esmeraldas.

#### **Fuentes secundarias**

Información bibliográfica: Libros o texto sobre Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados, Auditoría y Control Interno, Folletos de la Contraloría General del Estado, Registro histórico de la Refinería Esmeraldas, Inventarios de la Propiedad, Planta y Equipos año 2008. En los años 2009 y 2010, no se realizó inventario de la Propiedad Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas.

Fuentes electrónicas, páginas web.

Consulta a experto: Auditor Interno de Eppetroecuador, Auditor de la Contraloría General del Estado.

**Instrumentos:**

**Cuestionario de control interno:** Realizado en la Coordinación de Finanzas, Área de Control de Activos; así como al Área de Bodega de Abastecimientos en Refinería Esmeraldas.

**Encuesta:** Aplicada a funcionarios y trabajadores de Refinería Estatal Esmeraldas en general.

**3.3 Elaboración del Marco Teórico****Categoría del análisis**

La elaboración del marco teórico es de mucha importancia para profundizar teóricamente el trabajo de investigación, y fortalecer el enfoque teórico conceptual de investigaciones anteriores, a fin de evitar errores y orientar el proceso de la misma.

Para obtener la información se procedió a establecer las variables, lo que nos permitió tener conocimientos profundos del tema en estudio, como son el análisis del control interno de la Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en los costos de refinación, partiendo desde el problema de investigación, el mismo que se basó en una teoría real tomada de fuentes bibliográficas e información extraída desde el internet.

**3.4 Recolección de la información empírica**

Esta se inició, mediante la realización de entrevistas y visitas a las instalaciones de Refinería Esmeraldas, la información bibliográfica se obtuvo en varias bibliotecas de la ciudad; se realizaron encuestas y cuestionarios de control interno a funcionarios y trabajadores de Refinería Esmeraldas; y, se consultó con experto de la Contraloría General del Estado y Auditores Interno de EPPETROECUADOR.

La encuesta se realizó a 67 funcionarios y/o trabajadores de las diferentes Áreas de Refinería Esmeraldas, quienes tienen activos a su cargo; a 4

funcionarios del Área de Control de Activos, a 5 trabajadores del Área de Bodega y 1 trabajador del Área de despacho de Refinería Esmeraldas.

**Población o universo.** La propiedad, Planta y Equipo de Refinería Esmeraldas está compuesta por 9.582 ítems, representando el universo total de la población, para lo cual se realizó un muestreo aleatorio simple, para poblaciones finitas, de acuerdo al uso de las técnicas de estadísticas.

Ord.	Cuenta	Descripción	No. De Ítems	muestra	20%
01	213201	Edificios y Construcciones	180	95	19
02	213301	Instalaciones y Plantas Industriales	5.900	196	39
03	213401	Maquinarias y Equipo	460	140	28
04	213501	Equipos de Computación	1.550	179	36
05	213701	Vehículos	69	51	10
06	213801	Mobiliarios enseres y otros	1.200	173	35
07	213901	Herramientas	223	106	21
		<b>Total</b>	9.582	940	188

### 3.5 Descripción de la información

La información obtenida se capitalizó mediante encuestas, cuestionario de control interno y matriz de constatación física de los activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipos. Se analizó y se determinó las conclusiones y recomendaciones parciales finales.

Se realizó un total de 26 preguntas, elaboradas en función de las variables de cada hipótesis, considerando no el nivel jerárquico, sino las funciones que desempeñan en cada Área, el funcionario y/o trabajador,

A través de las verificaciones físicas realizada a la Propiedad Planta y Equipo se validó la información obtenida en las encuestas y cuestionarios de control interno.

### 3.6 Análisis e interpretación de los resultados

Para el análisis y sistematización de la información obtenida en las encuestas realizadas a los trabajadores y/o empleados de Refinería Esmeraldas, se utilizó Microsoft Excel, estructurándose cuadros y gráficos, para el respectivo análisis de cada una de las preguntas; y, reflejando en porcentaje los resultados obtenidos.

### 3.7 Construcción del informe de investigación

La investigación se la realizó mediante encuestas dirigidas a funcionarios y/o trabajadores de las diferentes Áreas de Refinería Esmeraldas; entrevistas a Auditores Internos de EP PETROECUADOR, y al Coordinador General de Gestión Financiera de Refinería Esmeraldas, cuestionario de control interno a trabajadores de la Coordinación de Abastecimientos-Bodegas y Despachos; y, a Funcionarios de Control de Activos.

#### Sección preliminar o de presentación

- ✓ **Marco contextual.-** En esta parte se analiza la problemática a investigarse y se definen los objetivos y los cambios esperados en la investigación.
- ✓ **Marco teórico.-** En este capítulo se recoge la información bibliográfica sobre lo que otros autores han escrito sobre el tema investigado.
- ✓ **Metodología de la investigación.-** En este capítulo se hace una explicación de todos los métodos y técnicas empleadas para el desarrollo de la investigación.
- ✓ **Presentación de análisis e interpretación de resultados.-** En esta parte se presentan cuadros y figuras demostrativos de los resultados finales con el respectivo análisis de las hipótesis planteadas.
- ✓ **Conclusiones y recomendaciones.-** En este capítulo el investigador expone sus criterios sobre los resultados y manifiesta sugerencias para futuras investigaciones.

- ✓ **Propuesta alternativa.-** Se presenta el Título de la propuesta, Justificación, Fundamentación, Objetivos, Importancia, Ubicación sectorial y física, Factibilidad, Desarrollo de la Propuesta, Plan de acción, Impacto, Evaluación y elaboración de pliego de subasta inversa
  
- ✓ **Sección de referencias.-** Contiene la bibliografía consultada y los anexos.

**CAPÍTULO IV**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN  
DE LOS RESULTADOS EN RELACIÓN  
CON LAS HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

La disciplina es la parte  
más importante del éxito  
Napoleón Bonaparte

## 4.1 Enunciado de las hipótesis

### Hipótesis General

El sistema de control interno que se aplica para la Propiedad Planta y Equipo de la Refinería Estatal Esmeraldas, eleva los costos de refinación.

<b>Unidad de análisis u observación:</b>	Refinería Esmeraldas año 2010
<b>Variable independiente:</b>	El control Interno
<b>Variable dependiente:</b>	Costo de refinación
<b>Enlace lógico:</b>	Elevación

### Hipótesis 1

La estructura organizacional establecida en el Área de Control de Activos; los procesos de supervisión y control que se ejerce sobre la Propiedad, Planta y Equipos en Refinería Esmeralda, tienen falencias.

<b>Unidad de análisis u observación:</b>	Refinería Esmeraldas año 2010
<b>Variable independiente:</b>	Estructura organizacional Supervisión y control
<b>Variable dependiente:</b>	Propiedad, Planta y Equipos
<b>Enlace lógico:</b>	Falencias

### Hipótesis 2

Los procedimientos de enlaces contables entre las áreas de Presupuestos, Contabilidad y Activos Fijos, no registran adecuadamente la información, afectando negativamente en la Propiedad, Planta y Equipo en Refinería Esmeraldas

<b>Unidad de análisis u observación:</b>	Refinería Esmeraldas año 2010
<b>Variable independiente:</b>	Enlaces contables
<b>Variable dependiente:</b>	Propiedad, Planta y Equipos
<b>Enlace lógico:</b>	Afectación negativa

### **Hipótesis 3**

Los procedimientos que se aplican para la codificación y custodia de la propiedad, planta y equipo en Refinería Esmeraldas, son inadecuados.

<b>Unidad de análisis u observación:</b>	Refinería Esmeraldas año 2010
<b>Variable independiente:</b>	Codificación y custodia
<b>Variable dependiente:</b>	Propiedad, Planta y Equipos
<b>Enlace lógico:</b>	Inadecuados

### **Hipótesis 4**

Los procesos que se utilizan para el registro de activos fijos en las bodegas de REE, subvaloran la Propiedad, Planta y Equipo en la empresa.

<b>Unidad de análisis u observación:</b>	Refinería Esmeraldas año 2010
<b>Variable independiente:</b>	Registro de activos fijos en las bodegas
<b>Variable dependiente:</b>	Propiedad, Planta y Equipos
<b>Enlace lógico:</b>	Subvaloran

#### **4.2 Ubicación y descripción de la información empírica pertinente a cada hipótesis.**

Las encuestas, aplicadas a los funcionarios y trabajadores de la Refinería Estatal Esmeraldas, se aplicaron en el mes de diciembre del año 2010. Las preguntas, establecidas en función de los objetivos de la investigación e hipótesis planteadas, se formularon de manera ordenada y con una redacción sencilla para obtener la información más convincente.

Los funcionarios y trabajadores respondieron las encuestas en sus respectivos lugares de trabajo, contestando con ética y responsabilidad, exhortando al mejoramiento del control interno de la propiedad planta y equipo de Refinería Esmeraldas.

Se analizó las partidas presupuestarias de mantenimientos de obras civiles y mantenimientos de plantas industriales correspondientes al año 2009 hasta el tercer trimestre del año 2010 en forma selectiva.

Se constató físicamente 188 activos de las diferentes cuentas, verificando la, codificación, ubicación, estado del bien y custodia, teniendo como evidencias del trabajo realizado, fotografías.

### **Hipótesis 1**

La estructura organizacional establecida en el Área de Control de Activos; los procesos de supervisión y control que se ejerce sobre la Propiedad, Planta y Equipos en Refinería Esmeralda, tienen falencias.

### Pregunta No.1

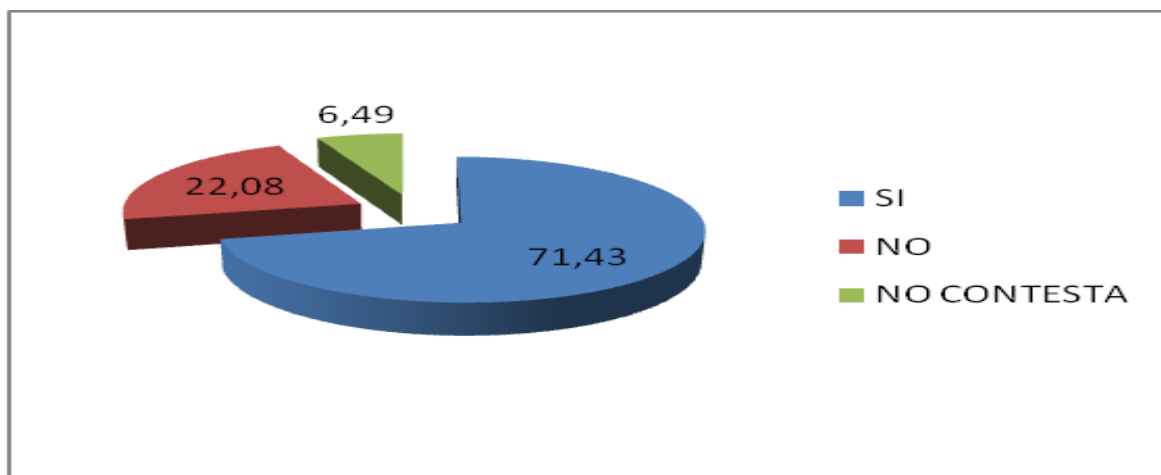
¿Conoce usted el organigrama estructural y funcional de Refinería Esmeraldas?

**Cuadro No 1 Organigrama estructural y funcional de RE.**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	71,43	55
NO	22,08	17
NO CONTESTA	6,49	5
TOTAL	100,00	77

Fuente: Funcionarios de Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No 1 Organigrama estructural y funcional de RE.**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 1, los funcionarios y/o trabajadores encuestados manifiestan: 55 conocer la estructura organizativa de la empresa, 17 señalan no conocerla y 5 no contestan.

## Pregunta No.2

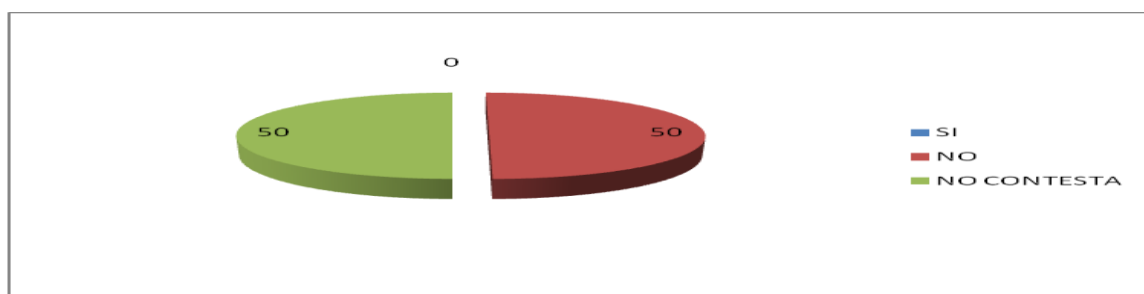
¿Existe una estructura departamental desglosada y definida mediante un organigrama funcional para el Área de Control de Activos?

### Cuadro No 2 Estructura organizacional del Área Control de Activos

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	0	0
NO	50	2
NO CONTESTA	50	2
TOTAL	100	4

Fuente: Funcionarios de Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

### Gráfico No 2 Estructura organizacional del Área Control de Activos



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 2, los funcionarios que laboran en el Área de Control de Activos, el 50% responde que no existe un organigrama funcional para el Área y el otro 50%, no contesta.

De la entrevista realizada a una funcionaria del Área de Talento Humano de Refinería Esmeraldas, para constatar la existencia del organigrama del Área de Control de Activos, se pudo verificar que los organigramas están diseñados en forma general para las Coordinaciones, validando dicha información en la página web de [eppetroecuador.ec](http://eppetroecuador.ec).

Concluyendo, que es responsabilidad del encargado del Área, diseñar de manera clara y precisa, las funciones y responsabilidades del personal.

### Pregunta No.3

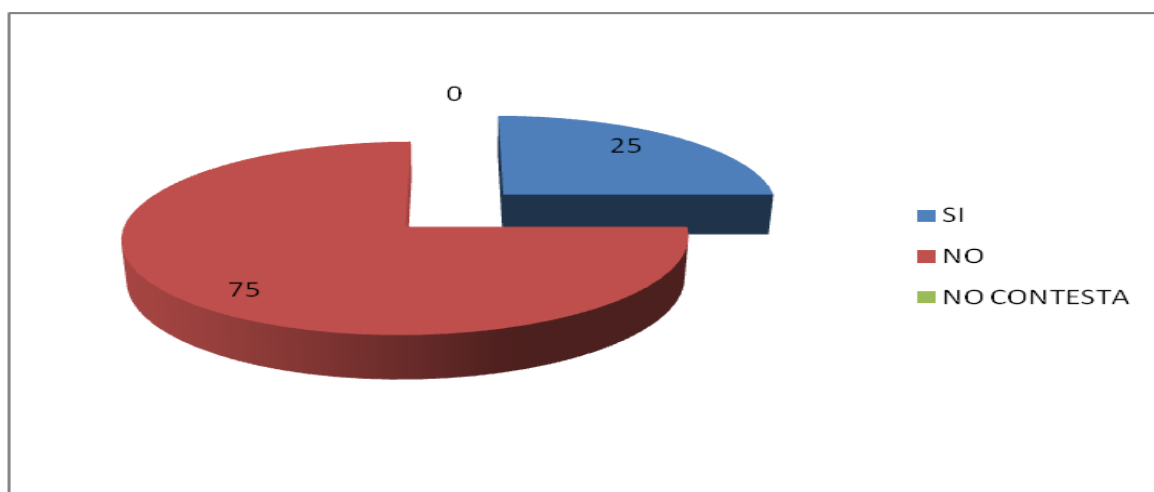
¿Existe segregación (separación) de funciones en su Área?

#### Cuadro No 3 Segregación de funciones

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	25	1
NO	75	3
NO CONTESTA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>4</b>

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

#### Gráfico No 3 Segregación de funciones



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 3, del total de los encuestados, 3 de los funcionarios manifiestan realizar las mismas funciones, representando el 75%; y, solo uno de ellos responde que su función principal es realizar trabajo de campo (codificación y verificación de activos). En la entrevista realizada al Coordinador General de Gestión Financiera de Refinería Esmeraldas, ratifica los resultados.

#### Pregunta No.4

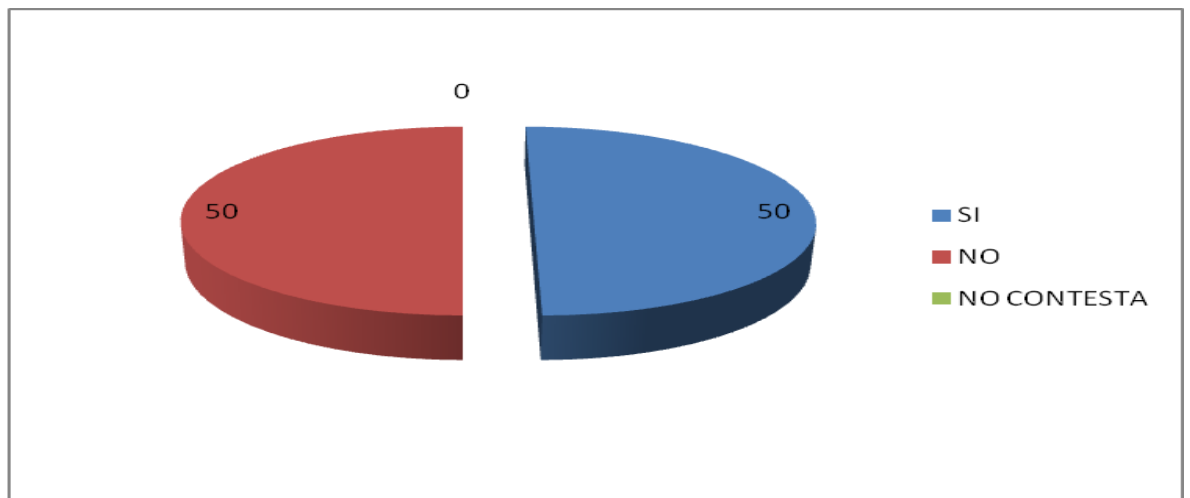
¿Ha recibido por escrito las tareas que debe ejecutar?

#### Cuadro No 4 Tareas a ejecutar

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	50	2
NO	50	2
NO CONTESTA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>4</b>

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

#### Gráfico No 4 Tareas a ejecutar



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 4, dos empleados manifiestan haber recibido por escrito sus funciones, representando el 50%; el 50% restante, no contesta. Al Entrevistar al Coordinador General de Gestión Financiera de RE, responde que tendría que revisar si se ha pasado por escrito las funciones a dicha Área.

### Pregunta No.5

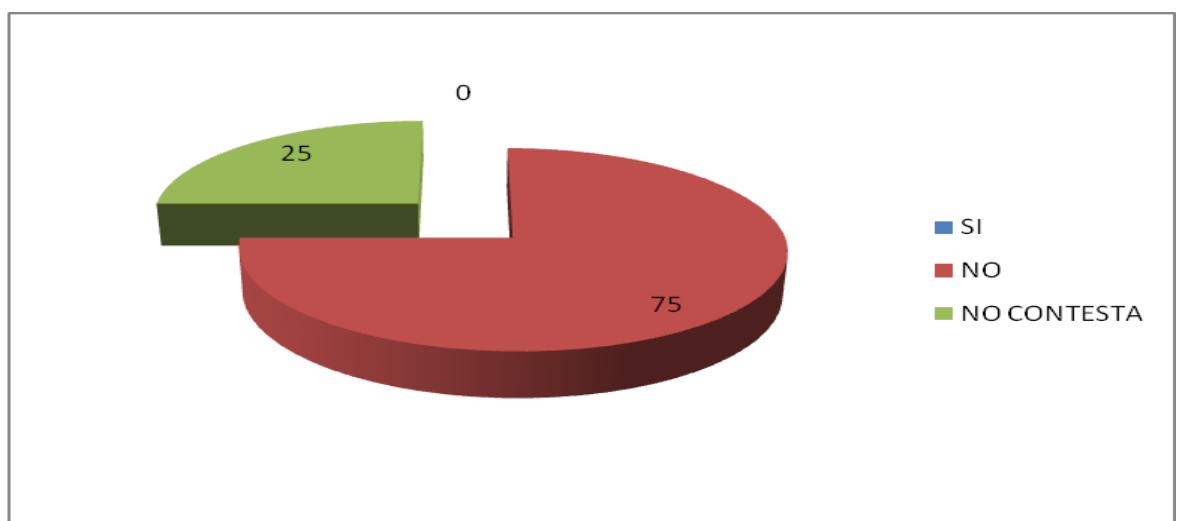
¿Existe en su Área un plan de actividades anual?

**Cuadro No 5 Plan de actividades anual**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	0	0
NO	75	3
NO CONTESTA	25	1
TOTAL	100	4

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No 5 Plan de actividades anual**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 5, el 75% de los funcionarios responde que no existe un plan de actividad anual; y, el 25% no contesta. En la entrevista realizada al Coordinador General de Gestión Financiera de Refinería Esmeraldas, ratifica que el Área no realiza plan de actividad anual.

### Pregunta No.6

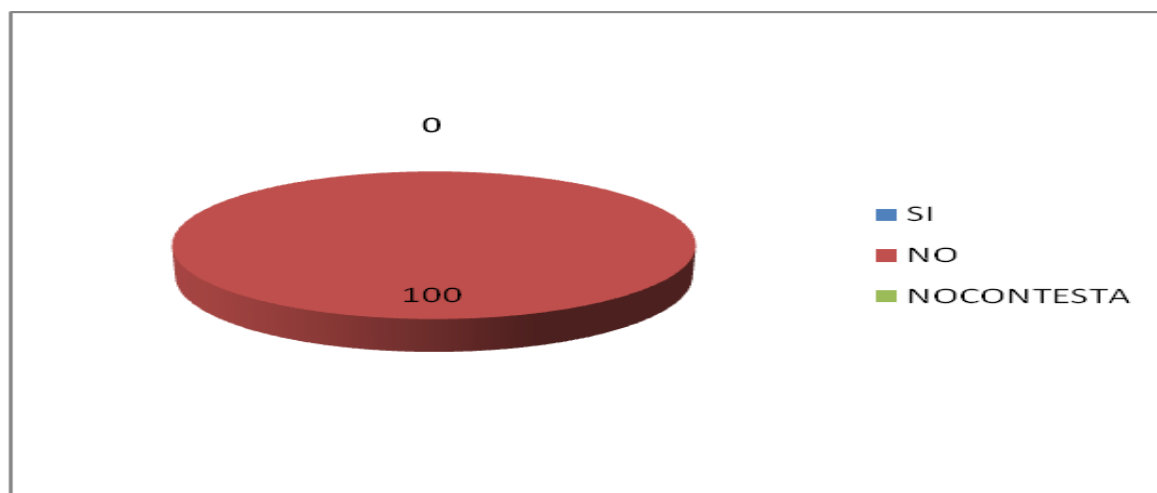
¿En Control de Activos, realizan inventarios parciales, para determinar la existencia de dichos bienes?

**Cuadro No 6.- Realizan inventarios parciales en Control de Activos**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	0	0
NO	100	4
NO CONTESTA	0	0
TOTAL	100	4

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No 6.- Realizan inventarios parciales en Control de Activos**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No.6, los 4 funcionarios encuestados, manifiestan que no realizan inventarios parciales para determinar la existencia de los bienes. En la entrevista realizada al Coordinador General de Gestión Financiera de Refinería Esmeraldas, manifiesta que Control de Activos, no realiza inventarios parciales.

### Pregunta No.7

¿Existe una evaluación por parte del responsable de Control de Activos, para determinar el cumplimiento de las políticas y procedimientos sean los correctos?

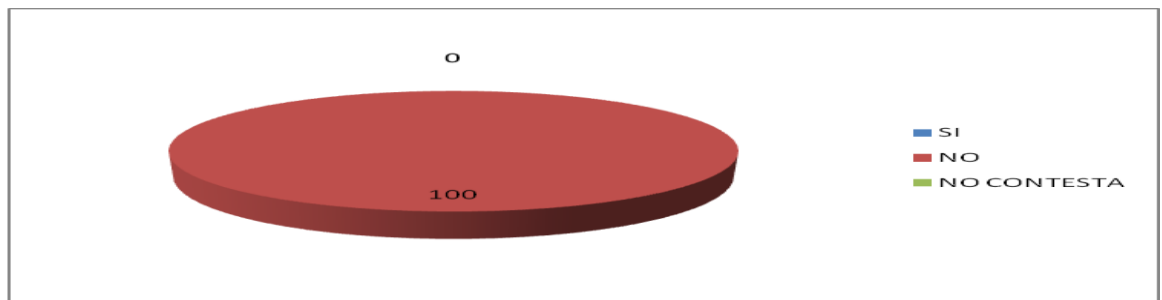
**Cuadro No 7 Evaluación de políticas y procedimientos**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	0	0
NO	100	4
NO CONTESTA	0	0
TOTAL	100	4

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.

Elaborado: La autora

**Gráfico No. 7 Evaluación de políticas y procedimientos**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 7, los 4 trabajadores encuestados indican que no existe ninguna evaluación por parte del responsable de Control de Activos para determinar que las políticas y procedimientos se estén cumpliendo correctamente. Es importante señalar, que en las observaciones de la encuesta, manifiesta que no existe formalmente responsable del Área. En la entrevista realizada al Coordinador General de Gestión Financiera de Refinería Esmeraldas, ratifica los resultados.

### Pregunta No. 8

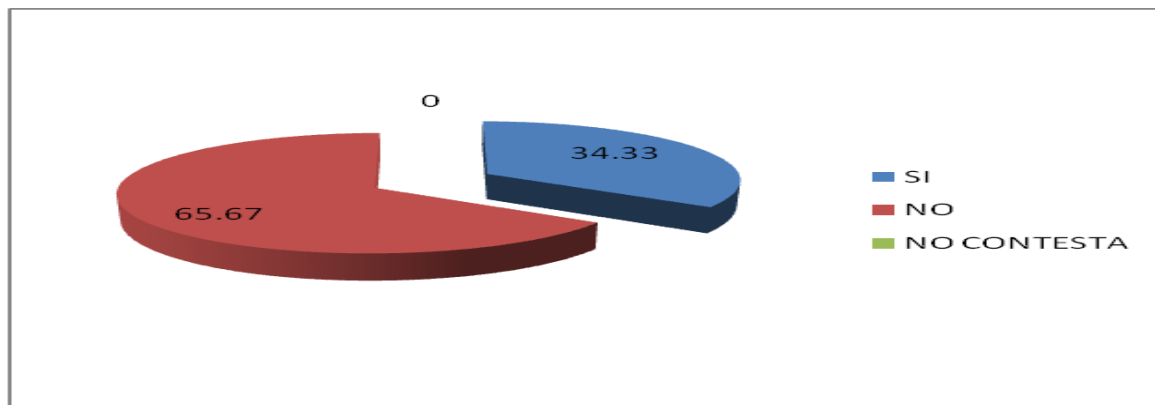
¿Tiene algún activo que encuentre bajo su custodia y no es utilizado?

**Cuadro No. 8 Activos no utilizados**

RESPUESTAS	PORCENTAJE	FRECUENCIAS
SI	34.33	23
NO	65.67	44
NO CONTESTA	0	0
TOTAL	100	67

Fuente: Funcionarios y/o trabajadores de Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 8 Activos no utilizados**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 8, de los 67 trabajadores encuestados, el 34.33% tiene activos que se encuentran bajo su custodia y no son utilizados.

### Pregunta No. 9

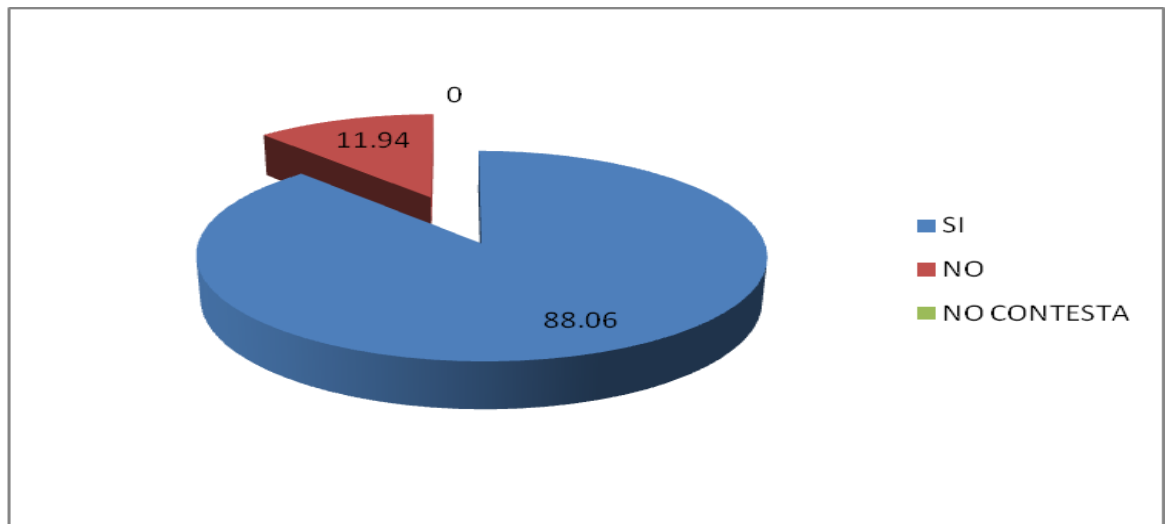
¿Tiene firmado un acta entrega recepción de los activos a su cargo?

**Cuadro No. 6 Acta entrega recepción de los activos**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	88.06	59
NO	11.94	8
NO CONTESTA	0	0
TOTAL	100	67

Fuente: Funcionarios y/o trabajadores de Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 9 Acta entrega recepción de los activos**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 9, de los 67 trabajadores encuestados el 88.06% tienen firmado un acta entrega recepción, mientras que el 11.94% de los encuestados no han firmado.

### Pregunta No. 10

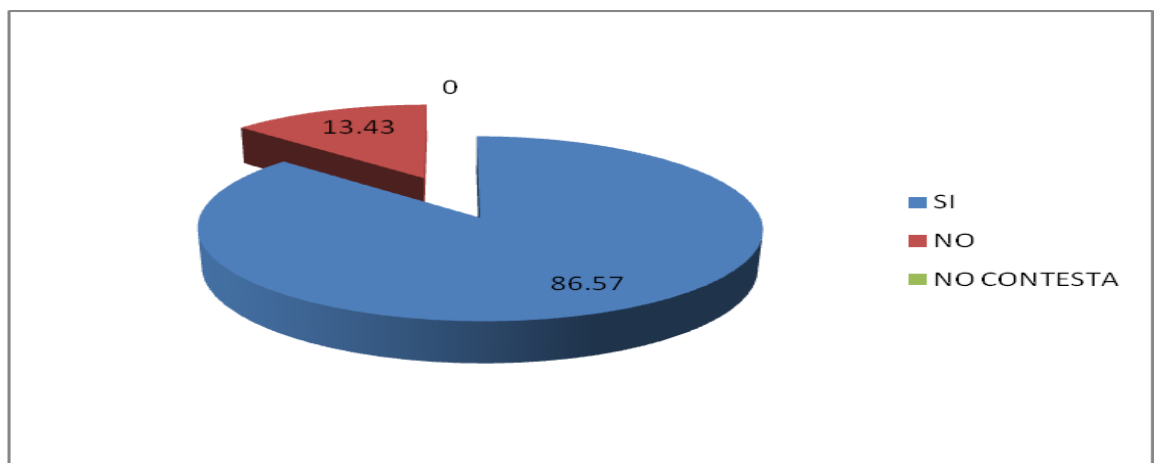
¿Todos los activos que posee, se encuentran registrados en el acta entrega recepción firmada por usted?

**Cuadro No. 10 Activos firmados a su cargo**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	86.57	58
NO	13.43	9
NO CONTESTA	0	0
TOTAL	100	67

Fuente: Funcionarios y/o trabajadores de Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 10 Activos firmados a su cargo**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 10, de los 67 trabajadores encuestados el 86.57%, indican que todos los activos que posee están bajo la responsabilidad de un funcionario o trabajador, mientras que el 13.43% posee activos que no están bajo su custodia.

## Hipótesis 2

Los procedimientos de enlaces contables entre las áreas de Presupuestos, Contabilidad y Activos Fijos, no registran adecuadamente la información, afectando negativamente en la Propiedad Planta y Equipo en Refinería Esmeraldas

### Pregunta No. 1

¿Se concilia las adquisiciones registradas en Control de Activos con el presupuesto de inversiones?

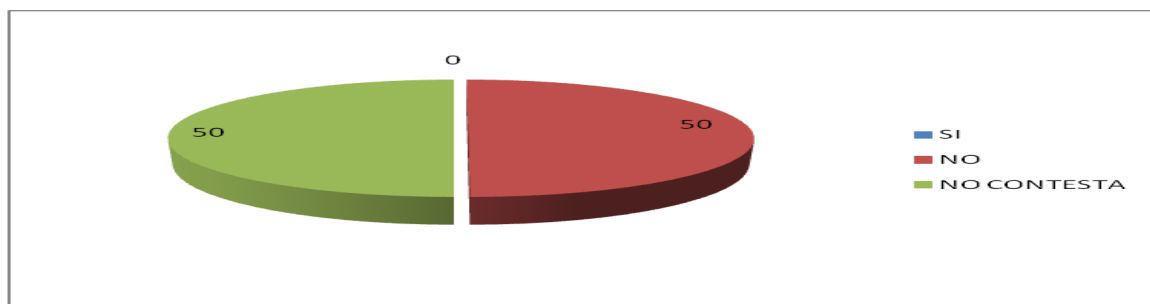
#### Cuadro No. 1 Conciliación presupuesto de inversión

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	0	0
NO	50	2
NO CONTESTA	50	2
TOTAL	100	4

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.

Elaborado: La autora

#### Gráfico No. 1 Conciliación presupuesto de inversión



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 1, los 4 funcionarios encuestados, 2 manifiestan que no se concilian las adquisiciones registradas en Control de Activos con el presupuesto de inversión, representando el 50%; y, el 50% restante, no contesta.

En la entrevista realizada al Coordinador General de Gestión Financiera de Refinería Esmeraldas, ratifica los resultados.

## Pregunta No. 2

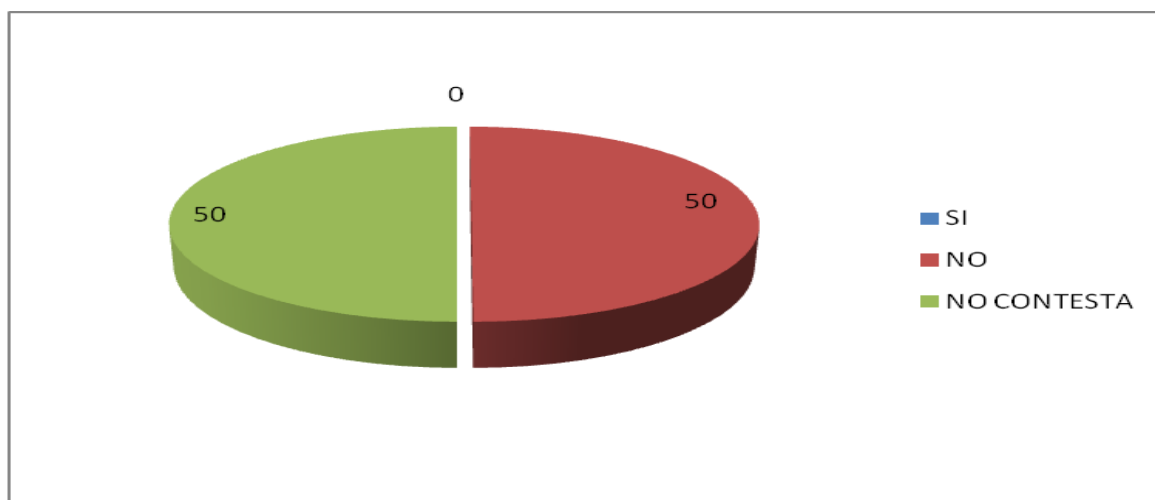
¿Verifica posibles desviaciones entre presupuesto y compra, si hubieran la inspeccionan y aprueban?

**Cuadro No. 2 Posibles desviaciones entre presupuesto y compra**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	0	0
NO	50	2
NO CONTESTA	50	2
TOTAL	100	4

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 2 Posibles desviaciones entre presupuesto y compra**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 2, los funcionarios encuestados, el 50% indican que no se verifica, y el otro 50% no contesta. En las observaciones de las encuesta, manifiestan que desconocen del tema. La entrevista realizada al Coordinador General de Gestión Financiera de Refinería Esmeraldas, ratifica los resultados.

### Hipótesis 3

Los procedimientos que se aplican para la codificación y custodia de la propiedad, planta y equipo en Refinería Esmeraldas, son inadecuados.

### Pregunta No. 1

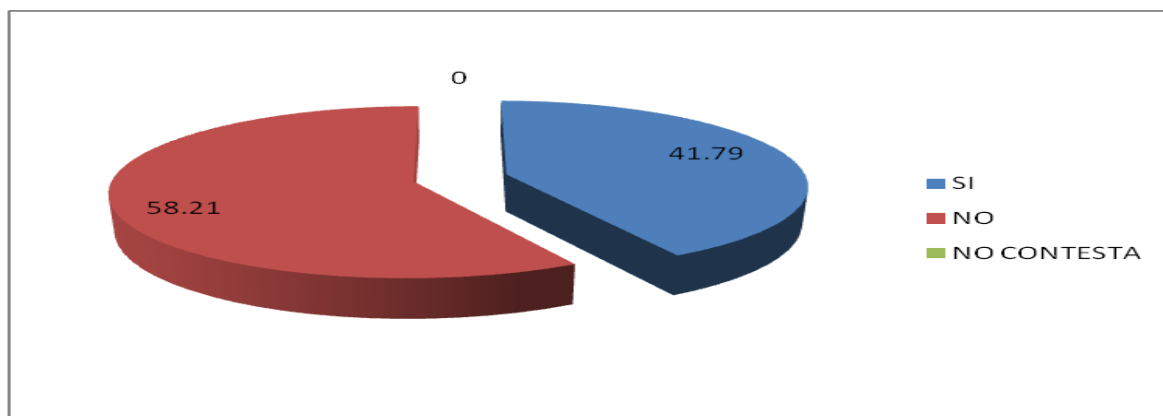
¿Tiene algún activo que por su uso normal, se encuentra malo o inservible?

### Cuadro No.1. Activos malos o inservibles

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	41.79	28
NO	58.21	39
NO CONTESTA	0	0
TOTAL	100.00	67

Fuente: Funcionarios y/o trabajadores de Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

### Gráfico No.1. Activos malos o inservibles



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 1, los 67 trabajadores encuestados, el 41.79 % tienen activos en desuso

## Pregunta No. 2

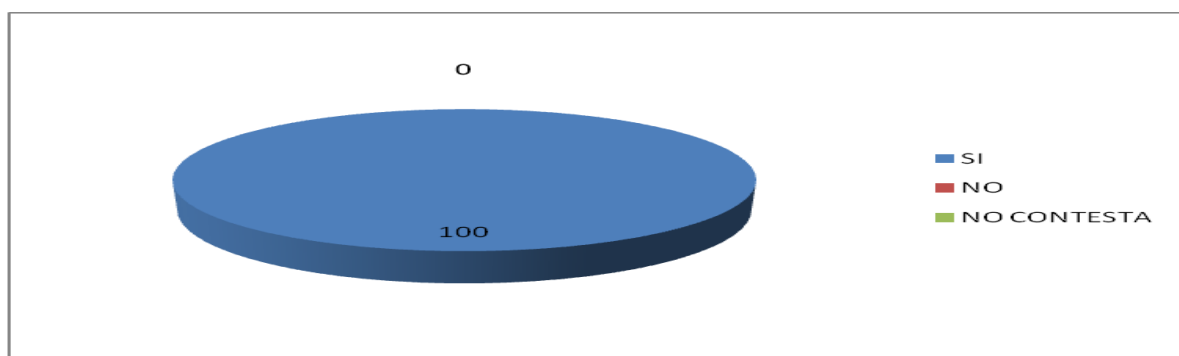
¿Se codifica mensualmente los nuevos ingresos de la Propiedad Planta y Equipo?

**Cuadro No 6 Codificación mensual de los nuevos ingresos**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	100	4
NO	0	0
NO CONTESTA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No 2 Codificación mensual de los nuevos ingresos**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 2, los 4 trabajadores encuestados, responden que se codifica mensualmente las nuevas adquisiciones de activos fijos, conocidas como altas o adiciones, lo que representa el 100%. En la constatación física realizada a 20 activos en el mes de septiembre del año 2010, se constató que 5 activos no constaban con la rotulación correspondiente.

### Pregunta No.3

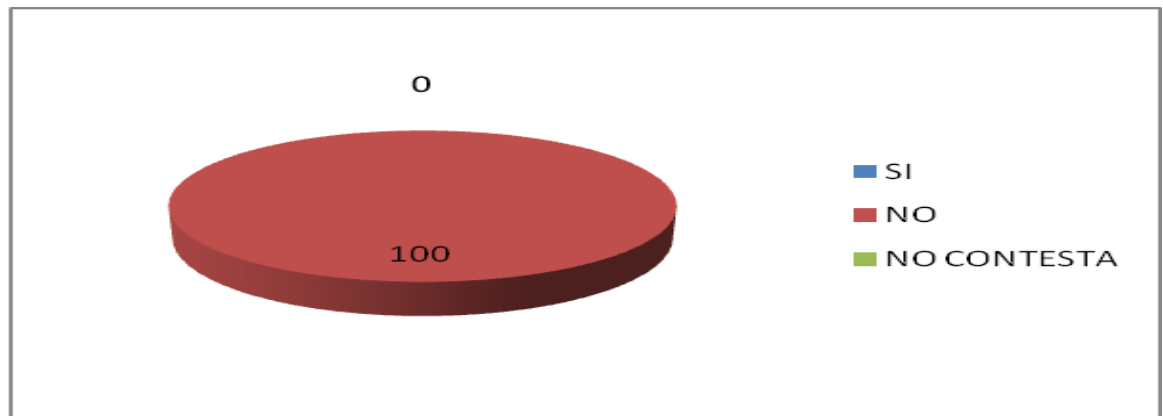
¿Existe una planificación en el Área de Control de Activos, para retirar tanto físico como contable, los bienes que se encuentran en desuso (técnicamente inservibles a RE)?

**Cuadro No 3 Planifican para retirar los bienes malos u obsoletos**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	0	0
NO	100	4
NO CONTESTA	0	0
TOTAL	100	4

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No 3 Planifican para retirar los bienes malos u obsoletos**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 3, los 4 trabajadores encuestados indican que no existe ninguna planificación por parte de Control de Activos para retirar los bienes que se encuentre en mal estado, o que ya no son de utilidad para la empresa. En la entrevista realizada al Coordinador General de Gestión Financiera de Refinería Esmeraldas, ratifica los resultados.

#### Pregunta No. 4

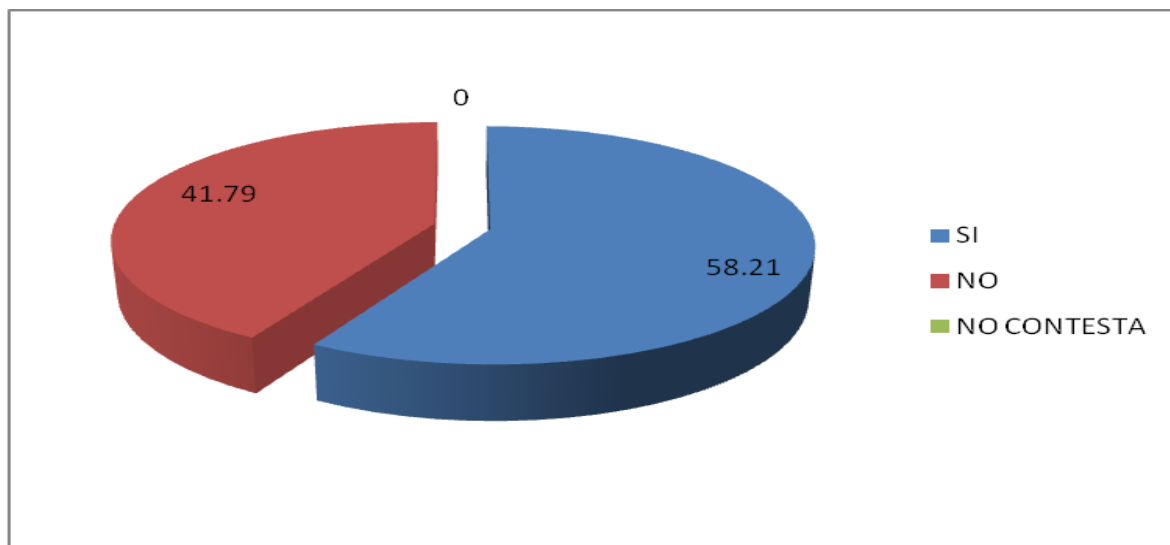
¿Todos los activos que se encuentra bajo su custodia se encuentran codificados?

**Cuadro No. 4 Activos codificados**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	58.21	39
NO	41.79	28
NO CONTESTA	0	0
TOTAL	100.00	67

Fuente: Funcionarios y/o trabajadores de Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 4 Activos codificados**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 4, los 67 trabajadores encuestados, el 41.79% manifiesta, que los activos que se encuentran bajo su custodia no están codificado.

### Pregunta No.5

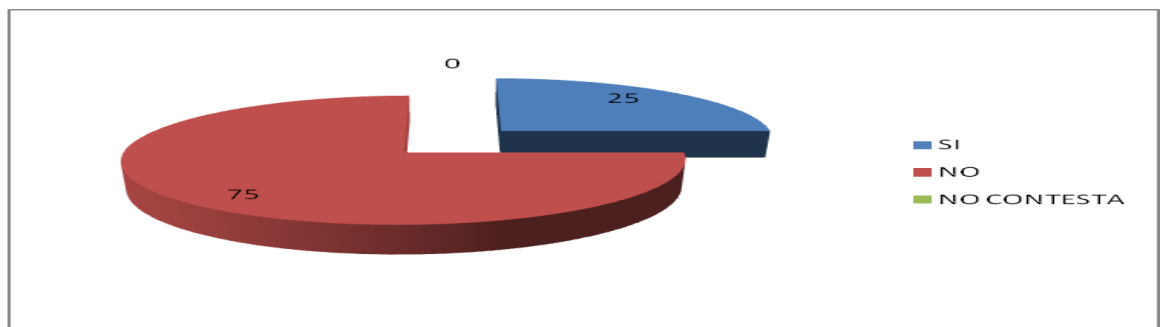
¿Cada uno de los bienes que integran la Propiedad, Planta y Equipo de RE, se encuentran bajo la responsabilidad de un funcionario o trabajador de la empresa?

**Cuadro No 5 Los bienes se encuentran bajo la responsabilidad de un funcionario o trabajador**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	25	1
NO	75	3
NO CONTESTA	0	0
TOTAL	100	4

Fuente: Funcionarios Control de Activos Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No 5 Los bienes se encuentran bajo la responsabilidad de un funcionario o trabajador**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 5, del total de los encuestados, 3 funcionarios, manifiestan que no se encuentran los bienes bajo la responsabilidad de un funcionario o trabajador, representando el 75%; solo 1, responde, que si se encuentran cada uno de los activos con custodio responsable. En la constatación física realiza a 180 ítems se determinó que el 30% no tenían custodio responsable.

### Pregunta No. 6

¿Conoce los pasos a seguir, cuando un activo técnicamente se encuentra malo o inservible?

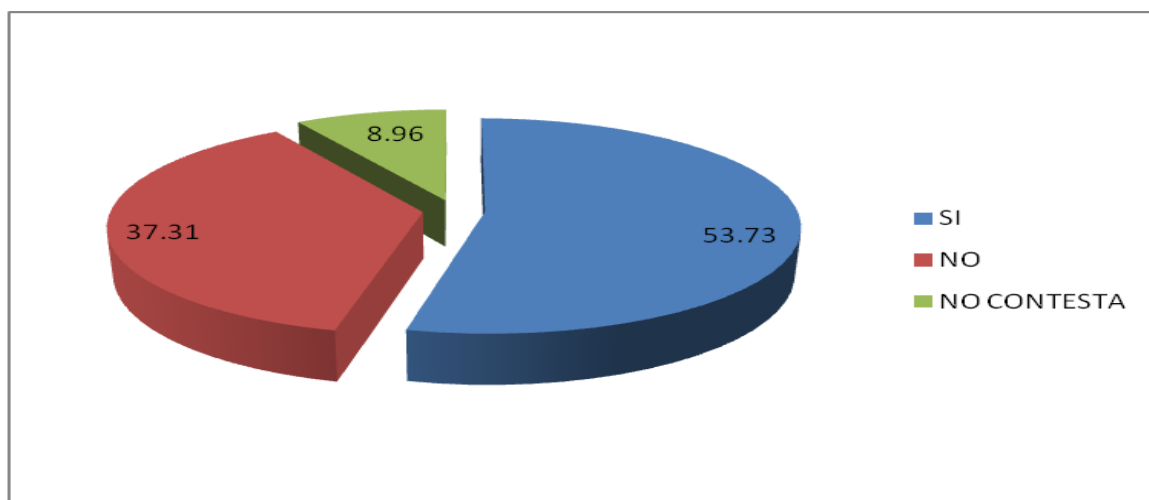
**Cuadro No. 6 Conoce los pasos a seguir para entregar los activos en desuso**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	53.73	36.00
NO	37.31	25.00
NO CONTESTA	8.96	6.00
TOTAL	91.04	67.00

Fuente: Funcionarios y/o trabajadores de Refinería Esmeraldas.

Elaborado: La autora

**Gráfico No. 6 Conoce los pasos a seguir para entregar los activos en desuso**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 6, el 53.73%, manifiesta saber cómo actuar en caso de tener activos inservibles; el 37.31%, desconoce los pasos a seguir para entregar los activos que se encuentran técnicamente malos; y, el 8.96%, no contesta.

### Pregunta No. 7

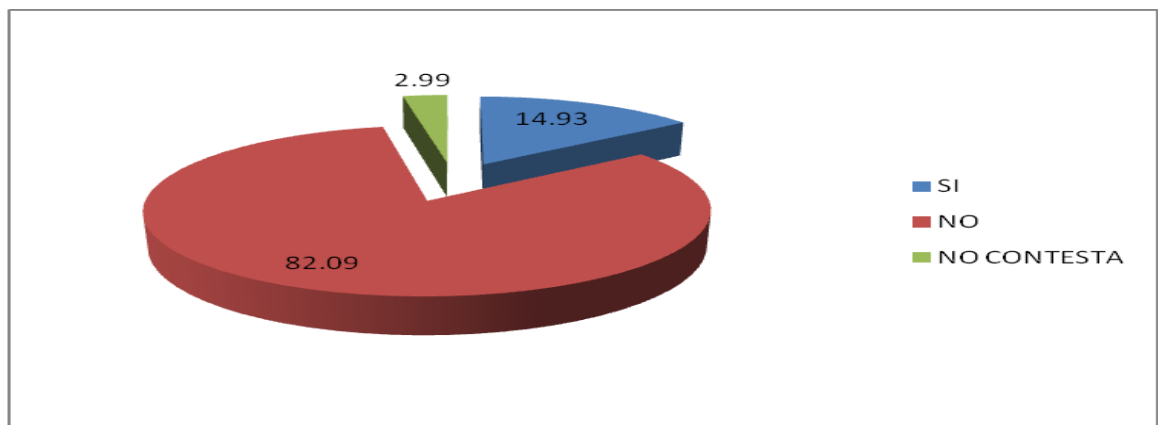
¿Sabía usted que si mantiene activos malos e inservibles, y el Área de Control de Activos no los identifica, el costo de depreciación acumulada aumenta y por ende, los costos de refinación?

**Cuadro No. 7 Conoce como inciden los activos malos e inservibles en los costos de refinación**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	14.93	10
NO	82.09	55
NO CONTESTA	2.99	2
TOTAL	100.00	67

Fuente: Funcionarios y/o trabajadores de Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 7 Conoce como inciden los activos malos e inservibles en los costos de refinación**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 7, los 67 trabajadores encuestados que representa el 14.93%, sabe que si mantienen activos malos o inservibles, los costos de la depreciación acumulada aumentan y con esto los costos de refinación, mientras que el 85.07% de los entrevistados, desconocen del tema; y, el 2.99%, no contesta.

#### Hipótesis 4

Los procesos que se utilizan para el registro de activos fijos en las bodegas de RE., subvaloran la Propiedad, Planta y Equipo en la empresa

#### Pregunta No. 1

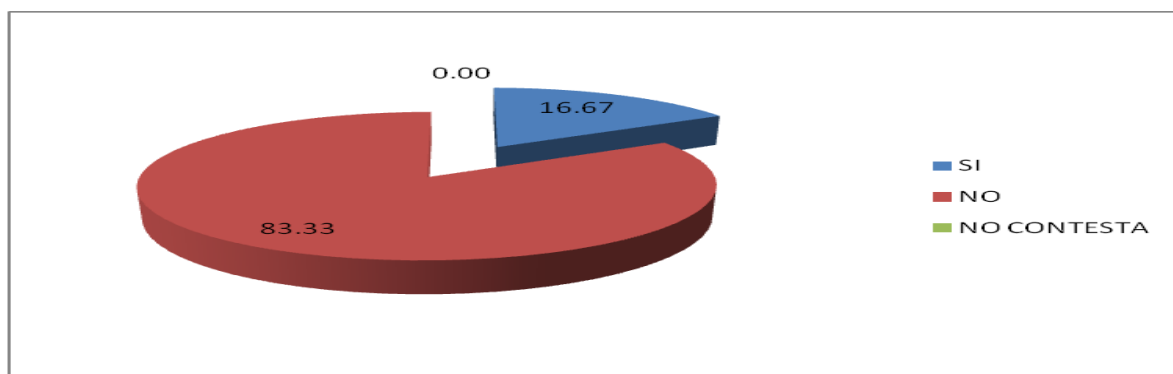
¿Todos los bienes o mercadería ingresan a bodega?

#### Cuadro No. 1 Bienes que ingresan a bodega

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	16.67	1.00
NO	83.33	5.00
NO CONTESTA	0.00	0.00
TOTAL	100.00	6.00

Fuente: Bodegueros y despachador Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

#### Gráfico No. 1 Bienes que ingresan a bodega



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 1, los 6 trabajadores encuestados que representan el 83.33%, señalan que no se cumple con las políticas y normas emitidas; ya que, los bienes y mercaderías no ingresan todos a las bodegas, existiendo un descontrol de dichos materiales.

## Pregunta No. 2

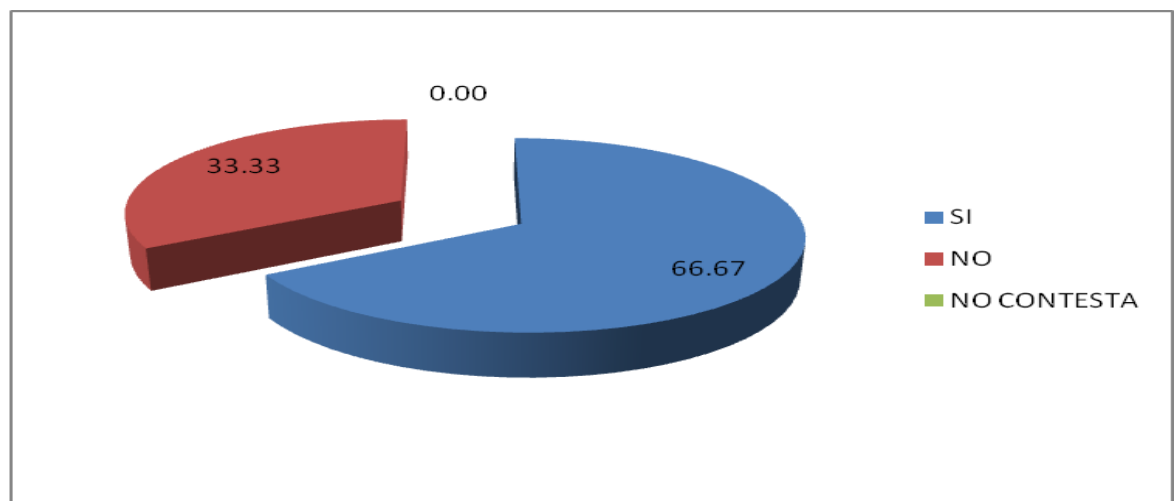
¿Reconoce cuando un bien es activo fijo y cuando es de control?

**Cuadro No. 2 Reconocimiento de activos**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	66.67	4
NO	33.33	2
NO CONTESTA	0.00	0
TOTAL	100.00	6

Fuente: Bodegueros y despachador Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 2 Reconocimiento de activos**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 2, los 6 trabajadores encuestados, que representan el 33.33%, no sabe reconocer cuando un activo es fijo o de control.

### Pregunta No. 3

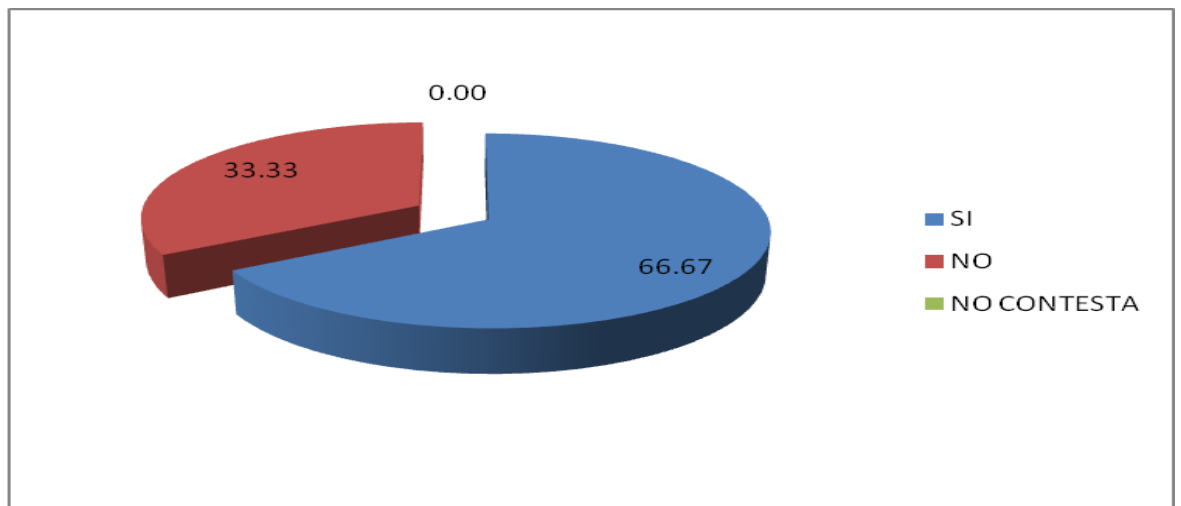
¿Cuándo el usuario retira un bien de la bodega, le describe usted la serie, marca y modelo?

**Cuadro No. 3 Descripción del bien**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	66.67	4
NO	33.33	2
NO CONTESTA	0.00	0
TOTAL	100	6

Fuente: Bodegueros y despachador Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 3 Descripción del bien**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 3, los 6 trabajadores encuestados, que representan el 66.67% de los bodegueros, describen la serie, marca y modelo del bien; el 33.33%, no lo describe.

#### Pregunta No. 4

¿Considera usted activo fijo, aquellos bienes que su valor es menor a \$100.00?

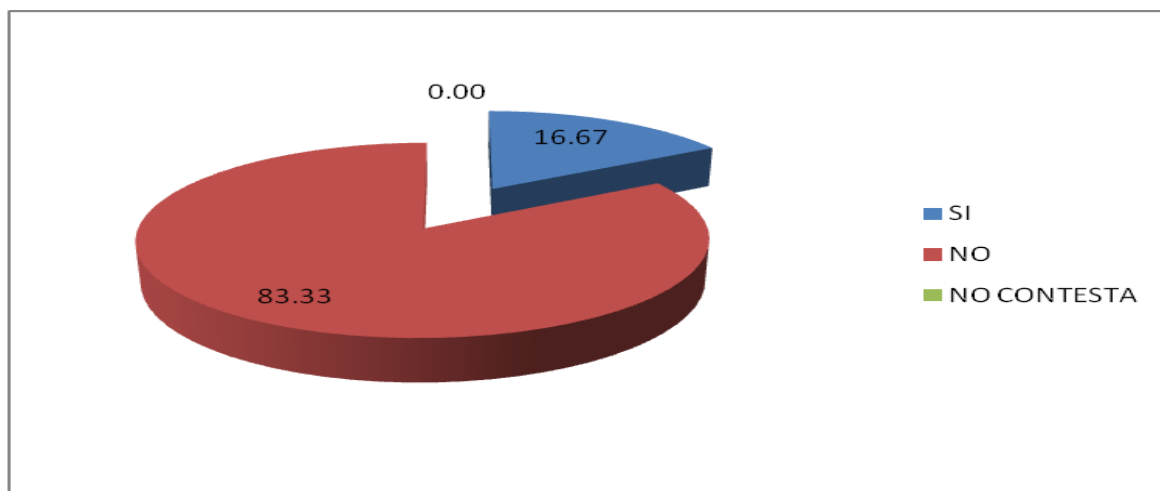
**Cuadro No. 4 Valor considerado para un activo fijo**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	16.67	1
NO	83.33	5
NO CONTESTA	0.00	0
TOTAL	100.00	6

Fuente: Bodegueros y despachador Refinería Esmeraldas.

Elaborado: La autora

**Gráfico No. 4 Valor considerado para un activo fijo**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 4, del total encuestados, 5 trabajadores responden que no debe ser considerado activo fijo un bien cuando el valor es menor a \$ 100,00 dólares; el mismo que, representa el 83.33%. Solo un trabajador manifiesta, que sí se debe considerar activos fijo cuando el valor del bien es menor a \$100. Apreciación errada, que representa el 16.67%.

### Pregunta No. 5

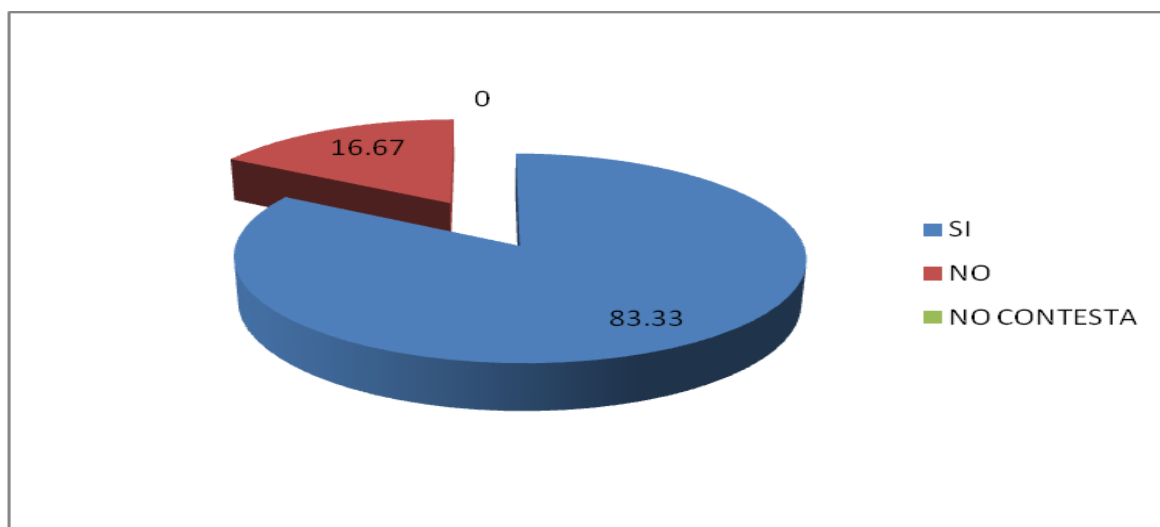
¿Considera usted que es parte de sus funciones saber clasificar cuando un bien es considerado activo fijo y cuando es un repuesto?

**Cuadro No. 5 Conocer cuando es un activo fijo o un repuesto**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
SI	83.33	5
NO	16.67	1
NO CONTESTA	0.00	0
TOTAL	100.00	6

Fuente: Bodegueros y despachador Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 5 Conocer cuando es un activo fijo o un repuesto**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 5, seis trabajadores encuestados, que representan el 83.33% reconoce, un bien cuando es activo fijo o repuesto, mientras que un trabajador no sabe diferenciar un activo fijo de un repuestos, representando el 16.67%.

### Pregunta No. 6

¿Cuándo un bien es cambiado por encontrarse en mal estado, la nueva compra usted la considera como:

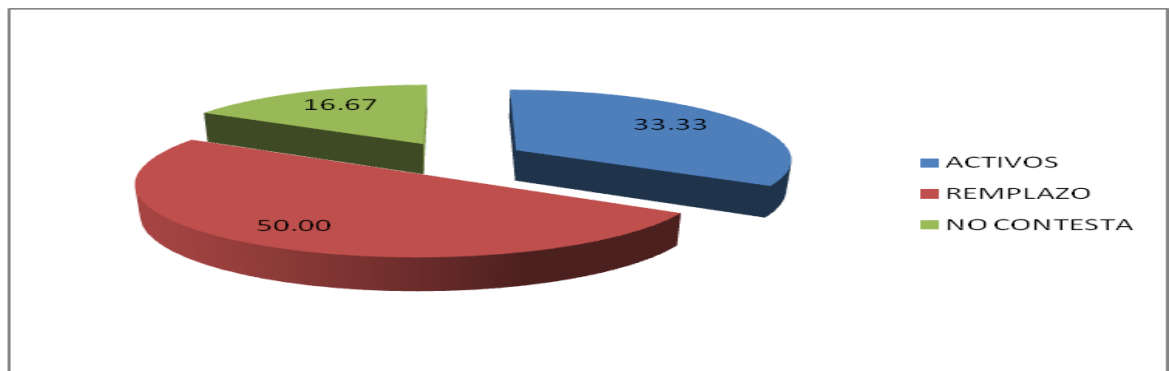
- a. Un activo fijo
- b. Un repuesto (reemplazo)
- c. No responde

**Cuadro No. 6 Cambio de bien es un reemplazo o un activo fijo**

Respuestas	Porcentaje	Frecuencias
ACTIVOS	33.33	2
REEMPLAZO	50.00	3
NO CONTESTA	16.67	1
TOTAL	100.00	6

Fuente: Bodegueros y despachador Refinería Esmeraldas.  
Elaborado: La autora

**Gráfico No. 6 Cambio de bien es un reemplazo o un activo fijo**



**Análisis de resultados:** Como se observa en el cuadro No. 6, el 33.33% considera que es un activo fijo; el 50% que es un reemplazo; y, el 16.67%, no contesta. De lo expuesto, se puede acotar que cuando un bien o un activo es cambiado o reemplazado por otro de similares características, el equipo en mal estado debe ser entregado a Control de Activos para la baja y el nuevo bien, debe ser ingresar como activo fijo.

#### **4.3.- Discusión de la información obtenida en relación a la naturaleza de la hipótesis**

La investigación realizada en el presente estudio, requirió la aplicación de encuestas, cuestionarios de control interno a los funcionarios y trabajadores de Refinería Esmeraldas, las Coordinaciones de: Finanzas, Área Control de Activos; Abastecimientos, Área de Bodegas, trabajadores y funcionarios de las diferentes Área de Refinería Esmeraldas; en las cuales, se recabaron datos sustentatorio para las hipótesis.

Se realizó una encuesta en una muestra, a 67 funcionarios y/o trabajadores, en las Areas de Mantenimientos, Operación y Área Administrativas, quienes tienen activos bajo su custodia para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades cotidianas. Igualmente se elaboró un cuestionario de control interno al Area de Control de Activos, para evaluar el control interno que llevan sobre la Propiedad, Planta y Equipos de Refinería Esmeraldas.

Finalmente, se realizó un cuestionario de control interno al Área de bodega para determinar el control y registro de los activos fijos.

Adicionalmente, para la comprobación de las hipótesis con evidencias, se analizó las partidas presupuestarias de mantenimiento de obras civiles y mantenimientos de Plantas Industriales desde el año 2009 hasta el tercer trimestre del año 2010; así mismo, se procedió a realizar constataciones físicas a las diferentes cuentas que conforman la Propiedad, Planta y Equipos de Refinería Esmeraldas.

Es importante señalar, que dentro de los diferentes gastos y costos que incurre la empresa Eppetroecuador-Gerencia de Refinación para industrializar el petróleo, se pueden mencionar los siguientes rubros:

Gasto de personal, Servicios Generales, Seguros, Servicio de operación, Servicios para Mantenimientos, Químicos y Materiales de Operación, Lubricantes Repuestos para Mantenimiento, Impuestos y Transferencias, Gastos Financieros y Depreciaciones. Rubro que directamente se relacionan con la Propiedad, Planta y Equipos, objeto de esta investigación.

Según los resultados de la investigación, el 42% de los Funcionarios y trabajadores, tienen activos en mal estado; el 34%, dispone de activos que no utiliza en sus labores, demostrándose que existen activos improductivos, reflejados en los estados financieros. Activos que se deprecian mensualmente incidiendo en los costos y gastos de refinación.

Finalmente se comprobó, que el Área de Control de Activos, no realiza una planificación anual para retirar los activos que no son de utilidad para Refinería Esmeraldas.

De lo expuesto, en párrafo anterior, podemos acotar, que un porcentaje significativo de trabajadores, desconoce que la depreciación forma parte de los costos de refinación; y, si mantenemos activos inservibles u obsoletos, estamos elevando los costos de depreciación. Así mismo, muchos trabajadores manifestaron en las encuestas, no tener conocimiento de los pasos a seguir para entregar los activos que no son de utilidad para sus actividades cotidianas.

### **Conclusión parcial**

#### **Análisis de la Hipótesis General**

El sistema de control interno que se aplica para la Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas, eleva los costos de refinación.

Se comprobó que existen recolectados en la Bodega de Activos Fijos equipos, herramientas, vehículos, equipos de computación, muebles enseres y otros, en estado inservible, por un valor de un millón ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho dólares, analizado de la siguiente forma:

#### **Comparación con el valor en libro:**

Propiedad, Planta y Equipos de RE. al 30.09.2010	\$	810'131.618,00
Activos identificados en desuso al 30.09.2010		1'865.638,00

Sobrevalorando los Estados Financieros en la cuenta de PP&E en el 0.23%

### **Comparación con la depreciación de la PP&E:**

Depreciación al 30.09. 2010	\$	3'788.337
Depreciación mensual activos en mal estado 30.09. 2010		8.115

Elevando los costos de refinación en el 0.21%; es decir menos de 1%.

### **Análisis de la Hipótesis 1:**

La estructura organizacional establecida en el Área de Control de Activos, los procesos de supervisión y control que se ejerce sobre la Propiedad Planta y Equipos en Refinería Estatal Esmeralda, tienen falencias.

El cuestionario de control interno realizado a los funcionarios del Área de Control de Activos, señalan que no existe un organigrama jerárquico funcional para el Área en mención; el 75%, manifiestan que no hay segregación de funciones; el 75%, señalan que no se trabaja con un plan de actividad anual. Todos los funcionarios de esta Área, señalan que no realizan inventarios parciales para determinar la existencia de dichos bienes.

Del análisis realizado a los registro de la Propiedad, Planta y Equipos, se evidenció que la depreciación de la cuenta Equipos de Computación no está de acorde a lo establecido por el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, así como no se considera un valor residual para los activos, depreciando el valor en libros en su totalidad.

Los registros de la cuenta Muebles, Enseres y Otros; y, que a continuación se detallan, no cumplen los requisitos para considerarse activos fijos, puesto que su valor es inferior a \$ 100 dólares; sugiriéndose se proceda a la baja en los registros contables.

ORD.	CUENTA	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
01	2138	0202583	CONECTORES	16,16
02	2138	0202620	CONECTORES	8,08
03	2138	0202602	CONECTORES PHIG MALE	8,08
04	2138	0202604	REGLETA DE CONEXION	88,00
05	2138	0202586	REGLETA DE CONEXION 120 P	88,00
06	2138	R024705	extractor de ol	31,23
07	2138	0202584	CABLE	50,00
08	2138	0202600	CABLE COAXIL RG-&	34,00
09	2138	0202618	CABLE COAXIAL	38,25
10	2138	0202619	CABLE SPLITTER	72,20

Finalmente, el 100% de los trabajadores manifiestan que el responsable del Área no realiza evaluaciones para determinar el correcto cumplimiento de políticas y procedimientos.

Estos datos confirman la hipótesis No.1

## **Análisis de la hipótesis No. 2**

Los procedimientos de enlaces contables entre las áreas de Presupuestos, Contabilidad y Activos Fijos, no registran adecuadamente la información, afectando negativamente en la Propiedad, Planta y Equipos de Refinería Esmeraldas

Se comprobó que no existe una conciliación de los registros de las nuevas adquisiciones de Control de Activos con el presupuesto de inversión anual; además, no se verifica las posibles desviaciones entre el presupuesto y compra. Para demostrar la hipótesis se procedió a analizar las partidas presupuestarias de mantenimiento de obras civiles y mantenimientos de plantas industriales desde el año 2009 hasta el tercer trimestre del año 2010, detectándose los siguientes hallazgos:

Fecha	No. Transferencia	Descripción	Valor	EXISTE ACTIVO	
				CODIGO	NO
31.08.2009	0019484	Mantenimiento del puente vía a balao	26.586.00		X
12.11.2009	0020477	Rehabilitación puente estación de bombeo Balao	44,111.00		X
03.03.2010	0022601	Readecuación caseta cero de mantenimiento	46,184.00	200056	
12.06.2010	0018508	Reconstrucción del tanque Y-T8062	2'098,978.00	203005	
		<b>TOTAL</b>	<b>2'215.869.00</b>		

Los ítems 1 y 2, puentes, no se encuentran registrados en la Propiedad, Planta y Equipos de Refinería Esmeraldas. Sin embargo, no se comprobó de su existencia antes de asignarse partida presupuestaria para su mantenimiento.

Se comprobó que afecto negativamente (subvaloró) la Propiedad, Planta y Equipos en dos millones doscientos quince mil ochocientos sesenta y nueve dólares, comprobándose así la hipótesis No.2

### **Análisis de la Hipótesis No.3**

Los procedimientos que se aplican para la codificación y custodia de la Propiedad Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas, son inadecuados.

Mediante encuestas realizadas a las diferentes Áreas de Refinería Esmeraldas, se determinó que el 41% de los activos que están bajo la custodia de un trabajador, no se encuentran rotulados.

Para comprobar esta hipótesis, se realizó la constatación física de 183 ítems de las diferentes cuentas que forman la Propiedad, Planta y Equipo, comprobando que el 39% de los activos, se encuentran sin rotulo. Es necesario señalar, que la investigación consideró la cuenta vehículo, los mismos que no tienen rotulación de activos, y su identificación se la define con una numeración denominada disco.

Se evidenció, que existen activos codificados como sistemas: sistema de televisión, de flotación etc., etc., estos están compuesto por un conjunto de

bienes con una sola codificación y por un valor total, dificultando el adecuado control de estos bienes cuando se dañan; ya que, el nuevo reemplazo lo registran al gasto de mantenimiento, incidiendo en los costo de refinación y subvalorando la Propiedad, Planta y Equipos.

Se analizó sistema UNICLASS (Sistema de Activos Fijos), los activos que no tienen custodio definidos, evidenciando lo siguiente:

En la cuenta herramienta, los ítems que se describen a continuación no deben ser considerados como activos fijos; ya que no cumple el requisito de unidad funcional; recomendándose se inicie el proceso de baja:

ORD.	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR
01	0203499	RELE TIPO FCN 950-02	8.510,40
02	0203500	RELE TIPO REX 911 DIRECT:PAWER	2.220,12
03	0203501	RELE TIPO REX 911	2.220,12
04	0203502	RELE TIPO REX 911	2.220,12
05	0203503	RELE TIPO REX 911	2.220,12
	<b>TOTAL</b>		17.390,88

**Función.-** El RELE TIPO REX 911 y FCN 950, conocido como sistema puesto a tierra, la función es proteger a las personas de los choques eléctricos al romperse un conductor de una línea de distribución; por lo que, se considera como un accesorio.

También se constató que de la muestra considerada para el estudio, el 30% de los activos no se encuentran bajo la custodia de ningún trabajador o funcionario, comprobándose la hipótesis.

#### **Análisis de la Hipótesis No.4**

Los procesos que se utilizan para el registro de activos fijos en las bodegas de Refinería Esmeraldas, subvaloran la Propiedad, Planta y Equipos en la empresa.

De la investigación realizada mediante cuestionario de control interno, el 83% de los trabajadores señalan que todos los materiales no ingresan a las bodegas; así mismo, un 33% de los trabajadores, no reconoce cuando un

bien es considerado como activo y cuando es un bien de control, subvalorando la cuenta de Propiedad, Planta y Equipos.

Como se puede demostrar en la revisión de las adiciones o altas, desde el primero de enero hasta el 30 de junio del 2010, las nuevas adquisiciones fueron registradas por \$ 989.154; de los cuales, 58.48% fueron sacados del gasto, productos del mal registro del Área de Abastecimientos-Bodega-Despacho

REGISTROS DE BODEGAS DE ACTIVOS FIJOS				
AÑO 2010	DESCRIPCION DEL BIEN	VALORES		ASIENTO
		IDENTIFICADOS	NO IDENTIFICADOS	
Enero	REQ. 9225000, REQ9206800	7.639,12	2.886,42	60-87
Febrero	REQ.926100,REQ9325800	49.090,14	317.174,99	60-141
Marzo	REQ9441400	109.278,26	56.372,78	60-192
Abril	REQ910000, REQ9482200	67.115,20	103.906,54	60-168
Mayo		7.664,16		
Junio	REQ9553800,REQ9553700,E100351007	48.681,00	98.142,26	60-67
	TOTAL	289.467,88	578.482,99	

El 33%, no describe las características de los bienes en los egresos de bodega, como serie, marca, modelo. Información importante para la constatación posterior del bien.

El 50% de los bodegueros considera que cuando un activo fijo se daña, éste debe ser considerado como reemplazo, recibiendo el tratamiento como un repuesto. Es importante señalar, que cuando un activo no es de utilidad para la empresa, debe ser dado de baja para ingresar la nueva adquisición, y no subvalorar la Propiedad, Planta y Equipos en Refinería Esmeraldas.

Con las evidencias demostrada, queda comprobada esta hipótesis.

# **CAPÍTULO V**

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El signo más cierto de  
sabiduría es la serenidad  
constante

Los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación titulada **EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN REFINERÍA ESTATAL ESMERALDAS Y SU INCIDENCIA EN LOS COSTOS DE REFINACIÓN. AÑO 2010, PROPUESTA ALTERNATIVA**. Obteniendo las siguientes Conclusiones:

### 5.1 Conclusiones

1. Los Activos que se encuentran registrados en la Propiedad, Planta y Equipos, en estado inservible para Refinería Esmeraldas, aumentan el gasto de depreciación y estos inciden en los costos de refinación.  
  
En la investigación realizada, los activos que se encuentran en estado inservible para la empresa ascienden a \$ 1'865.638,00.
2. La evaluación establecida en la estructura organizacional y los procesos de supervisión y control del Área de Control de Activos, permitió determinar que existe en los Estados Financieros \$ 2'216.296 dólares de los activos que están totalmente depreciados, desconociéndose el estado de dichos bienes. Se determinó que el 13.43 % de los funcionarios y empleados tiene activos que no están bajo su custodia (acta entrega recepción).
3. Analizando los procedimientos de enlaces contables entre las Áreas de Presupuestos, Contabilidad y Control de Activos, se determinó que varios activos son enviados erróneamente al gasto, por no estar identificados por las Área de Presupuesto y Cuentas por pagar, debido a que el concepto del servicio es errado, y porque dentro del presupuesto anual, fue solicitado y aprobado sin la debida revisión del Área de Control de Activos.
4. Se determinó que existe un 41% de los activos que no se encuentran rotulados, en su mayoría en las cuentas de edificios e instalaciones de plantas industriales.

Existe dentro de un mismo código varios bienes como sistemas (circuito cerrado de televisión, flotación, viviendas y otros), dificultando el control en el registro de la custodia, mantenimientos y procesos de bajas. Dichos bienes, deben ser registrados individualmente como señala el Manual de Propiedad, Planta y Equipos de Petroecuador, en el capítulo XV DE LAS UNIDADES DE CONTROL DE ACTIVOS, Artículo 69 Funciones; indica expresamente: “que al Área de Control de Activos le corresponde codificar y registrar los activos fijos y mantener actualizado la Propiedad, Planta y Equipos”.

Existe un 60% de los activos que no se encuentran bajo la custodia de ningún funcionario o trabajador (custodio no definido) demostrando un deficiente control de estos bienes.

5. Se verificó los procesos de registro de los activos fijos en las bodegas, y despacho de Refinería Esmeraldas, determinando que el desconocimiento de los trabajadores, hace que los activos sean enviados al gasto mensualmente.

## **5.2 Recomendaciones**

1. Anualmente debe realizarse un inventario de propiedad, planta y equipos, verificando existencia y estado del bien.

Se verifique técnicamente el estado de los activos totalmente depreciados que se encuentran registrados en el inventario de la Propiedad, Planta y Equipos.,

Se implemente un plan de recolección de activos, que estén técnicamente en desuso; y, realización del proceso para la baja.

2. Conciliar el presupuesto de inversión anual con los registros realizados durante el año como altas o adiciones.

Control de Activos, validará los conceptos por adquisición, construcción, mantenimientos y mejoras de un bien, previa presentación del presupuesto de las Coordinaciones del año subsiguiente.

3. Se elabore un estudio para identificar por funciones al funcionario o trabajador, que debe ser responsable de los activos que se encuentran registrados en el sistema UNICLASS como “custodio no definido”.

Codificar por unidad los bienes de la Propiedad, Planta y Equipos, para un mejor control de custodia, mantenimiento y bajas de los activos.

4. Se Capacite a los bodegueros y despachadores, a fin de mantener el registro adecuado de los activos.

# **CAPÍTULO VI**

## **PROPUESTA ALTERNATIVA**

La mejor victoria es vencer  
sin combatir.

Suntzu

## PROPUESTA ALTERNATIVA

### 6.1 Título de la propuesta.

Plan Operativo, de protección y custodia de la Propiedad, Planta y Equipos, de Refinería Esmeraldas, identificados como “custodio no definido”

### 6.2 Justificación

La Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas, a septiembre del 2010, está valorada en \$ 817'204.372 de dólares, representando el 90% del patrimonio de la empresa. Sin embargo, el 60% de estos activos no se encuentran bajo la custodia de un funcionario y/o trabajador.

Es importante señalar que los activos descritos en párrafo anterior, se localizan en las siguientes cuentas:

ORD.	CUENTAS	VALOR EN LIBROS
01	Edificios y construcciones	35.104.927,11
02	Instalaciones y Plantas industriales	460.368.660,25
03	Maquinarias y Equipos	574.283,87
04	Equipos de Computación	166.233,35
05	Muebles Enseres y Otros	222.021,45
06	Herramientas	17.390,88
07	Cargos diferidos	421.163,20
	<b>TOTAL</b>	<b>496.874.680,11</b>

Rubros conformados por:

Garita de guardianía, casetas de operadores, talleres, cerramientos, bodegas, parqueaderos, bombas, aerofriadores, calderas, compresores, intercambiadores, punto de despacho, recipientes, tableros, tanques, torres, transformadores, turbogeneradores, puentes, grúas, básculas, antenas, cámaras de videos, etc., etc..

Los activos señalados, de la Propiedad, Plantas y Equipos, de la Refinería Esmeraldas, son las herramientas de trabajo para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de:

Jefes de Turnos, Supervisores, Tableristas y Operadores, que laboran en cinco turnos rotativos; toda vez que, la Refinería Esmeraldas, procesa crudo para obtener derivado las veinticuatro horas del día y abastecer el consumo nacional.

Por consiguiente, y con el objeto de salvaguardar el patrimonio de la Refinería Esmeraldas, y no transgredir el Artículo 3 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, publicado en el Registro Oficial No.378, del 17-10-2010; y, en el mismo cuerpo legal expresamente señala que es obligación de la máxima autoridad de cada entidad impartir la cultura de responsabilidad a sus colaboradores en el cuidado y correcta conservación de los bienes.

La elaboración de esta propuesta es de vital importancia para la empresa, porque permitirá depurar la Propiedad, Planta y Equipo; y, reflejar saldos reales en la depreciación, en los costos de refinación.

El Coordinador del Área, se hará responsable de los equipos que son de utilidad para la empresa, permitiendo a Control de Activos, recolectar los bienes que se encuentren técnicamente en desuso, e identificar los bienes que hicieran falta o estuvieran demás.

Además, mediante la custodia legal de la Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas, se prevendría el deterioro acelerado de los bienes, y a su vez se conservaría en mejores condiciones los bienes del estado.

Concomitantemente con la propuesta, aspiramos obtener los siguientes cambios:

- Localizar los activos con mayor eficiencia y efectividad, porque los bienes están custodiados legalmente por el Coordinador del Área.

- El custodio del activo, una vez que detecte que el bien no es de utilidad operativa para Refinería Esmeraldas, comunicará formalmente al Área de Control de Activos, para que se inicie el proceso legal de baja, lo que permitirá reflejar saldos reales en los Estados Financieros; y, evitar la sobrevaloración de la depreciación en los costos de refinación.
- De ocurrir siniestro (incendio, robo, hurto) el custodio responsable comunicará formal e inmediatamente a la Superintendencia General, Coordinación de Asesoría Legal y Control de Activos, para que se inicie el proceso de recuperación a través de la Compañía de seguros vigente.
- Cuando un bien esta fuera de la Refinería Esmeraldas por mantenimiento, el custodio responsable controlará el retorno del mismo.
- Los activos, deben estar bajo la custodia del Coordinador del Área; y, en fechas determinadas Control de Activos, solicitará un informe del estado de conservación de los equipos; toda vez que, con las Áreas de Procesos y Proyectos coordinará la realización del presupuesto referencial para el mantenimiento correspondiente o para el proceso de baja. Herramienta de trabajo que será útil a la gerencia para la toma de decisiones

### **6.3 Fundamentación**

Esta propuesta se fundamenta en el Reglamento General de Bienes del Sector Público, Artículo 3 que textualmente dice:

“Del procedimiento y cuidado.- Es obligación de la máxima autoridad de cada entidad u organismo, el orientar y dirigir la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido adquiridos o asignados para

uso y que se hallen en poder de la entidad a cualquier título: depósito, custodia, préstamo de uso u otros semejantes, de acuerdo con este reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General y el propio organismo o entidad.

Con este objetivo se nombrará un custodio, de acuerdo a la estructura organizativa y la disponibilidad presupuestaria de la institución, que será responsable de su recepción, registro y custodia.

La conservación, buen uso y mantenimiento de los bienes, será de responsabilidad directa del servidor que los ha recibido para el desempeño de sus funciones y labores oficiales.

Para la correcta aplicación de este Artículo, cada Institución emitirá las disposiciones administrativas internas correspondientes, que sin alterar las normas de este Reglamento permitan:

- a) Mantener registros y documentos en que conste la historia de cada bien y su destinación y uso;
- b) Entregar los bienes por parte del Custodio o quien haga sus veces, al Jefe de cada unidad administrativa; e,
- c) Identificar y designar al servidor que recibe el bien para el desempeño de sus funciones, mediante la suscripción de la recepción a través del formulario diseñado para el efecto.

El daño, pérdida o destrucción del bien, por negligencia comprobada o su mal uso, no imputable al deterioro normal de las cosas, será de responsabilidad del servidor que lo tiene a su cargo, y de los servidores que de cualquier manera tienen acceso al bien, cuando realicen acciones de mantenimiento o reparación por requerimiento propio o del usuario; salvo que se conozca o compruebe la identidad de la persona causante de la afectación del bien.

El Guardalmacén, o quien haga sus veces, entregará copia de la parte pertinente del inventario y de los bienes a cada Jefe de sección o unidad, en

la cual se encuentren los bienes para el uso respectivo. Además entregará a cada usuario, custodio directo, copia de las características y condiciones de los bienes entregados a su uso y custodia para el cumplimiento de las labores inherentes a su cargo”.

## **6.4 Objetivos**

### **6.4.1 Objetivo General**

Diseñar un plan operativo que identifique al funcionario o trabajador, que debe ser responsable de la custodia de los activos bajo la denominación custodio no definido.

### **6.4.2 Objetivos específicos**

- Identificar las Áreas donde se encuentran los activos registrados con la denominación “custodio no definido”.
- Proponer por Áreas, que funcionario y/o trabajador debería ser responsable de la custodia de los activos con la denominación “custodio no definido”.
- Desarrollar un pliego de subasta inversa electrónica para la contratación del “servicio de suscripción de Acta Entrega Recepción de activos bajo la denominación custodio no definido”

## **6.5 Importancia**

La Refinería Esmeraldas, es una empresa que labora los 365 días del año para procesar los productos derivados del petróleo. Esta actividad, se realiza con infraestructura, equipos informáticos, equipos electrónicos, maquinarias, instalaciones de plantas industriales, muebles enseres y herramientas. A este conjunto de cuentas se la denomina Propiedad, Plantas y Equipos.

Para la operatividad de la empresa, esta funciona con las siguientes Coordinaciones de Operación:

Coordinación de Operaciones de Catalicas I,  
Coordinación de Operaciones de Catalicas II,  
Coordinación de Operaciones de Catalicas III,  
Coordinación de Operaciones de NO Catalicas I,  
Coordinación de Operaciones de NO Catalicas II,  
Coordinación de Generación de Vapor,  
Coordinación de Tratamientos de Aguas,  
Coordinación de Operaciones de Transferencia y Almacenaje,  
Coordinación de Llenaderas,  
Coordinación de Prevención y Contingencias,  
Coordinación General de Gestión Administrativas-Choferes en COTUR,  
Planta de aguas en la Urbanización,  
Coordinación de Caldererías y Soldadura,  
Intendencias de Refinación,  
Coordinación General de Control de Calidad,  
Coordinación de Programación, Transferencia y Almacenaje,

El personal de Operación realiza cinco turnos rotativos; por lo que se determinará los activos que constituyen una Área o planta, para que el Coordinador sea el custodio responsable de los activos denominado “custodio no definido”.

La presente propuesta, está basada en el Reglamento General de Bienes del Sector Público; la misma que, permitirá mejorar la supervisión y control de la Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas, manteniendo depurado el inventario en los Estados Financieros; y, reflejando saldos reales en la depreciación; y, por ende, en los costo de refinación.

## **6.6 Ubicación sectorial y física**

La propuesta alternativa se desarrollará en Refinería Esmeraldas, ubicada en el Cantón Esmeraldas, Provincia del mismo nombre.

## **6.7 Factibilidad**

Esta propuesta es factible, porque durante la investigación se pudo observar la necesidad de definir un plan por Áreas, que permita designar un custodio para los activos bajo la denominación “custodio no definido”, lo que permitirá ejercer el control de la Propiedad, Planta y Equipos, de forma oportuna y efectiva.

Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Coordinación de Gestión Financiera de la Refinería Esmeraldas, donde se implementará la propuesta.

## **6.8 Desarrollo de la propuesta**

### **6.8.1 Introducción.**

Un plan, es ante todo la consecuencia de una idea, generalmente y en función de lograr una óptima organización, adoptará la forma de un documento escrito en el cual se plasmará dicha idea acompañada de las metas, estrategias, tácticas, directrices y políticas a seguir en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se usarán para alcanzar los fines propuestos y que fueron la motivación del plan.

La investigación realizada a la Propiedad, Planta y Equipos de la Refinería Esmeraldas, permitió detectar falencias en los procedimientos sobre la custodia de los mismos; toda vez que, el 60% de los activos reflejados en los Estados Financieros cortado al 30 de septiembre del 2010, así lo demuestran. Razón por la cual, y con el objeto que toda la Propiedad, Planta y Equipos esté bajo la custodia de funcionario y/o trabajador, se procede a formular estrategias que se constituirán en instrumentos fundamentales para la consecución de los objetivos, teniendo como base el conocimiento de las Áreas donde se localizan los activos bajo la denominación “custodio no definido”. Constituyéndose como política principal, cuidar, mantener, conservar y custodiar los bienes de la Refinería Esmeraldas.

- Para identificar el custodio de los activos se procederá a clasificarlos por Áreas y funciones,
- La Propiedad, Planta y Equipos, es operada en cinco turnos rotativos. Por consiguiente, su custodia debe ser responsabilidad del Coordinador del Área.
- La entrega-recepción de los activos, se la realizará identificando:
  - a.- Codificación,
  - b.- Características del bien,
  - c.- Valor en libros
  - d.- Localización,
  - e.- Estado del bien,
  - f.- Custodio,
  - g.- Firma del responsable de la custodia,
- El responsable de la custodia de los activos fijos, deben formalmente comunicar al Área de Control de Activos, cuando los bienes estén en desuso; para que, el Área de la referencia, inicie el proceso legal de baja.

Las actividades a realizarse se detallan a continuación: **(ver anexo No.4)**

- a) Obtener del sistemas UNICLASS un listado por Área de los activos identificados como “custodio no definido”
- b) Constatar físicamente por Áreas los activos descritos en el listado
- c) Rotular activos sin códigos
- d) Identificar el custodio responsable de los activos denominado custodio no definido
- e) Suscripción de Acta
- f) Conciliación de custodia de activos
- g) Actualización del sistema UNICLASS

- Observaciones.- Este trabajo se lo realizará con 12 inventariadores con conocimiento en: mecánica industrial, instrumentación, eléctricos, ingeniería civil; 3 digitadores con conocimientos en informática, y 3 supervisores con experiencia de 3 años en tomas físicas de activos fijos en empresas industriales y conocimiento de herramientas informáticas; el mismo que tendrá una duración máxima de 2 meses. El responsable de este objetivo será la Coordinación General de Gestión Financiera, a través del Área de Control de Activos, el presupuesto referencial se anexa en cuadro adjunto:

PRESUPUESTO REFERENCIAL					
ORD.	DENOMINACION	CANT.	MES	RMU \$	TOTAL
1	INVENTARIADORES	12	2	1000	24.000,00
2	DIGITADORES	3	2	1150	6.900,00
3	SUPERVISOR	3	2	1500	9.000,00
	TOTAL →	<b>18</b>	<b>2</b>		<b>39.900,00</b>

## 6.9 Recursos

El talento humano, técnicos, administrativo y financieros, los proveerá la empresa que se contratara para ejecutar el servicio de suscripción de actas entrega recepción de los activos fijos denominados “custodio no definido”

## 6.10 Evaluación

La empresa que ejecute el trabajo entregará los siguientes informes:

- Listado de la Propiedad Planta y Equipo por Coordinaciones, la misma que contendrá:

- Código del activo
- Descripción del bien
- Localización
- Custodio (os)
- Estado del bien
- Acta Entrega-Recepción numerada

- Conciliación de los activos por custodia

## **6.11 Instructivo de funcionamiento**

Para la ejecución de esta propuesta, se ha desarrollado el pliego de subasta inversa, que contiene el requerimiento del servicio o especificaciones técnicas; así como, la parte legal correspondiente:



***Gerencia de Refinación – EP PETROECUADOR***

***Refinería Esmeraldas***

**PLIEGOS**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

**PROCESO N°**

***SERVICIO REQUERIDO:***

**“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE  
ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN “CUSTODIO NO DEFINIDO”  
EXISTENTES EN REFINERÍA ESMERALDAS”**

**Esmeraldas, .....**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

## ÍNDICE

### **SECCIÓN I CONVOCATORIA**

### **SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

### **SECCIÓN III CONDICIONES GENERALES**

3.1 Ámbito de aplicación

3.2 Comisión Técnica

3.3 Participantes

3.4 Autoinvitación

3.5 Inhabilidades

3.6 Modelos obligatorios de pliegos

3.7 Obligaciones del Oferente

3.8 Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

3.9 Modificación de los Pliegos

3.10 Convalidación de errores de forma

3.11 Causas de Rechazo

3.12 Adjudicación y Notificación

3.13 Garantías

3.14 Cancelación del Procedimiento

3.15 Declaratoria de Procedimiento Desierto

3.16 Negociación

3.17 Adjudicatario Fallido

3.18 Proyecto del Contrato

3.19 Moneda de Cotización y Pago

3.20 Reclamos

3.21 Administración del Contrato

## **SECCIÓN IV CONDICIONES ESPECÍFICAS**

4.1 Presentación de la oferta

4.2 Visita al Sitio

4.3 Vigencia de la oferta

4.4 Plazo de Ejecución

4.5 Precio de la Oferta

4.6 Forma de Pago

4.7 Preferencia

4.8 Procedimiento de evaluación y puja

4.8.1 Servicios

4.9 Obligaciones del contratista

4.10 Obligaciones de la contratante

4.11 Forma de presentar la Oferta

4.11.1 Requisitos mínimos

4.11.1.1 Oferta técnica

4.12 Anexos de las Condiciones Específicas

4.12.1 Especificaciones técnicas

4.12.2 Presupuesto Referencial

4.12.3 Multa

## **SECCIÓN V PROYECTO DE CONTRATO**

## **SECCIÓN VI MODELO DE FORMULARIOS**

Formulario N° 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Formulario N° 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Formulario N° 3 MODELO DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

Formulario N° 4 SOPORTE TÉCNICO

Formulario N° 5 REFERENCIA RESOLUCIÓN INCOP 37-09 (5.1 ) y (5.2)

Formulario N° 6 DECLARACIÓN DEL AGREGADO NACIONAL

Formulario N° 6A FORMULARIO CALCULO DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO NACIONAL

Formulario N° 7 DETALLE A OFERTAR

Formulario N° 7A DETALLE ECONÓMICO DE LA OFERTA

Formulario N° 7B ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Formulario N° 8 LISTADO PERSONAL PROFESIONAL DEL SERVICIO

**ANEXO N° 1 CERTIFICADO VISITA AL SITIO**

# SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

EP-PETROECUADOR-Gerencia de Refinación-Refinería Esmeraldas, requiere la provisión del **“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN “CUSTODIO NO DEFINIDO” EN RE.”**, de acuerdo con el **Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica**, establecido en el Art.47 de la LOSNCP y Art.44 de su Reglamento General, convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, o compromisos de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores –RUP- y calificadas en el Instituto Nacional de Contratación Pública –INCOP- para ejercer esta actividad, a que presenten sus ofertas.

El Presupuesto Referencial es de **USD \$ 39.900,00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS, con 00/100)) dólares de Estados Unidos de Norteamérica, sin incluir el 12% IVA**, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 60 (sesenta días).

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. .... de acuerdo con la certificación emitida por el Jefe de Presupuesto de Refinería Esmeraldas, contenida en el Pre Compromiso PC. .... del .... Los pagos se realizarán de conformidad con lo indicado en las condiciones establecidas en el contrato.
2. Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), de conformidad con lo previsto en el inciso cuarto del artículo 31, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCP”.

3. El Proveedor que a la fecha de esta convocatoria no se encuentre habilitado en el RUP, en la categoría correspondiente al objeto de este proceso y tenga las condiciones técnicas y legales para participar, podrá recategorizarse en la actividad respectiva, para lo cual deberá acudir hasta las oficinas del Registro único de proveedores (RUP) y presentar los documentos respectivos. La autoinvitación es una opción del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) que aparecerá una vez realizada la recategorización, y que podrá utilizarse hasta la fecha límite de entrega de ofertas, según el cronograma del proceso.
4. Los interesados podrán realizar preguntas y recibir respuestas y aclaraciones de la Refinería Esmeraldas, respecto al contenido de los Pliegos, a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).
5. La oferta técnica se presentará de forma física en la Supervisión de Contratos de Refinería Esmeraldas Km 7 ½ vía Atacames, de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso.
6. El calendario del procedimiento de Subasta Inversa se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA LIMITE</b>	<b>HORA</b>
Publicación del proceso en el portal		
Fecha límite de preguntas		
Fecha límite de respuestas y aclaraciones		
Fecha límite de recepción de la Oferta técnica		
Fecha límite para solicitar convalidación de errores		
Fecha límite para recibir convalidaciones		
Fecha límite para calificación técnica de participantes		
Fecha de Inicio de la puja		
Fecha estimada de la adjudicación		

**7. Duración del proceso de puja: (20) minutos.**

8. Variación mínima de la puja: **(1 %)**.

9. Los oferentes calificados para participar en la puja, deberán subir al Portal la oferta económica inicial hasta antes del inicio de dicha puja.

10. Los requerimientos mínimos que deberá tener la documentación técnica de la oferta, se señalan en los pliegos, en la sección IV CONDICIONES ESPECÍFICAS.

11. El oferente adjudicado, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar las garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), y de acuerdo a la Sección III numeral 3.13;

12. Oferente adjudicado, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar también los Formularios N° 7A (DETALLE ECONÓMICO DE LA OFERTA), Formulario N° 7B (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS).

13. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, su Reglamento General y Resoluciones expedidas por el Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP).

Esmeraldas, .....

\_\_\_\_\_ - - - - -

\_\_\_\_\_  
**COMISIÓN TÉCNICA**  
**EPPETROECUADOR REFINERÍA ESMERALDAS**  
**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

## SECCIÓN II

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este procedimiento precontractual tiene como propósito principal seleccionar la oferta más conveniente para el **“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN REFINERÍA ESMERALDAS.”**

El presente proyecto tiene por objeto, contratar el **“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN REFINERÍA ESMERALDAS.”** Dando cumplimiento a las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado y EPPetroecuador.

## SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

### SECCIÓN III

#### CONDICIONES GENERALES

**31 Ámbito de aplicación:** El procedimiento de subasta inversa electrónica deberá utilizarse cuando se trata de adquirir un bien o de contratar un servicio normalizado, atendiendo a la definición establecida en el numeral 2 del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), y en el artículo 42 de su Reglamento General, que no consten en el Catálogo Electrónico, cuya cuantía supere el monto equivalente al 0.0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

**32 Comisión Técnica:** Todo proceso de subasta inversa electrónica presupone la conformación obligatoria de una Comisión Técnica, cuando el presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado, la misma que estará integrada de acuerdo al artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

La comisión técnica podrá nombrar subcomisiones de apoyo, observando para el efecto, lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**33 Participantes:** La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, que tengan interés en participar en este procedimiento y que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP), en la categoría correspondiente al objeto del proceso de contratación.

**34 Autoinvitación:** El proveedor que a la fecha de la convocatoria no se encuentra habilitado en el Registro Único de Proveedores, (RUP), en la categoría correspondiente al objeto del proceso de contratación, y tenga las condiciones técnicas y legales para participar en él, podrá recategorizarse en la actividad respectiva, para lo cual deberá acudir a las oficinas del RUP y presentar los documentos respectivos. La autoinvitación es una opción del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) que aparecerá una vez realizada la recategorización, y que podrá utilizarse hasta la fecha límite de entrega de ofertas, según el cronograma del proceso.

**35 Inhabilidades:** No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, y 110 y 111 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

De manera obligatoria, los oferentes deberán llenar el formulario establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Contratación pública (INCOP) No. 037-09, de 27 de noviembre de 2009 (sustitutiva de la Resolución INCOP No.028-09).

**36 Modelos obligatorios de pliegos:** El oferente, de forma obligatoria, presentará su oferta utilizando el modelo de pliego establecido por el Instituto Nacional de Contratación pública (INCOP).

**37 Obligaciones del Oferente:** Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los Pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

**38 Preguntas, Respuestas y Aclaraciones:** Si el interesado, luego del análisis de los Pliegos detecta un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, deberá solicitarla a la

entidad contratante a través del portal, dentro del término establecido en la convocatoria, mínimo de 1 día o máximo de 3 días, contado a partir de la fecha de publicación. EP-PETROECUADOR-Gerencia de Refinación-REFINERÍA ESMERALDAS responderá las aclaraciones solicitadas a través del portal, en el término establecido en la convocatoria, que no podrá ser menor a 1 día o máximo de 3 días, contado desde la fecha límite para recibir las preguntas.

**39 Modificación de los Pliegos:** La Comisión Técnica podrá emitir aclaraciones o modificaciones de los pliegos, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, siempre que éstas no alteren el presupuesto referencial ni el objeto del contrato, modificaciones que deberán ser publicadas en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), hasta el término máximo de responder preguntas o realizar aclaraciones.

Asimismo, EP-PETROECUADOR-Gerencia de Refinación-Refinería Esmeraldas, podrá cambiar el cronograma con la motivación respectiva; el cambio será publicado en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) y podrá realizarse hasta la fecha límite de la etapa de respuestas y aclaraciones; y, posteriormente, en la etapa de calificación de participantes.

**3.10 Convalidación de errores de forma:** Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en un término de entre 2 a 5 días, a criterio de la entidad contratante. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, conforme al artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP). En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La Refinería Esmeraldas, está obligada a analizar detalladamente cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar todos los errores existentes en ellas; y, notificará a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) a cada uno

de los oferentes el requerimiento de convalidación respectivo. Los oferentes notificados, podrán convalidar tales errores para efectos de ser calificados.

**3.11 Causas de Rechazo:** Luego de evaluados los documentos del Sobre Único, la Comisión Técnica rechazará una oferta por las siguientes causas:

**3.11.1** Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales, especificaciones técnicas y formularios de estos pliegos.

**3.11.2** Si se hubiera entregado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.

**3.11.3** Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser errores de forma. Los errores de forma deberán ser obligatoriamente notificados al oferente respectivo, para que pueda convalidarlos.

**3.11.4** Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en los pliegos, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que se alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato.

**3.11.5** Si se presentaren documentos con tachaduras o enmiendas no salvadas cuando no puedan ser convalidadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

**3.11.6** Si se comprobare falsedad o adulteración de la información, en cualquier momento del proceso.

**3.11.7** Si se presentaren ofertas alternativas y se interviene con más de una oferta.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas calificadas. No se aceptarán ofertas alternativas. Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

**3.12 Adjudicación y Notificación:** El Superintendente de EP- PETROECUADOR- Gerencia de Refinación-RE., con base a la evaluación técnica y los posteriores resultados de la puja, adjudicará el contrato a la más conveniente conforme a los términos establecidos en el numeral 17 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), mediante resolución motivada. La adjudicación será total.

La notificación de la adjudicación se la realizará a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), con la respectiva resolución de adjudicación emitida por la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado.

**3.13 Garantías:** En este contrato se deberán presentar las garantías previstas en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).

**3.13.4 Póliza de Responsabilidad Civil,** ante terceros, en la cual REFINERÍA ESMERALDAS, intervendrá como co-asegurado, y que deberá ser conocida y aprobada por Refinería Esmeraldas.

**3.13.5 Póliza de Accidentes Personales,** que ampare a todo el personal de la Contratista asignado a esta actividad. Para gastos médicos por accidente será hasta el 10% del valor arriba indicado.

**3.13.6 La garantía de fiel cumplimiento del contrato,** será por un valor igual al 5% del monto total del contrato. No se exigirá esta garantía en el caso de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago, tampoco en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el

coeficiente 0.000003 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Las garantías serán entregadas en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP). Sin embargo, para la garantía de fiel cumplimiento del contrato, únicamente se rendirá en las formas establecidas en los numerales 1, 2 y 5 del artículo 73 de la (LOSNCP).

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en el Artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

**3.14 Cancelación del Procedimiento:** En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante resolución debidamente motivada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

**3.15 Declaratoria de Procedimiento Desierto:** El procedimiento será declarado desierto antes de la adjudicación en los casos previstos en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

**3.16 Negociación:** En los casos que constan en el artículo 47 (reformado) del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) no se realizará la puja y se realizará una única sesión de negociación, la que se llevará a cabo cumpliendo las condiciones de dicho artículo.

**3.17 Adjudicatario Fallido:** En caso de que el adjudicatario no celebre el contrato dentro del término de 15 días, por causas que le sean imputables, la máxima autoridad de la Entidad Contratante le declarará adjudicatario fallido y una vez que notifique de esta condición al Instituto Nacional de Compras

públicas (INCOP), procederá de conformidad con los artículos 35 y 98 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Así mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 114 del Reglamento General de la LOSNCP, la entidad contratante llamará al oferente que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para el oferente adjudicatario, incluyendo la obligación de mantener su oferta hasta la suscripción del contrato. Si el oferente llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la entidad declarará desierto el proceso, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable al segundo adjudicatario fallido.

**3.18 Proyecto del Contrato:** Notificada la adjudicación, dentro de un término de 3 días contado a partir de la misma, la entidad contratante formalizará el Contrato que es parte integrante de estos pliegos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y 112 y 113 de su Reglamento General.

**3.19 Moneda de Cotización y Pago:** Las ofertas deberán presentarse en dólares Norteamericanos. Los pagos se realizarán en la misma moneda. La entidad contratante y el o los oferentes deberán considerar la tarifa del Impuesto al Valor Agregado, (IVA), vigente de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno.

**3.20 Reclamos:** Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, según el procedimiento que consta en los artículos 150 al 159 de su Reglamento General.

**3.21 Fiscalización del Contrato:** La entidad contratante designará de manera expresa un fiscalizador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de

las Clausulas Establecidas en el contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

## **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

.....

### **SECCIÓN IV**

#### **CONDICIONES ESPECÍFICAS**

**4.1 Presentación de la oferta:** La oferta técnica, se presentará en un sobre único en la Secretaría de la Supervisión de Contratos (Km. 7 ½ vía Atacames) hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notarizada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notarizada de documentos para la suscripción del contrato (de ser el caso).

**4.2 Visita al sitio:** Los oferentes interesados en participar en este procedimiento deberán realizar una visita obligatoria al sitio de los trabajos, desde el día siguiente de la convocatoria hasta la fecha límite establecida en el calendario de este procedimiento, para lo cual acudirán a EP- PETROECUADOR- Gerencia de Refinación Refinería Esmeraldas, a fin de coordinar dicha visita.

**NOTA:** Traer impreso el formulario para la certificación, el mismo que deberá ser incorporado en el sobre con la Oferta Técnica.

Para realizar la visita al sitio, los oferentes deberán usar sus propias botas de seguridad con punta de acero, guantes y camisa manga larga. **EP-PETROECUADOR-Gerencia de Refinación RE.**, sólo facilitará a los oferentes cascos para el ingreso a sus instalaciones.

Será responsabilidad del Oferente, inspeccionar y examinar el sitio de los trabajos y sus alrededores, para verificar por sí mismo todos los aspectos del servicio a proveerse y obtener toda la información necesaria para definir su oferta económica en el Portal.

El desconocimiento del sitio y sus características no eximen al contratista de la responsabilidad que adquiere como oferente adjudicado, ni le da derecho a presentar reclamo alguno durante la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación.

**4.3 Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta **(60 días)**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

**4.4 Plazo de Ejecución:** El plazo de entrega de este servicio es de **60 días**, contados a partir de la autorización de inicio de trabajos por parte del Fiscalizador o Supervisor de este Contrato.

**4.5 Precio de la Oferta:** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste el **“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN RE.”** en cumplimiento de las especificaciones correspondientes técnicas y a plena satisfacción de EP-PETROECUADOR-Gerencia de Refinación-RE.

El Presupuesto Referencial es de **USD \$ 39.900,00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS con 00/100) dólares de Norteamericanos, sin incluir el 12% IVA.**

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Por el tipo de contrato y el tiempo, Refinería Esmeraldas, no reconocerá reajuste de precios, en tal virtud la CONTRATISTA renuncia expresamente a solicitar o reclamar reajuste de precios.

**4.6 Forma de Pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en la Convocatoria y en las Clausulas establecidas en el contrato.

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria ....., de acuerdo con la certificación emitida por el Jefe de Presupuesto de EP-PETROECUADOR-Gerencia de Refinación-REFINERÍA ESMERALDAS., contenida en el Pre Compromiso ..... del....., mediante planillas mensuales de acuerdo a la cantidad ejecutada en el servicio y con la presentación del respectivo informe del fiscalizador y aprobación del usuario.

**4.7 Preferencia:** A continuación se detalla la aplicación de los márgenes de preferencia para Producción Nacional y Pymes:

Como parte integrante de la oferta técnica, se incluirá el formulario denominado Participación Nacional, en el cual se indicará el porcentaje de agregado nacional del bien o servicio a ofertar, cuya información servirá para evaluar el origen del bien o servicio objeto de la contratación, de acuerdo a los siguientes parámetros:

**Origen nacional de un servicio:** si el oferente es una persona natural o jurídica domiciliada en el país, y más del 60% de su oferta represente el costo de la mano de obra, materias primas e insumos nacionales.

La información referente al tamaño de la empresa para la aplicación de los márgenes de preferencia, con relación a micro, pequeños y medianas

empresas será tomada de la información que consta en el Registro Único de Proveedores (RUP), de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Se aplicarán los márgenes de preferencia referente al origen del servicio y el tamaño del proveedor, detallados en el siguiente cuadro:

ORIGEN DEL SERVICIO	TIPO DE PROVEEDOR	MÁRGENES DE PREFERENCIA, RESPECTO A OFERTA:	
		EXTRANJERA	NACIONAL
EXTRANJERO		--	--
NACIONAL	GRANDE	10 %	--
NACIONAL	MEDIANO	15 %	(GRANDE) 5 %
NACIONAL	PYMES	20 %	(MEDIANO) 5 % (GRANDE) 10 %

Estos márgenes de preferencia, se aplicarán a cada una de las ofertas durante la Puja, para establecer los precios comparativos.

#### 4.8 Procedimiento de evaluación y puja:

##### 4.8.1 SERVICIOS:

**a.- Calificación.-** Se analizará la oferta técnica mediante la aplicación de la metodología “cumple o no cumple” (o “check list”), posteriormente la Comisión Técnica de Subasta Inversa, calificará las ofertas que cumplan con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, para lo cual se utilizará los siguientes parámetros y formato:

PARÁMETRO SOLICITADO	PARÁMETRO OFERTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
La Carta de Presentación y Compromiso (Formulario N°1).			
Datos del oferente (Formulario N°2).			
Carta de Confidencialidad (Formulario N°3)			
Soporte Técnico (Formulario N°4)			

Formulario N°5 (5.1) y (5.2)			
Formulario de agregado nacional (Formulario N°6).			
Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Nacional (Formulario N°6A).			
Detalle de la Oferta (Formulario N°7)			
Cronograma de Trabajo			
Certificado de Visita al Sitio			
Listado trabajos similares durante los 3 últimos años			
Listado del Personal Técnico del servicio			

**b) Habilitación.-** Considerando la información presentada por el proveedor en el formulario N° 6, el sistema informático del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) habilitará a los proveedores calificados.

Una vez realizado este proceso, se subirá al portal el Acta de Evaluación, conforme indica el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

**a) Oferta económica inicial.-** Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja.

**b) Puja.-** En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), en la cual participarán únicamente los proveedores calificados, habilitados y que hayan enviado su oferta económica inicial, cuyas ofertas se aplicarán los márgenes de preferencia detallados anteriormente, según corresponda.

**c) Negociación única.-** De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica

inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 (reformado) del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

#### **4.9 Obligaciones del contratista:**

Se detallarán todas las obligaciones que deberá cumplir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

**4.10 Obligaciones de la contratante:** Así mismo, se detallarán todas las obligaciones que deberá cumplir la entidad contratante para la ejecución correcta del contrato.

**4.11 Forma de presentar la Oferta:** El oferente incluirá en su oferta la información que se determina en los formularios que constan en la sección 6. Pueden utilizarse formatos elaborados en ordenador a condición que la información sea la que se solicita.

##### **4.11.1 Requisitos mínimos:**

**4.11.1.1 Oferta técnica:** El oferente incluirá en su oferta la información que se determina en los formularios que constan en la sección VI. Pueden utilizarse formatos elaborados en computador a condición que la información sea la que se solicita.

El oferente para ser considerado deberá ofertar todos y cada uno de los bienes solicitados. Los precios no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.

En la oferta técnica deberá presentar lo siguiente:

- La Carta de Presentación y Compromiso (Formulario N° 1).
- Datos del oferente (Formulario N° 2).

- Carta de Confidencialidad (Formulario N° 3)
- Soporte Técnico (Formulario N° 4)
- Información de accionistas de personas jurídicas (Resolución INCOP N° 037-09 (Formulario N° 5) (5.1) y (5.2)
- Formulario de agregado nacional (Formulario N° 6).
- Formulario Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Nacional (Formulario N° 6A)
- Descripción de ítems a ofertar (Formulario N° 7)
- Cronograma de Trabajo
- Listado contratos similares realizados en los últimos 3 años.
- Listado del Personal Profesional del Servicio y Currículum Vitae

La carátula de la oferta técnica será la siguiente:

<p><b>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b></p> <p>.....</p> <p><b>SOBRE ÚNICO</b></p>
<p>Señor:</p> <p>Superintendente Refinería Esmeraldas</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p> <p>RUC:</p>

**“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN REFINERÍA ESMERALDAS .”**

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La secretaría de la Supervisión de Contratos, recibirá y conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

#### **4.12 Anexos de las Condiciones Específicas:**

##### **4.12.1 ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL TRABAJO</b>
--

#### **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO**

El Servicio que se requiere contratar es la **SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN “CUSTODIO NO DEFINIDO” EN REFINERÍA ESMERALDAS.**

#### **2. OBJETO**

El presente proyecto tiene por objeto contratar el **“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN REFINERÍA ESMERALDAS.”**, dando así cumplimiento a las normas de control interno, emitidas por la Contraloría General del Estado, Reglamento general de bienes del sector público y EP Petroecuador.

### **3. ETAPAS DE LA ORDEN DE TRABAJO**

Para el **“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN “CUSTODIO NO DEFINIDO” EN REFINERÍA ESMERALDAS.”**

La Gerencia de Refinación, debería considerar las siguientes etapas:

- Elaboración del plan de trabajo y Cronograma de la toma física.

Procedimientos

- De constatación física de los activos fijos en RE.
- Rotulación de los activos fijos que no estuviesen rotulados.
- Identificación, el custodio responsable del activo fijo
- Suscripción de las Actas Entrega-Recepción por custodio
- Conciliación de custodia de activos fijos

### **4. NORMAS APLICABLES**

Para la ejecución de esta Orden de Trabajo se deberá cumplir con las siguientes normas:

- Reglamento General de bienes del sector público
- Manual de Propiedad Planta y Equipos de EPPETROECUADOR ;y,
- Compendio de Normas de Seguridad e Higiene Industrial de PETROECUADOR.

### **5. DATOS DE UBICACIÓN**

Los activos fijos que se realizaran la constatación física y suscripción de Actas Entrega-Recepción, se encuentran ubicados en la Gerencia de Refinación -Refinería Esmeraldas; y, en la urbanización de la referida refinería, ubicada frente a la ciudadela la Concordia en la provincia de

Esmeraldas.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio es de sesenta (60) días calendario

## 7. SERVICIO DIRECTO

Se define como Servicio Directo al conjunto de Servicios Individuales y sus tareas asociadas que el CONTRATISTA debe realizar para la **“SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN RE.”** .

El personal a utilizar por el contratista tendrá como mínimo el siguiente perfil:

- Inventariador: Bachiller en aéreas técnicas o personal con experiencia en manejo de inventario (12 personas).
- Supervisor: Con experiencia de 3 años en tomas físicas de activos fijos en empresas industriales y conocimiento de herramientas informáticas (3 persona).
- Digitador: Tecnólogo en informática o analista de sistema con experiencia de 3 años en toma física de activos fijos en empresas industriales (1 persona).

El Servicio Directo debe tener, pero no limitarse a, el siguiente alcance.

<b>“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN RE.”</b>	
<b>ACTIVOS FIJOS CLASIFICADOS POR:</b>	
A-1	Área Administrativa

A-2	Área Urbanización
A-3	Área Abastecimientos
A-4	Coordinación de Operaciones Catalíticas I,II y III
A-5	Coordinación de Operaciones No Catalíticas I,y II
A-6	Activos fijos, clasificados como activos fijos de la Coordinación Generación de Vapor
A-7	Coordinación Tratamiento de Aguas
A-8	Coordinación transferencia y Almacenaje
A-9	Coordinación de Llenaderas
A-10	Área de Prevención y Contingencias
A-11	Coordinación General de Gestión Administrativa-Choferes de COTUR
A-12	Coordinación Calderería y Soldadura
A-13	Intendencia de Refinación
A-14	Coordinación General Control de Calidad

Se entiende por tareas asociadas a estas actividades los reportes del inventario físico que el contratista debe entregar para la conciliación entre el sistema de control de activos (UNICLASS y los registros contables del AS/400.

## NOTAS

Esta actividad consiste en inventariar los activos de los ítems que se detallan:

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	ITEMS
213201	Edificios y Construcciones	242
213301	Instalaciones y plantas industriales	1.445
213401	Maquinarias y Equipos	27
213501	Equipos de Computación	32
213801	Muebles Enseres y Otros	51
271015	Cargos diferidos	12
<b>TOTAL</b>		<b>1.809</b>

Para lo cual, el contratista entregará los siguientes reportes:

- Identificación de los activos fijos que forman parte de cada Área o planta funcional
- Suscripción del Acta Entrega-Recepción por Área, que constará de:
  - a.- Codificación,
  - b.- Características del bien,
  - c.- Valor en libros
  - d.- Localización,
  - e.- Estado del bien,
  - f.- Custodio,

g.- Firma del responsable de la custodia,

- Conciliación de los activos identificados como “custodio no definido”
- Listado de activos identificados técnicamente como obsoletos e inservibles para Refinería Esmeraldas.

## **8. FASE DE RECEPCIÓN**

Se presentará, previa a la recepción, como mínimo, la siguiente documentación para aprobación del fiscalizador:

- El libro de Servicio.
- Registro fotográfico del Servicio
- El informe técnico de reporte de resultados aprobado por el Fiscalizador.
- Y más documentos solicitados en el Instructivo de Fiscalización de Obras y Servicios de EP-PETROECUADOR.

El personal a contratar deberá ingresar con zapatos de seguridad, casco, mascarilla y guantes.

## **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

.....

### **SECCIÓN V**

#### **PROYECTO DE CONTRATO**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte REFINERIA ESMERALDAS, legalmente representada por el Ing. ...., Superintendente de Refinería Esmeraldas, el

mismo que actúa por medio de delegación otorgada por el señor Gerente General de la Empresa Pública de Hidrocarburos EP PETROECUADOR, a través del Instructivo de Desconcentración Empresarial para la Contratación de Obras, Bienes, Servicios y Consultorías, documento que se adjunta y que en adelante se la denominará “EL CONTRATANTE”; y, por otra parte, la compañía XXXXXXXXXX, legalmente representado por el Ing. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien representa judicialmente y extrajudicial conforme lo justifican con el nombramiento que adjunta, quienes de forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato, de conformidad con las siguientes cláusulas:

### **Cláusula Primera.- ANTECEDENTES**

- 1.01.** Refinería Esmeraldas tiene la necesidad de contratar los **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN RE.”** , para tal efecto se da cumplimiento en base a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
  
- 1.02.** Previo los informes y los estudios respectivos, el Superintendente de REFINERÍA ESMERALDAS resolvió aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica No ..... para contratar el **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN Refinería Esmeraldas.”**
  
- 1.03.** Mediante RESOLUCIÓN No. XXXXXXXXXXXXXX-RCTR-2011 del XXXXXXXXXXXXXX del 2011, el Superintendente de Refinería Esmeraldas, RESUELVE: designar a los miembros de la Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica No. .... referente a **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE**



OFERENTE	VALOR	FECHA

- 1.07. En Acta No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del XXXXXXXXXXXXXXX del 2011, la Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, recomienda al Superintendente de Refinería Esmeraldas, adjudicar el proceso de contratación referente a **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN REFINERÍA ESMERALDAS “XX”**, por el valor de **US\$ XXXXXXXXXX**, valor que no incluye el 12% del IVA.
- 1.08. Mediante RESOLUCIÓN No. XXXXXXXX del XXXXXXX2011, el Superintendente de Refinería Esmeraldas, resuelve adjudicar el proceso de la Invitación de Subasta Inversa Electrónica No. 71-SIE-REE-71-2010 para la contratación de **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN REFINERÍA ESMERALDAS.”**, a **“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”**, por el valor de **US\$ XXXXXX**, valor que no incluye el 12% del IVA.
- 1.09. Mediante Oficio No. XXXXXXXXXXXX del XXXXXXXX del 2011, el Superintendente de Refinería Esmeraldas, notifica la adjudicación del contrato de **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN “CUSTODIO NO DEFINIDO” EN REFINERÍA ESMERALDAS.”** con lo cual se advierte que deberá cumplir con la entrega del objeto contractual en el plazo previsto **“XX”**.

- 1.10. Mediante Certificación Presupuestaria No. CO XXXX Presupuesto XXXXXXXXXXXX del XXXXXXXXXXXXXXXX del 2011 el Jefe de Presupuesto indica que del presupuesto aprobado para el ejercicio económico del año 2011, está programado este requerimiento y se cuenta con la disponibilidad de fondos para su financiamiento de este contrato, por el valor de US\$ XXXXXXXXXXXX, valor que incluye el 12% del IVA.
- 1.11. Con memorando No. XXX-XXXXXXXX del XXXXXXXXXXXXXXXX del 2011, la Supervisión de Contratos de RE, envía a la Asesoría Legal el expediente para la contratación de **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN REFINERÍA ESMERALDAS,”**a fin de que se elabore el contrato.
- 1.12. En el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008, se encuentra publicada la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; en tanto que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo del 2009, el REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril del 2009.
- 1.13. En el Instructivo de Desconcentración Empresarial para la Contratación de Obras, Bienes, Servicios y Consultorías, se resuelve lo siguiente;

Art. 1.- El presente Instructivo desconcentra la gestión empresarial, considerando que la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador “EP PETROECUADOR” ejecuta sus actividades a nivel nacional, por lo que el Gerente General en cumplimiento de la Resolución No. DIR-EPP-002-2010 del 6 de abril del 2010, expedida por el Directorio, considera pertinente delegar las atribuciones estatuidas en aplicación

del Art. 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultorías que se requieran realizar en la EP PETROECUADOR, se ejecutarán dentro de los límites aprobados por el Directorio de conformidad a las cantidades establecidas en los Anexos Nos. 1 y 2. El Gerente y/o delegados funcionarios autorizados serán los responsables por la correcta y adecuada ejecución de los procedimientos, en el ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a las normas aplicables.

- 1.14.** Mediante Decreto Ejecutivo No. 315 del 6 de abril del 2010, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Decreta Art. 1.- Crear la Empresa Pública de Hidrocarburo del Ecuador, EP PETROECUADOR, como una persona de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión con domicilio principal en el cantón Quito, Provincia de Pichincha.

**Disposición Transitoria Segunda.-** Los derechos y obligaciones, así como las actividades de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador PETROECUADOR y sus empresas filiales, pasaran a EP PETROECUADOR a partir de la fecha de vigencia de este Decreto Ejecutivo.

**Cláusula Segunda: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:**

- 2.01.** Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes

normas:

- Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición.
- Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes.
- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

**2.01.** De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato. De existir contradicciones entre los documentos del Contrato, será Refinería Esmeraldas la que determine la prevalencia de un texto, de conformidad con el objeto contractual.

### **Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO**

La contratista se obliga con Refinería Esmeraldas a prestar el **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN RE.”** a entera satisfacción de la Refinería Esmeraldas, los mismos que se realizará en las instalaciones de Refinería Esmeraldas, cumpliendo con la totalidad de las características y especificaciones técnicas constantes en los pliegos y oferta de la contratista, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

### **Cláusula Cuarta: PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.**

**4.01.** El valor de este contrato asciende a la cantidad de US\$  
XXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

CON XX/100) DÓLARES NORTEAMERICANOS valor que incluye el 12% del IVA.

**4.02.** Refinería Esmeraldas, realizará el pago a la Contratista  
XX  
XXXX, a entera satisfacción de la unidad usuaria.

**4.03.** Será causa de responsabilidad de los funcionarios el que no cumplan oportunamente con las obligaciones de pago previstas en este Contrato, contando con los recursos económicos suficientes, y se aplicará lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Cláusula Quinta: PLAZOS**

El plazo para la ejecución del contrato que tiene que ver con el **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN RE.”** es de SESENTA (60) días, contados a partir de  
XX  
XXXX

**Cláusula Sexta: PRÓRROGAS DE PLAZO**

**6.01.** REFINERIA ESMERALDAS, prorrogará el plazo total o los plazos parciales, sólo en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud, de conformidad a lo previsto por el literal b) CAPITULO I del Instructivo de Administración, Fiscalización de Obras y Supervisión de Bienes y servicios Contratados por PETROINDUSTRIAL, en los siguientes casos:

- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptados como tales por Refinería Esmeraldas. La CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos,

el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas;

- Por suspensiones ordenadas por Refinería Esmeraldas y que no se deban a causas imputables al contratista.

**6.02.-** Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Superintendente de Refinería Esmeraldas.

### **Cláusula Séptima: DEL REAJUSTE DE PRECIOS**

Este contrato es de precios fijos e invariables; por lo que, Refinería Esmeraldas, no reconocerá reajuste de precios, en tal virtud, LA CONTRATISTA renuncia expresamente a solicitar o reclamar reajuste de precios.

### **Cláusula Octava: PÓLIZAS DE SEGUROS**

**8.01.** La contratista por su propia cuenta y riesgo contratará y mantendrá vigentes las siguientes pólizas de seguros, durante la duración de este contrato. REFINERÍA ESMERALDAS, intervendrá en ellas como co-asegurado, y deberá conocerlas y aprobarlas antes de ser contratadas. Todas estas pólizas de seguros serán emitidas a favor de REFINERÍA ESMERALDAS, por una institución financiera avalada por la Superintendencia de Bancos.

#### **8.01.1. PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La contratista, previo a la suscripción del contrato para asegurar el fiel cumplimiento y para responder por las obligaciones que contrajere a favor de terceros relacionados con el mismo y para responder por multas, por retardo o incumplimiento, entrega la Póliza No. XXXXXXXXXXXX, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, por el valor asegurado de US\$ XXXXXXXXXXXX equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato excluido el IVA, otorgado por la Compañía Seguros XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con una validez desde el XX-XX-2011 hasta

el XX-XX-2011, conforme lo señalado en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP).

Esta Póliza deberá ser renovada, a costo de la Contratista, tantas veces sea necesario, hasta la suscripción del acta de Entrega-Recepción Definitiva, caso contrario se solicitará su ejecución inmediata. De conformidad a lo previsto por el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ( LOSNCNP).

#### **8.01.4. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

La contratista previo a la suscripción del contrato entrega a nombre de REFINERÍA ESMERALDAS, una Póliza de Responsabilidad Civil No. XXX, otorgada por Compañía de Seguros y Reaseguros XXXXXXXXXXXXXXX, con vigencia de XXX días desde el xx-xx-2011 hasta el xx-xx-2011, en la cual REFINERÍA ESMERALDAS, intervendrá en ellas como co-asegurado, las mismas que deberán ser previamente conocidas y aprobadas por REFINERÍA ESMERALDAS. La póliza deberá cubrir los posibles daños materiales, corporales, ambientales y perjuicios a terceros provenientes de avería, daño o destrucción de bienes, equipos, muebles, herramientas y materiales, que el contratista pudiera causar durante la ejecución de los trabajos, por el monto de USD XXXXXXXX por cada evento.

La póliza incluye la responsabilidad por daños y perjuicios provenientes de lesiones corporales, enfermedad, invalidez parcial y total, inclusive la muerte, cuya indemnización será de USD \$ XXXXXXXX y el reconocimiento del 10% de este valor para el caso de gastos médicos, para cada evento.

Esta Póliza deberá ser renovada, a costo de la Contratista, tantas veces sea necesario, hasta la suscripción del acta de Entrega Recepción Definitiva, caso contrario se solicitará su ejecución inmediata. De conformidad a lo previsto por el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP).

#### **8.01.5. PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES**

La contratista previo a la suscripción del contrato entrega a nombre de REFINERÍA ESMERALDAS una Póliza de Seguros de Accidentes Personales No. XXXXX, otorgada por Compañía de Seguros XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con vigencia de XX días desde XX-XX-2011 hasta XX-XX-2011, en el cual REFINERÍA ESMERALDAS, que ampare a todo el personal de la Contratista asignado a esta actividad, por un monto asegurado por todo el personal de USD\$ XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXX DOLARES), para cada siniestro que cubra muerte, incapacidad permanente parcial o total y desmembraciones. Para gastos médicos por accidente será hasta el 10% del valor arriba indicado. El contratista entregará a Refinería Esmeraldas, esta póliza para su aprobación, esto no significa que REFINERÍA ESMERALDAS, asuma responsabilidad alguna por lo términos que se estipulan en las mismas, las cuales necesariamente contendrán la siguiente leyenda “Esta póliza no podrá ser anticipadamente cancelada por ningún concepto, solo se hará con la autorización escrita por REFINERÍA ESMERALDAS”.

Esta Póliza deberá ser renovada, a costo de la Contratista, tantas veces sea necesario, hasta la suscripción del Acta Entrega-Recepción Definitiva, caso contrario se solicitará su ejecución inmediata. De conformidad a lo previsto por el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC.P.)

#### **Cláusula Novena: EJECUCION DE LAS GARANTIAS**

Las garantías previstas en este contrato se ejecutarán cuando REFINERIA ESMERALDAS, determine un incumplimiento contractual que motive aquella decisión.

#### **Cláusula Décima: MULTAS**

**10.01** La contratista conviene en pagar a Refinería Esmeraldas, por concepto de multa, la cantidad equivalente al dos (2) por mil del valor total del contrato excluido el Impuesto al valor agregado (IVA), por cada día de

retraso en la entrega del servicio considerado en este contrato, o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contratere en virtud de este instrumento, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por Refinería Esmeraldas, para lo cual se notificará a Refinería Esmeraldas, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes de ocurridos los hechos. Transcurrido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue la contratista como causa para la no entrega del producto a la cual está obligada, se le impondrá la multa prevista anteriormente. Dichas multas no serán devueltas por ningún concepto.

Refinería Esmeraldas, queda autorizada por la contratista para que haga efectiva la multa impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir sin requisito o trámite previo alguno.

Si el valor de las multas impuestas llegare a superar el monto total de la garantía de fiel cumplimiento, Refinería Esmeraldas, podrá declarar, anticipada y unilateralmente la terminación del contrato, conforme lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP.)

Las multas causadas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al contratista.

### **Cláusula Décima Primera: RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva del Contrato se realizará dentro de treinta (30) días calendarios siguientes, contados a partir de la entrega del producto, previa solicitud del contratista, por la cual pide la recepción definitiva.

Cumplido el objeto del contrato, se procederá a elaborar el Acta Entrega Recepción Definitiva con todos los detalles, técnico y económicos. El Acta debe ser firmada, de inmediato, por los funcionarios competentes y el Contratista, la cual constituye documento

público de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las Actas deben ser firmadas, de inmediato por el contratista y los integrantes de la comisión designada por el Superintendente de REFINERÍA ESMERALDAS, integrada por el Administrador del Contrato y un Técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, de acuerdo con lo señalado en el Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Los funcionarios encargados de suscribir el acta de entrega recepción, serán civil, penal y administrativamente responsables de los datos que consignen en ella.

## **Cláusula Décima Segunda: DE LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS**

**12.01 Terminación del Contrato.**- El contrato puede terminar:

1. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del contratista;
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del contratista; y,
5. Por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

## **Cláusula Décima Tercera: TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

**13.01 Terminación por Mutuo Acuerdo.**- Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso

fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente, el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Refinería Esmeraldas, o del Contratista.

Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto contractual con el mismo Contratista.

#### **Cláusula Décima Cuarta: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**

**14.01 Terminación Unilateral del Contrato.-** Refinería Esmeraldas, podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente los contratos a que se refiere esta Ley, en los siguientes casos:

1. Por incumplimiento del contratista;
2. Por quiebra o insolvencia del contratista;
3. Si el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato;
4. Suspensión del servicio, por decisión del Contratista;
5. Por haberse celebrado contratos contra expresa prohibición de esta Ley;
6. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza; y,
7. Refinería Esmeraldas, también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el contrato cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobada, el Contratista no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato. En este caso, no se ejecutará la garantía de fiel

cumplimiento del contrato ni se inscribirá al contratista como incumplido.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

#### **Cláusula Décima Quinta: TERMINACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A REFINERÍA ESMERALDAS**

**15.01 Terminación por Causas Imputables a Refinería Esmeraldas.-** El Contratista podrá demandar la resolución del contrato, por las siguientes causas imputables a Refinería Esmeraldas:

1. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta (60) días;
2. Por la suspensión del servicio por más de sesenta (60) días), dispuestos por REFINERÍA ESMERALDAS sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
3. Cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables o no se hubieren solucionado defectos de ellos, en este caso, Refinería Esmeraldas, iniciará las acciones legales que correspondan en contra de los responsables por cuya culpa no se pueda ejecutar el objeto de la contratación; y,
4. Cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas, Refinería Esmeraldas, no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato.

#### **Cláusula Décima Sexta: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA**

A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y

legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

#### **Cláusula Décima Séptima: OBLIGACIONES LABORALES DE LA CONTRATISTA**

Todo el personal que empleare el contratista para la ejecución de este contrato, será de su cuenta en su calidad de patrono y empleador; por lo tanto Refinería Esmeraldas, no tiene ninguna responsabilidad laboral ni de aseguramiento con respecto a dicho personal, asumiendo el contratista todas las obligaciones derivadas del Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y más leyes conexas y complementarias.

#### **Cláusula Décima Octava: CONTROVERSIAS**

Para todos los efectos que se deriven del presente contrato, las partes fijan como su domicilio la ciudad de Esmeraldas, Jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Portoviejo.

18.1 De suscitarse divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema en forma ágil, rápida y directa. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y transacción (artículo 160 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNP).

18.2 De no mediar acuerdo alguno, las partes someterán el asunto controvertido, a los procedimientos de mediación de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. El proceso de mediación estará sujeto a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de Funcionamiento del Centro de Mediación de la

Procuraduría General del Estado. Los gastos que se generaren en este proceso serán asumidos por la Contratista.

- 18.3 Ante la imposibilidad de solución de las divergencias o controversias, las partes podrán acudir ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo competente, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 105 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP.)
- 18.4 En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 190, inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador y Artículo 4 de la Ley de Arbitraje y Mediación, literal a); en caso de que las partes quisieran firmar el *convenio* arbitral una vez surgida la controversia, deberá consultarse al Procurador General del Estado, dictamen que será de obligatorio cumplimiento.

#### **Cláusula Décima Novena: TRIBUTOS Y GASTOS**

La Contratista se sujetará a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, sus reformas y al pago del impuesto al valor agregado (IVA), si fuera el caso. Serán de cuenta del Contratista, todos los tributos y gastos que cause la celebración y ejecución del presente contrato, incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos de Ley. La Contratista se sujetará a las disposiciones vigentes en materia tributaria.

Refinería Esmeraldas, será agente de retención de todos los impuestos que cause este contrato.

El Contratista actuará como Agente de Retención del personal a su cargo que empleare directa o indirectamente en la ejecución del presente contrato.

#### **Cláusula Vigésima: CLAUSULA COMPROMISORIA**

Las partes acuerdan someter las controversias al procedimiento de mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del

Estado.

**Cláusula Vigésima Primera: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN**

El Contratista declara conocer y expresa su sometimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Contratación Pública y más disposiciones vigentes en el Ecuador, así como los aspectos jurídicos posteriores que de cualquier forma se deriven de la ejecución de la provisión de los bienes objeto del presente contrato.

**Cláusula Vigésima Segunda: DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES**

Para todos los efectos de comunicación y notificación, las partes señalan como su dirección las siguientes.

**REFINERÍA ESMERALDAS**

SUPERINTENDENCIA REFINERÍA ESMERALDAS

KM 7 ½ VIA ATACAMES

ESMERALDAS - ECUADOR

TELEFONO 06- 2700-195

**CONTRATISTA**

COMPañIA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DIR. XXX

TELÉFONOS: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### **Cláusula Vigésima Tercera: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Para la suscripción del contrato se observará lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP.) Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos básicos:

- a) Nombramiento del Superintendente de REFINERÍA ESMERALDAS.
- b) Nombramientos de los representantes Legales de "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"
- c) Certificado de la habilitación del Registro Único de Proveedores (RUP).
- d) Certificado de asignación de fondos.
- e) Pliegos de la Subasta Inversa Electrónica.
- f) La oferta técnica presentada por el Contratista.
- g) Resolución No. XXXXXXXXXXXXX-2011 del XXXXXXXXXXXX del 2011, con la que se autoriza el Inicio del proceso.
- h) Acta No. XXX-SIE-REE-XX-2010 del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del 2011 la Comisión designada para el efecto, recomienda la adjudicación del contrato.
- i) Resolución de Adjudicación No. XXXXXXXXXXXX-RCTR-2010 del XXXXXXXXXXXX del 2011.
- j) Notificación de Adjudicación No. XXX-RCTR-2011 del XXXXXXXXXXXX del 2011.
- k) Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- l) Póliza de Buen Uso del Anticipo
- m) Garantía Técnica
- n) Póliza de Responsabilidad Civil
- o) Póliza de Accidentes Personales

### **Cláusula Vigésima Cuarta: ACEPTACION DE LAS PARTES**

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a

cuyas estipulaciones se someten y suscriben en nueve copias de igual contenido y tenor, en Esmeraldas, a

-----  
**SUPERINTENDENTE**  
**REFINERÍA ESMERALDAS**

-----  
**GERENTE GENERAL**

SECCIÓN VI

**MODELOS DE FORMULARIOS**

**Formulario N° 1**

**NOMBRE**

**DEL**

**OFERENTE:**

.....

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

Fecha: .....

Señor

Superintendente Refinería Esmeraldas

Presente

Señor Presidente:

El suscrito, en atención a la invitación efectuada por la Refinería Esmeraldas, dentro de proceso de Subasta Inversa Electrónica para el “**SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN RE.**” luego de examinar los pliegos, al presentar esta Oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal de ..., sí es persona jurídica), o (procurador común de , sí se trata de asociación) declara que:

1. (Suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características

detalladas en esta oferta) / (Prestar los servicios, de acuerdo con los Pliegos, especificaciones técnicas e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta).

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. Declara, también, que la oferta la hace en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
5. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Se allana, en caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4 y 5 que anteceden, a que la entidad contratante le descalifique como oferente, o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso.
7. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás Pliegos, inclusive sus alcances

(detallar los alcances en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del (bien a suministrar o servicio a prestar).

8. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta (formulario No...) son fijas y no podrán variar por ningún concepto.
9. Conoce y acepta que (La Entidad Contratante) se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales. En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparación o indemnización alguna en caso de declaratoria de procedimiento desierto o de cancelación de procedimiento
10. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del INCOP y los Pliegos respectivos, en caso de ser adjudicatario.
11. Se responsabiliza de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la Oferta, formularios y otros anexos, considerando que esta contratación se enmarca en el principio de la buena fe; sin perjuicio de lo cual autoriza a (la Entidad Contratante), a obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del Oferente.
12. Bajo juramento se compromete expresamente a no ofrecer ningún pago, préstamo o servicio, entretenimiento de lujo, viajes u obsequios a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante, y acepta que en caso de violar este compromiso, (la Entidad Contratante) dé por terminado en forma inmediata el contrato observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

13. Bajo juramento, no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales e incapacidades para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), y 110 y 111 de su Reglamento General.
14. En caso de que se le adjudique el contrato, se obliga a:
  - Firmar el contrato dentro del término establecido en los pliegos. Como requisito indispensable, antes de la suscripción del contrato, presentará la garantía de fiel cumplimiento a la que se refieren las condiciones del contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto total del mismo y la garantía del anticipo (de ser el caso), recibido por el 100% de su valor, así como la garantía técnica correspondiente (para el de caso de bienes).
  - Suscribir el contrato dentro del término señalado en los pliegos.
  - A entregar el (bien o proveer el servicio) de conformidad con los pliegos y documentos del contrato.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país, conforme lo dispone el artículo 6 y la sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el Registro Único de Proveedores.)

Atentamente,

-----

FIRMA DEL OFERENTE, su representante legal o procurador común (según el caso)

**Formulario Nº 2**

**NOMBRE** **DEL** **OFERENTE:**

.....

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

---

**NOMBRE DEL OFERENTE:** (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal o procurador común, de ser el caso).

**DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:**

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

CEDULA DE CIUDADANÍA (PASAPORTE)

R.U.C:

**BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE:**

(LUGAR Y FECHA)

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR  
COMÚN (según el caso)

**Formulario Nº 3**

**NOMBRE** **DEL** **OFERENTE:**

.....

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

MODELO DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD (*DE SER PERTINENTE*)

FECHA: .....

Señor  
Superintendente Refinería Esmeraldas  
Presente

Señor Presidente:

El suscrito, en atención a la convocatoria efectuada por REFINERIA ESMERALDAS, para el **“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN RE.”** declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario. La inobservancia de lo manifestado dará lugar a que REFINERIA ESMERALDAS, ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

(LUGAR Y FECHA)

-----

FIRMA DEL OFERENTE, su representante legal o procurador común (según el caso)

**Formulario Nº 4**

**NOMBRE** **DEL** **OFERENTE:**  
.....

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**SOPORTE TÉCNICO**

Se indicará (si fuere del caso) el alcance del soporte técnico que el oferente brindará a la entidad contratante.

(LUGAR Y FECHA)

-----  
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR  
COMÚN (según el caso)

**Formulario N° 5**

**NOMBRE** **DEL** **OFERENTE:**  
.....

XXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA RESOLUCIÓN INCOP N° 037-09 (sustitutiva de la Resolución  
INCOP N° 028-09

- 5.1 FORMULARIO PARA IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O  
PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S) DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE  
(en el caso de que ésta no cotice sus acciones y participaciones en bolsas de  
valores nacionales o extranjeras).

**(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la Oferta Técnica)**

**NOMBRE** **DEL** **OFERENTE:**  
.....

**OBJETO** **DE** **LA**  
**CONTRATACIÓN:**.....

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:  
.....

(Fecha)

Señor  
Superintendente Refinería Esmeraldas  
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de la (compañía ..... ) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;
2. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
3. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
  - a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
  - b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
  - c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

4. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| TIPO DE PERSONA JURÍDICA COMPAÑÍA ANÓNIMA | <input type="checkbox"/> |
| COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA      | <input type="checkbox"/> |
| COMPAÑÍA MIXTA                            | <input type="checkbox"/> |
| COMPAÑÍA EN NOMBRE COLECTIVO              | <input type="checkbox"/> |
| COMPAÑÍA EN COMANDITA SIMPLE              | <input type="checkbox"/> |
| SOCIEDAD CIVIL                            | <input type="checkbox"/> |
| CORPORACIÓN                               | <input type="checkbox"/> |
| FUNDACIÓN                                 | <input type="checkbox"/> |
| ASOCIACIÓN O CONSORCIO                    | <input type="checkbox"/> |

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	DOMICILIO FISCAL

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma y utilizando el mismo formato, se deberá identificar los nombres completos del socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s).

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	DOMICILIO FISCAL

Atentamente,

-----  
 FIRMA EL REPRESENTANTE LEGAL

52 **DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE CUYAS ACCIONES SE NEGOCIAN EN BOLSAS DE VALORES NACIONALES O EXTRANJERAS**

(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la oferta técnica)

NOMBRE DEL OFERENTE:.....

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN RE.”

.....

(Fecha)

Señor

Superintendente Refinería Esmeraldas

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de la (compañía.....) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que mi representada está registrada en la (BOLSA DE VALORES NACIONAL O EXTRANJERA), desde (FECHA DE REGISTRO) hasta la actualidad, y en tal virtud sus (acciones) se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores:

1. Garantizo la veracidad y exactitud de la información proporcionada en esta declaración, y autorizo a la entidad contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a cualquier órgano de control competente, a efectuar las investigaciones pertinentes para comprobar tal información.

2. Además, acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:
- a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
  - b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
  - c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.
  - d) Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

Atentamente,

.....

FIRMA DEL REPRESENTENTA LEGAL

**Formulario Nº 6**

**NOMBRE**

**DEL**

**OFERENTE:**

.....

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**DECLARACIÓN DE AGREGADO NACIONAL**

Señor

Superintendente Refinería Esmeraldas

Presente

De mi consideración:

El suscrito, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía.....) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;
2. Declaro que el (bien o servicio) ofertado tiene un agregado nacional del ( ) % respecto a su costo.
3. Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al INCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
4. Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones o veedurias que sean pertinentes.

Atentamente,

(FECHA Y LUGAR)

-----

FIRMA DEL OFERENTE, su representante legal o procurador común (según el caso)

**FORMULARIO 6-A**  
**CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO NACIONAL**  
**RESPECTO AL COSTO DE PRODUCCIÓN**

(Desagregado por elemento de costo)

<b>ELEMENTOS DE COSTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>	<b>VALOR AGREGADO NACIONAL (%)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de materia prima e insumos de origen nacional de aplicación directa al bien o servicio.</li> </ul>	(a/CT) x 100
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de mano de obra utilizada en el país para la fabricación del bien o prestación del servicio.</li> </ul>	(b/CT) x 100
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de la tecnología de origen nacional aplicada en la elaboración del bien o prestación del servicio: Gastos de investigación, desarrollo y Propiedad Intelectual. (El valor proporcional utilizado para este cálculo será el resultante de aplicar el valor de amortización anual directamente en el período de fabricación del bien o prestación del servicio desarrollado, objeto de la oferta, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento)</li> </ul>	(c/CT) x 100
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.</li> </ul>	(d/CT) x 100
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depreciación de equipos instalados en las plantas industriales en Ecuador empleados para la fabricación del bien, o prestación del servicio, de acuerdo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (10) años para herramientas, maquinarias, equipos e instalación.</li> <li>• El valor de depreciación será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según avalúo de activos.</li> <li>• El valor proporcional utilizado para este cálculo, será el resultante de aplicar el valor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el período realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.</li> </ul> </li> </ul>	(e/CT) x 100
<b>TOTAL COMPONENTE NACIONAL</b>	<b>Suma de %</b>

## METODOLOGÍA PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO 6-A

### DEFINICIONES Y CRITERIOS

Para efectos de cumplimentar el formulario 6-A se deberá tomar en cuenta las siguientes definiciones y criterios:

- 1) **Valor Agregado Nacional.** Es el resultado de la sumatoria de las contribuciones porcentuales en la formación del precio final de los diversos componentes de origen nacional, que se utilizan para producir un bien o prestar un servicio.
- 2) **Materia Prima, Insumos y Equipos de Origen Nacional.** Todos aquellos bienes, partes, materiales producidos o fabricados en el país, incorporados en la producción de bienes, o prestación de servicios objeto de la oferta.
- 3) **Mano de Obra.** Personal empleado, obreros y trabajadores utilizados para la producción del bien, o prestación del servicio objeto de la oferta, según los datos declarados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- 4) **Tecnología de Origen Nacional.** Los gastos documentadamente comprobables que en investigación, desarrollo y propiedad intelectual, que hayan sido realizados en el país, para la fabricación del producto, o prestación del servicio objeto de la oferta, en el % que corresponda de acuerdo a la presente metodología

Para la presentación de los componentes relacionados al cálculo del Valor de Agregado Nacional, debe observarse el procedimiento estipulado en el Formulario 6-A.

#### **No serán considerados como Valor de Agregado Nacional:**

1. Las manipulaciones simples destinadas a asegurar la conservación de los bienes durante su transporte o almacenamiento, tales como la

aeración, refrigeración, adición de sustancias, salazón, extracción de partes averiadas y operaciones similares. Salvo en aquellos casos, que con ocasión a la cogestión se demuestre que grupos de personas realicen este tipo de funciones dentro de la empresa.

2. Las operaciones de desempolvamiento, lavado o limpieza, clasificación, selección, división en partes, cribado, tamizado, filtrado, dilución en agua, aplicación de aceite y recortado.
3. La formación de juegos de bienes.
4. La reunión o división de bultos.
5. La aplicación de marcas, etiquetas o signos distintivos similares a las marcas nacionales.
6. El servicio de post-venta y garantía de bienes y servicios importados, costos de publicidad, promoción, comercialización y distribución.
7. Costos administrativos, márgenes de utilidad, tributos, gastos de nacionalización y otros costos que no intervengan directamente en el proceso productivo.
8. Cualquier otra actividad que no cumplan los parámetros determinantes del Valor de Agregado Nacional, establecidos en este instructivo.

**Notas:**

- 1) La sumatoria de los elementos del cuadro anterior no necesariamente deben ser el 100% ni tampoco superar dicho porcentaje.
- 2) Los valores de los parámetros a, b, c, d, e, de la columna de Valor Agregado Nacional, corresponden a los porcentajes de cada uno de ellos respecto al costo total (CT) del objeto ofertado.
- 3) El Valor (CT), corresponde al Costo Total de Producción del bien o prestación del servicio.

**FORMULARIO N° 7A**

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

.....

**“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA DENOMINACIÓN CUSTODIO NO DEFINIDO EN REFINERIA ESMERALDAS.”**

**“DETALLE DE LA OFERTA”**

				<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>

Tiempo de validez de la oferta: ..... (XX días)

Plazo de entrega del bien/servicio ..... ( XX días)

(LUGAR Y FECHA)

.....

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN  
(según el caso)

**FORMULARIO Nº 7 B  
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

**“SERVICIO SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA**

**REFINERÍA ESMERALDAS**

Ciegas	Hoja: ítem: Cantidad: Unidad:
--------	--

**M. EQUIPO**

Cantidad	Tarifa	Costo Hora	Rendimiento (horas/unidad)	Costo
----------	--------	------------	-------------------------------	-------

Subtotal M:

**N. MANO DE OBRA**

Cantidad	Jornal/hr	Costo Hora	Rendimiento (horas/unidad)	Costo
----------	-----------	------------	-------------------------------	-------

Subtotal N:

**O. MATERIALES**

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Costo

Subtotal O:

**P. TRANSPORTE**

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Un.»	Costo

Subtotal P:

<b>TOTAL COSTO UNITARIO DIRECTO [M+N+O+P]</b>
<b>INDIRECTOS Y UTILIDADES %</b>
<b>OTROS INDIRECTOS %</b>
<b>COSTO UNITARIO DEL RUBRO</b>
<b>VALOR OFERTADO (costo total PROPUESTO)</b>

(LUGAR Y FECHA)

-----  
 FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR  
 COMÚN (según el caso)

**FORMULARIO Nº 8**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LISTA DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL SERVICIO**

<b>FORMULARIO Nº 8</b>					
<b>NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>	<b>PROFESIÓN O INSTRUCCIÓN</b>		<b>AÑOS EXPERIENCIA</b>	<b>ACTIVIDAD QUE CUMPLIRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>
		<b>TITULO/GRADO</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>		

LUGAR Y FECHA.....

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



## Bibliografía

**AGUIRRE** Ormachea Juan, Normas Técnicas de Control Interno Planificación del Trabajo Objetivos y Procedimientos, 1998 Madrid España, edición especial para Cultural S.A. didáctica Multimedia S.A. Tomo I

**AGUIRRE** Ormachea Juan. Auditoría y control interno, 2005 Madrid España, Edición MMVI, Cultural S.A, polígono Industrial Arroyomolinos

**CIBERMITAÑOS**, principio de Pareto efectividad y perfección, 2009, consultado en Agosto/2010, disponible en <http://www.cibermitanios.com.ar/2009/12/principio-de-pareto-efectividad-y.html>

**CHONG**, Esteban, Contabilidad intermedia tomo I: Estados financieros y cuentas del activo, 1992 Universidad del Pacifico

**FERNANDEZ**, Cristina, Criterios metodológicos de la investigación, UNIMET 2002, consultado en Agosto/2010, disponible en <http://ares.unimet.edu.ve/faces/fpag40/criterios.htm>

**GÓMEZ** López Roberto, Generalidades en la auditoría, 2009 UNED de Málaga.

**GRUEZO** Rentería Elena, Investigación Científica, año 2010 programa vigente

**HERNANDEZ**, Meléndrez, Auditoría y Control Interno, 2006, Cuba consultado en Agosto/2010, disponible en <http://www.gestiopolis.com/canales6/fin/evidencias-y-papeles-de-una-auditoria.htm>

**HORWARTH** Castillo Miranda, firma de contadores públicos y consultores de negocios,, Fundada en 1943, México, consultada en Julio-2010, disponible en [méxico@horwart.com.mxt](mailto:méxico@horwart.com.mxt)

**JAMES** Cashin, Enciclopedia de la auditoria, Edición original McGraw-Hill, Edición Española, Océano grupo Editorial S.A.

**LEVIN**, Compañía líder en consultoría y software para la administración y valuación de activos fijos, Manual curso de capacitación y entrenamiento para el mantenimiento y avalúo de los activos fijos, 2000, disponible en [www.levinglobal.com](http://www.levinglobal.com)

**MANTILLA** Samuel Alberto, Control Interno (Informe COSO), 2007 Coopers & Lybrand e Instituto de Auditores Internos de España. Ediciones Díaz de Santos, S.A.,

**MORENO**, Eliana, [monografias.com](http://www.monografias.com)>administración y finanzas>contabilidad, consultado en Agosto/2010, disponible en <http://www.monografias.com/trabajos12/auditor/auditor.shtml>

**PLANNING** S.A. Es una empresa privada colombiana que proporciona servicios especializados de consultoría e Investigación, consultado en Julio-2010, disponible en [www.planning.com.co](http://www.planning.com.co).

**RIVADENEIRA** Valencia Alfredo, **Fundamentos de investigación**, 2009 programas vigentes

**TAPIA**, María Antonieta, Apuntes Metodología de Investigación, Santiago 200, consultado en Julio/2010, disponible en <http://angelfire.com/emo/tomaustin/Met/metinacap.htm>

# **ANEXOS**

De escuchar procede  
La sabiduría, y del hablar el  
Arrepentimiento

**ANEXO No.1** Formularios para dar de baja a los activos

<b>PETROECUADOR</b>			<b>SOLICITUD DE ENAJENACION</b>		<b>Form. 03</b>
<b>C. COSTO N° _____</b>			<b>Y/O</b>		<b>FECHA: _____</b>
			<b>BAJA N° _____</b>		
<b>ORD</b>	<b>CODIGO CANT</b>	<b>CANT</b>	<b>DESCRIPCION</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
<b>RAZON PARA LA BAJA : _____</b>					
_____					
<b>USUARIO</b>			<b>APROBADO JEFE UNIDAD</b>		
_____			_____		

**ANEXO No. 2** Informe de inspección de bienes en desuso

<b>PETROECUADOR</b>			<b>INFORME DE INSPECCION DE BIENES N° _____</b>						<b>Form. 04</b>
<b>C. COSTO N° _____</b>			<b>Solicitud de baja N° : _____</b>						<b>FECHA: _____</b>
<b>ORD.</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CANT</b>	<b>FECHA INGRESO</b>	<b>VALOR LIBRO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ESTADO</b>	<b>AVALUO</b>	<b>RECOMEND.</b>	<b>ORSERVACIONES</b>
<p><b>COMISION DE INSPECCION:</b></p> <p>_____</p> <p><b>REPRESENTANTE DEL USUARIO</b></p> <p>_____</p> <p><b>CONTROL DE ACTIVOS</b></p> <p>_____</p> <p><b>TECNICO</b></p>									

### ANEXO No. 3 Operacionalización de la variable

Variables	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Ítem	Unidad de Análisis	Técnica	Instrumento	
<b>Independiente:</b>								
Control Interno de la Propiedad Planta y Equipos	Para E.Fowler new ton, tratado de Auditoría "Puede conceptuarse el control interno como el conjunto de elementos, normas y procedimientos destinados a lograr, a través de una efectiva planificación, ejecución y control, el ejercicio eficiente de la gestión para el logro de los fines de la organización"	Control Administrativo	Control preventivo	Antes que los hechos ocurran				
			Control concurrente	Se realiza durante la fase de ejecución		Entrevista Encuestas	Cuestionarios	
			Control retroalimentación	Este tipo de control se enfoca sobre el uso de la información de los resultados anteriores para corregir posibles desviaciones futuras.	Los procesos	Observación, Entrevista y encuestas	Documentos	
		Control Contable	Inventario Propiedad Planta y Equipo	Edificios y construcciones		Los departamentos de Mantenimientos, TISC y custodios en general	Observación	Reportes
				Instal. y plantas industriales			Entrevista	Cuestionarios
				Maquinarias y equipos			Encuestas	Documental
				Equipos de computación				
				Vehículos				
				Muebles enseres y otros				
		Herramientas						
<b>Dependiente</b>								
Costos de Refinación	El costo o coste es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Al determinar el costo de refinación o producción, se puede establecer el precio de venta al público del producto terminado " Diccionario Español"	Gasto de personal		Depreciación acumulada.- En vista del crecimiento de los activos fijos para la producción, defíní deprecíarlos a través de la tasa de consumo a los productos fabricados como costos indirectos. Norteamericao AC.LITTLETON	Activos		Reportes	
		Servicios generales			malos u obsoletos	Comparación	Documental	
		Seguros				Entrevistas	Informes Técnicos	
		Servicios de operación				Encuestas		
		Servicio mantenimiento	Depreciación acumulada			Observación		
		Químicos y mater.operación						
		Lubricante y mto. para repuestos						
		Depreciaciones						
		Imp. y transferencias						
Gasos financieros								



**ANEXO No. 5.** Cuestionario de Control interno.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**UNIDAD DE POSGRADO**  
**MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Sírvase contestar las siguientes preguntas, en forma **anónima**. Estimo que su respuesta será de mucha utilidad para la investigación que estoy realizando acerca **del sistema de control interno de la propiedad planta y Equipo en la Refinería Estatal Esmeraldas, y su incidencia en los costos de refinación, año 2010**. Con la finalidad de contribuir a mejorar el sistema de control interno existente en REE.

**DIRIGIDO A:**      **Funcionarios**                       **Empleados**     

**DEL ÁREA DE CONTROL DE ACTIVOS**

**Marque con una x la respuesta que usted considere conveniente**

**Fecha:**

ORD.	ASPECTO A EVALUAR	CATEGORIAS		
		SI	NO	NO CONTESTA
1.-	¿Conoce usted el organigrama estructural y funcional de Refinería Esmeraldas?			
2.-	¿Existe una estructura departamental desglosada y definida mediante un organigrama funcional para el Área de Control de Activos?			
3.-	¿Existe segregación (separación) de funciones en su Área?			
4.-	¿Ha recibido por escrito las tareas que debe ejecutar?			
5.-	¿Existe en su Área un plan de actividades anuales?			
6.-	¿Se codifica mensualmente los nuevos ingresos de la Propiedad Planta y Equipo?			

**OBSERVACIONES.....**  
 .....

ORD.	ASPECTO A EVALUAR	CATEGORIA		
		SI	NO	NO CONTESTA
	<b>SUPERVISION Y CONTROL</b>			
7.-	¿Cada uno de los bienes que integran la propiedad planta y equipo de REE, se encuentra bajo la custodia de un funcionario o trabajador de la empresa?			
8.-	¿Existe una planificación en el Área de Control de Activos, para retirar los bienes que se encuentran en estado malos u obsoletos (tecnicamente inservibles a REE)?			
9.-	¿En control de Activos, realizan inventarios parciales, para comprobar la existencia de dichos bienes?			
10.-	¿Existe una evaluación por parte del Responsable de Control de Activos, para determinar el cumplimiento de las políticas, y procedimientos sean correctos?			
11.-	¿Se concilia las adquisiciones registradas en Control de Activos con el presupuesto de inversiones?			
12.-	¿Verifica posible desviaciones, entre presupuesto y compra; si ubieran se inspeccionan y aprueban?			

**OBSERVACIONES**.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Gracias por su atención, que tenga un excelente día



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**UNIDAD DE POSGRADO**  
**MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Sírvase contestar las siguientes preguntas, en forma **anónima**. Estimo que su respuesta será de mucha utilidad para la investigación que estoy realizando acerca **del sistema de control interno de la propiedad planta y Equipo en la Refinería Estatal Esmeraldas, y su incidencia en los costos de refinación, año 2010**. Con la finalidad de contribuir a mejorar el sistema de control interno existente en REE.

**DIRIGIDO A:**                    **Funcionarios**                        **Empleados**   

**EL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS-BODEGAS**

**Fecha:**

**Marque con una x la respuesta que usted considere conveniente**

ORD.	ASPECTO A EVALUAR	CATEGORIA		
		SI	NO	NO CONTESTA
	GENERAL			
01	¿Todos los bienes o mercadería ingresan a bodega?			
02	¿Reconoce cuando un bien es activo fijo, y cuando es de control?			
03	¿Cuándo el usuario retira un bien de la bodega, el documento de soporte (egreso) describe usted serie, marca y modelo?			
04	¿Considera usted activo fijo, aquellos bienes que su valor es menor a \$100,00?			
05	¿Considera ud. que es parte de sus funciones saber clasificar cuando un bien debe ser considerado activo fijo y cuando un repuesto?			
06	¿Cuándo un bien es cambiado por encontrarse en estado malo, la nueva compra ud. lo considera como:			
	a.- Un activo fijo			
	b.- Un remplazo			
07	¿Conoce usted el organigrama estructural y funcional de Refinería Esmeraldas?			

OBSERVACIONES.....  
 .....  
 .....

Gracias por su atención, que tenga un excelente día

**Anexo 6.** Formulario utilizado en encuestas a funcionarios y empleados de Refinería Estatal Esmeraldas.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**UNIDAD DE POSGRADO**  
**MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENCUESTA**

Sírvase contestar las siguientes preguntas, en forma **anónima**. Estimo que su respuesta será de mucha utilidad para la investigación que estoy realizando acerca **del sistema de control interno de la propiedad planta y Equipo en la Refinería Estatal Esmeraldas, y su incidencia en los costos de refinación, año 2010**. Con la finalidad de contribuir a mejorar el sistema de control interno existente en REE.

**DIRIGIDO A:**        **Funcionarios**                                 **Empleados**       

**Fecha:**

**Marque con una x la respuesta que usted considere conveniente**

ORD.	ASPECTO A EVALUAR	CATEGORIA		
		SI	NO	NO CONESTA
01	¿Tiene algún activo que por uso normal, se encuentra malo o inservible?			
02	¿Todos los activos que se encuentran bajo su custodia se encuentran codificados?			
03	¿Tiene algún activo que se encuentra bajo su custodia y no es utilizado?			
04	¿Conoce los pasos a seguir, cuando un activo técnicamente se encuentra malo o inservible?			
05	¿Sabía usted, que si mantiene activos malos e inservible, y el Area de Control de Activos no los identifica, el costo de depreciación acumulada aumenta y por ende, los costos de refinación?			
06	¿Tiene firmado un acta entrega recepción de los activos a su cargo?			
07	¿Todos los activos que posee, se encuentran registrados en el acta entrega recepción firmada por usted?			
08	¿Conoce usted el organigrama estructural y funcional de Refinería Esmeraldas?			

OBSERVACIONES.....  
 .....  
 .....  
 .....

Gracias por su atención, que tenga un excelente día

**Anexo 7 Matriz de constatación física de la cuenta Edificios y construcciones**

**CUENTA: INSTALACIONES Y PLANTAS INDUSTRIALES**

CONSTATAcion FISICA

FECHA DESDE: HASTA:

Ord.	Código	Descripción	Val.Adquisición	Amort.Acumul	Neto	Localización	rotulado		custodio		estado			Ubicación		OBSERVACION
							SI	NO	SI	NO	B	R	M	SI	NO	
01	200031	caseta de operadores despacho	27,802.92 US	13,386.88 US	14,416.04 US	REE (EX-BASCULA)										
02	200056	caseta reunion operador mto.	53,122.31 US	25,577.76 US	27,544.55 US	REE (PLANTA)										
03	200133	caseta de turbogeneradores	571,312.92 US	75,076.88 US	96,236.04 US	REE (PLANTA)										
04	200064	caseta oficina ex-chiyoda	207,436.39 US	99,877.44 US	07,558.95 US	REE (EX-CHIYODA)										
05	200087	unidad control operativo	86,283.04 US	41,543.84 US	44,739.20 US	REE (PROX.SEG.INDUST										
06	206028	caseta de compresor ccr	32,624.27 US	15,708.16 US	16,916.11 US	REE (CCR)										
07	206044	caseta operadores de efluente	30,610.43 US	14,738.88 US	15,871.55 US	REE (EFLUENTE)										
08	206040	caseta para muestra	8,649.19 US	4,165.20 US	4,483.99 US	REE (JUNTO A LABORAT										
09	200026	oficina de control	37,083.62 US	17,855.76 US	19,227.86 US	REE (SETRIA B)										
10	201787	estación de bombeo	67,848.41 US	32,668.48 US	35,179.93 US	REE (TEPRE)										
11	200053	oficinas para bancos	52,762.90 US	25,405.12 US	27,357.78 US	REE(PETROCOMERCIAL)										
12	200054	oficinas de hidrocarburos	63,470.64 US	30,560.40 US	32,910.24 US	REE(PETROCOMERCIAL)										
13	200109	bodega - oficina	16,713.08 US	8,047.52 US	8,665.56 US	REE(MTTO MECÁNICO)										
14	200081	central telefónica	26,408.86 US	12,716.08 US	13,692.78 US	REE										
15	200106	oficinas	36,417.92 US	17,535.44 US	18,882.48 US	REE(UND. ELECTRICA)										
16	200097	casetas	16,509.44 US	7,949.76 US	8,559.68 US	REE(SUBESTACIÓN F)										
17	200078	edificio facilidades	289,949.24 US	39,605.44 US	50,343.80 US	REE(ADMINISTRACIÓN)										
18	201856	vivienda, 32 unidades tipo B	890,159.01 US	28,595.44 US	61,563.57 US	REE (URBANIZACIÓN)										
19	206021	caseta	10,150.02 US	4,888.00 US	5,262.02 US	REE (SUBESTACIÓN K)										

ROTULADO: SI= Se encuentra rotulado NO= no tiene rotulo

ESTADO: B=Bueno R= Regular M=Malo

UBICACIÓN: SI= Es correcta la ubicación NO= No es correcta la ubicación

**Anexo 8 Matriz de constatación física de la cuenta Instalaciones y Plantas Industriales**

CUESTA: INSTALACIONES Y PLANTAS INDUSTRIALES																
CONSTATAACION FISICA																
FECHA DESDE: HASTA:																
Ord.	Código	Descripción	Val.Adquisición	Amort.Acumul.	Neto	Localización	rotulada		custodio		estado			Ubicación		OBSERVACION
							SI	NO	SI	NO	B	R	M	SI	NO	
01	200121	elevador	54,822.66 US	26,396.24 US	28,426.42 US											
02	208557	bomba	50,336.58 US	24,236.16 US	26,100.42 US	REE (C-P36B)										
03	208559	Bomba	47,155.46 US	22,705.28 US	24,450.18 US	REE (C-P33B)										
04	208673	bomba	1,909.34 US	919.36 US	989.98 US	REE(C-P37A)										
05	200553	bomba	36,622.91 US	17,634.24 US	18,988.67 US	REE(V-P1A)										
06	200554	bomba	90,656.73 US	43,649.84 US	47,006.89 US	REE(V-P1B)										
07	200555	bomba	39,351.78 US	18,947.76 US	20,404.02 US	REE(V-P2A)										
08	207019	Bomba	40,418.97 US	19,461.52 US	20,957.45 US											
09	207020	Bomba	40,418.97 US	19,461.52 US	20,957.45 US											
10	207021	Bomba	28,630.11 US	13,785.20 US	14,844.91 US											
11	207022	Bomba	28,630.11 US	13,785.20 US	14,844.91 US											
12	207023	Bomba	31,811.23 US	15,317.12 US	16,494.11 US											
13	207024	Bomba	51,833.59 US	24,957.92 US	26,875.67 US											
14	207025	Bomba	51,833.59 US	24,957.92 US	26,875.67 US											
15	207026	Bomba	12,874.19 US	6,199.44 US	6,674.75 US											
16	208036	Bomba	112,087.79 US	53,968.72 US	58,119.07 US											
17	208037	Bomba	57,447.34 US	27,659.84 US	29,787.50 US											
18	208038	Bomba	28,630.11 US	13,785.20 US	14,844.91 US											
19	208039	Bomba	67,364.95 US	32,435.52 US	34,929.43 US											
20	208040	Bomba	35,366.60 US	17,028.96 US	18,337.64 US											
21	208041	Bomba	24,887.61 US	11,983.92 US	12,903.69 US											

**Anexo 8 Matriz de constatación física de la cuenta Instalaciones y Plantas Industriales**

Ord.	Código	Descripción	Val.Adquisición	Amort.Acumul.	Neto	Localización	rotulada		custodio		estado			Ubicación		OBSERVACION
							SI	NO	SI	NO	B	R	M	S	NO	
22	208229	Bomba	27,881.60 US	13,425.36 US	14,456.24 US											
23	200500	aeroenfriador	342,694.46 US	165,001.20 US	177,693.26 US	REE (C-E11A/E)										
24	200501	aeroenfriador	342,694.46 US	165,001.20 US	177,693.26 US	REE (C-E11B/F)										
25	201017	compresor	3,304,785.13 US	1,591,193.76 US	1,713,591.37 US	REE (PLANTA)										
26	207912	Compresor	2,285,665.81 US	1,100,506.16 US	1,185,159.65 US	REE (PLANTA)										
27	201097	horno	151,534.83 US	72,962.24 US	78,572.59 US	REE (PLANTA)										
28	201098	horno	283,017.11 US	136,268.08 US	146,749.03 US	REE (PLANTA)										
29	201024	intercambiador	87,745.54 US	42,247.92 US	45,497.62 US	REE (PLANTA)										
30	201027	intercambiador	327,931.48 US	157,893.84 US	170,037.64 US	REE (PLANTA)										
31	201272	tanque Y-T8022	2,274,507.22 US	1,095,133.52 US	1,179,373.70 US	REE (PLANTA)										
32	201273	tanque Y-T8023	1,256,455.10 US	604,960.72 US	651,494.38 US	REE (PLANTA)										
33	200409	transformador	1,973.95 US	950.56 US	1,023.39 US	REE (LP-J-02)										
34	200410	transformador	2,394.22 US	1,153.36 US	1,240.86 US	REE (LP-J-01)										
35	200980	torre	128,243.49 US	61,746.88 US	66,496.61 US	REE (PLANTA)										
36	200981	torre	393,517.76 US	189,472.40 US	204,045.36 US	REE (PLANTA)										
37	200186	subestación eléctrica	620,791.94 US	298,900.16 US	321,891.78 US	SIST.GEN.VAPOR										
38	208055	soplador	76,346.94 US	36,759.84 US	39,587.10 US	REE (PLANTA)										
39	208060	soplador	46,968.34 US	22,614.80 US	24,353.54 US	REE (PLANTA)										

ROTULADO: SI= Se encuentra rotulado NO= no tiene rotulo

ESTADO: B=Bueno R= Regular M=Malo

UBICACIÓN: SI= Es correcta la ubicación NO= No es correcta la ubicación

**Anexo 9 Matriz de constatación física de la cuenta Maquinarias y Equipos**

Ord	Código	Descripción	Val.Adquisición	Amort.Acumul.	Neto	Localización	rotulada		custodio		estado			Ubicación		OBSERVACION
							SI	NO	SI	NO	B	R	M	SI	NO	
01	201600	torno	8,223.40 US	3,960.32 US	4,263.08 US	REE (TALLER)										
02	201601	torno	13,586.48 US	6,542.64 US	7,043.84 US	REE (TALLER)										
03	208687	MONTACARGA	46,629.24 US	17,702.16 US	28,927.08 US	COMPLEMENTARIO										
04	203143	montacarga 4	33,622.44 US	16,188.64 US	17,433.80 US	ABASTECIMIENTOS										
05	203144	montacarga 7	31,521.03 US	15,177.76 US	16,343.27 US	ABASTECIMIENTOS										
06	203145	montacarga 1	54,636.45 US	26,306.80 US	28,329.65 US	ABASTECIMIENTOS										
07	201608	limadora	8,223.40 US	3,960.32 US	4,263.08 US	TALLER										
08	201783	punte grúa	80,231.78 US	38,630.80 US	41,600.98 US	GEN.VAPOR										
09	201784	punte grúa	22,667.98 US	10,914.80 US	11,753.18 US	GENER.VAPOR										
10	208621	lapeadora	18,177.13 US	8,752.64 US	9,424.49 US	CALDERERIA										
11	203071	viscosímetro	16,303.29 US	7,849.92 US	8,453.37 US	REE (LAB. CONTROL)										
12	203072	viscosímetro	16,303.29 US	7,849.92 US	8,453.37 US	LAB. CONTROL										
13	203140	espectrofotómetro	35,663.44 US	17,171.44 US	18,492.00 US	LAB. EQ. ESPECI										
14	203166	motobomba 3388	487,945.58 US	234,937.04 US	253,008.54 US	S.INDUSTRIAL										
15	203167	motobomba 3415	453,902.86 US	218,546.64 US	235,356.22 US	S.INDUSTRIAL										
16	208651	equipo	83,254.93 US	40,085.76 US	43,169.17 US											
17	208655	equipo	34,984.51 US	16,844.88 US	18,139.63 US											
18	203124	digestor por microond	48,416.65 US	23,312.64 US	25,104.01 US	LAB. INSTRUMENT										
19	208795	Tractor con arado	22,975.00 US	7,339.53 US	15,635.47 US	SEGURIDAD										

ROTULADO: SI= Se encuentra rotulado NO= no tiene rotulo

ESTADO: B=Bueno R= Regular M=Malo

UBICACIÓN: SI= Es correcta la ubicación NO= No es correcta la ubicación

**Anexo 10 Matriz de constatación física de la cuenta Equipos de Computación**

**CUENTA: EQUIPOS DE COMPUTACION  
CONSTATAcion FISICA**

FECHA DESDE: HASTA:

Ord.	Código	Descripción	Val.Adquisición	Amort.Acumul.	Neto	Localización	codificada		custodio		estado			Ubicación		OBSERVACION
							SI	NO	SI	NO	B	R	M	SI	NO	
01	0203433	computador	1,032.64 US	1,032.64 US	0.00 US	REE(OF. JEF DE TURN)										
02	0203434	computador	1,032.64 US	1,032.64 US	0.00 US	SERVICIOS ADMINISTRA										
03	0203435	computador	1,032.64 US	1,032.64 US	0.00 US	REE(B.HERRAMIENTAS)										
04	0203436	computador	1,032.64 US	1,032.64 US	0.00 US	BODEGA ACTIVOS REE										
05	0203437	computador	1,032.64 US	1,032.64 US	0.00 US	REE (CENTRAL TELEFO)										
06	0203438	computador	1,032.64 US	1,032.64 US	0.00 US	REE (SISTEMAS)										
07	0203439	computador	1,032.64 US	1,032.64 US	0.00 US	BODEGA ACTIVOS REE										
08	0203702	computador portatil	2,698.08 US	2,698.08 US	0.00 US	GEST.ADMINISTR. REE										
09	0203704	computador portatil	2,698.08 US	2,698.08 US	0.00 US	REE (SISTEMAS)										
10	0203794	computador portatil	2,787.68 US	2,787.68 US	0.00 US	REE (INSP.TECNICA)										
11	0202924	impresora	934.08 US	934.08 US	0.00 US	REE (B.ACTIVOS)										
12	0202925	impresora	934.08 US	934.08 US	0.00 US	REE (B.ACTIVOS)										
13	0202926	impresora	934.08 US	934.08 US	0.00 US	REE (UNIDAD ELECTRIC										
14	0202927	impresora	934.08 US	934.08 US	0.00 US	BODEGA ACTIVOS REE										
15	0202928	impresora	934.08 US	934.08 US	0.00 US	REE (DISP. MED)										
16	0202929	impresora	934.08 US	934.08 US	0.00 US	REE (B.ACTIVOS)										
17	0202671	retroproyector	6,126.40 US	6,126.40 US	0.00 US	REE (SISTEMA)										
18	0203961	monitor	146.36 US	146.36 US	0.00 US	BODEGA ACTIVOS REE										
19	0203962	monitor	146.36 US	146.36 US	0.00 US	REE (DCS)										
20	0203964	monitor	146.36 US	146.36 US	0.00 US	REE (DCS)										
21	02041702	monitor	160.00 US	160.00 US	0.00 US	REE (SISTEMAS)										
22	02041699	monitor	160.00 US	160.00 US	0.00 US	SUPER.PLANTA REE										

**Anexo 10 Matriz de constatación física de la cuenta Equipos de Computación**

Ord.	Código	Descripción	Val.Adquisición	Amort.Acumul.	Neto	Localización	rotulada		custodio		estado			Ubicación		OBSERVACION
							SI	NO	SI	NO	B	R	M	SI	NO	
23	02041701	multifunción, impresora,scan	364.80 US	364.80 US	0.00 US	BODEGA ACTIVOS										
24	02041460	monitor terminal	376.77 US	376.77 US	0.00 US	ROTATIVO										
25	02041461	teclado terminal	129.55 US	129.55 US	0.00 US	BODEGA ACTIVOS										
26	02041462	monitor terminal	376.77 US	376.77 US	0.00 US	SISTEMAS										
27	02041463	teclado terminal	129.55 US	71.28 US	58.27 US	SISTEMAS										
28	02041464	impresora	400.00 US	400.00 US	0.00 US	BODEGA ACTIVOS										
29	02041784	multifuncion,impresora,copi	364.80 US	364.80 US	0.00 US	BODEGA ACTIVOS										
30	02041781	multifuncion,impresora,copi	364.80 US	364.80 US	0.00 US	REE (B.ACTIVOS)										
31	02041778	multifuncion,impresora,copi	364.80 US	364.80 US	0.00 US	BODEGA ACTIVOS										
32	02041787	regulador de voltaje	193.20 US	193.20 US	0.00 US	SISTEMAS										
33	203056	cromatógrafo de gases	14,460.30 US	1,022.12 US	371.16 US	B.ACTIVOS										
34	203057	cromatógrafo de gases	30,568.66 US	683.47 US	316.53 US	B.ACTIVOS										
35	203037	equipo para S por Ni raney	7,193.83 US	531.36 US	246.08 US	B.ACTIVOS										
36	203168	equipo ecógrafo para analisis	4,789.09 US	879.12 US	585.49 US	B.ACTIVOS										

ROTULADO: SI = Se encuentra rotulado NO= no tiene rotulo

ESTADO: B=Bueno R= Regular M=Malo

UBICACIÓN: SI= Es correcta la ubicación NO= No es correcta la ubicación

**Anexo 11 Matriz de constatación física de la cuenta Vehículos**

**CUENTA: VEHICULOS  
CONSTATAACION FISICA**

FECHA DESDE: HASTA:

Ord.	Código	Descripción	Val.Adquisición	Amort.Acumul.	Neto	Localización	codificada		custodio		estado			Ubicación		OBSERVACION
							SI	NO	SI	NO	B	R	M	SI	NO	
01	0203321	CAMIONETA 3420	13,575.10 US	13,575.10 US	0.00 US	PLANIFICACION										
02	0203323	CAMIONETA 3424	16,009.40 US	16,009.40 US	0.00 US	ELECTRICA										
03	0203316	TOYOTA 3418	34,870.00 US	34,870.00 US	0.00 US	U.ADM.										
04	02042144	camioneta 3436	14,104.92 US	12,459.77 US	1,645.15 US	CALDERERIA										
05	02042142	camioneta 3437	14,104.92 US	12,459.77 US	1,645.15 US	INSTRUMENTOS										
06	02042145	camioneta 3438	14,104.92 US	12,459.77 US	1,645.15 US	PROGRAMACION										
07	02042146	camioneta 3435	14,104.92 US	12,459.77 US	1,645.15 US	ELECTRICA										
08	02045163	camioneta 3476	17,701.15 US	4,130.28 US	13,570.87 US	SISTEMAS										
09	02045160	camioneta 3477	17,701.15 US	4,130.28 US	13,570.87 US	TALENTO HUMANO										
10	02045638	vitara 3002	2,183.00 US	145.56 US	2,037.44 US	SERV. ADM.										

ROTULADO: SI = Se encuentra rotulado NO= no tiene rotulo

ESTADO: B=Bueno R= Regular M=Malo

UBICACIÓN: SI= Es correcta la ubicación NO= No es correcta la ubicación

**Anexo 12 Matriz de constatación física de la cuenta Muebles, Enseres y Otros**

**CUENTA:MUEBLES Y ENSERES**

**CONSTATAcion FISICA**

FECHA

DESDE:

HASTA:

Ord.	Código	Descripción	Val.Adquisición	Amort.Acumul.	Neto	Localización	rotulada		custodio		estado			Ubicación		OBSERVACION
							SI	NO	SI	NO	B	R	M	SI	NO	
01	R022951	escritorio	100.00 US	77.28 US	22.72 US	SISTEMAS										
02	R022961	escritorio	100.00 US	77.28 US	22.72 US	SISTEMAS										
03	R022970	escritorio	100.00 US	77.28 US	22.72 US	SISTEMAS										
04	R023027	escritorio	100.00 US	77.28 US	22.72 US	SISTEMAS										
05	02041617	Congelador ir	10,953.60 US	6,115.76 US	4,837.84 US	COMEDOR ABAJO										
06	02041619	Cocina indust	6,272.00 US	3,502.09 US	2,769.91 US	BAR COMEDOR										
07	02041622	Cocina indust	5,432.00 US	3,033.09 US	2,398.91 US	BAR COMEDOR										
08	02041623	BATIDORA	8,120.00 US	4,533.89 US	3,586.11 US	BAR COMEDOR										
09	02041624	Olla arrocera	1,512.00 US	844.20 US	667.80 US	BAR COMEDOR										
10	02041497	SILLA EJECUTI	222.88 US	124.62 US	98.26 US	CONTROL CALIDAD										
11	02041556	SILLA GIRATO	165.76 US	93.13 US	72.63 US	CONCAL										
12	02041555	Silla GIRATOR	165.76 US	93.13 US	72.63 US	CONTROL CALIDAD										
13	02041706	radio	985.60 US	542.52 US	443.08 US	TRAMPA RASc.										
14	02041683	radio	985.60 US	542.52 US	443.08 US	SETRIA										
15	02041705	radio	985.60 US	542.52 US	443.08 US	SETRIA-A										
16	02041682	radio	985.60 US	542.52 US	443.08 US	SETRIA										
17	R022869	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	PRODUCCION										
18	R022871	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ING. MANT Y PRO.										
19	R022874	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	IMP										

**Anexo 12 Matriz de constatación física de la cuenta Muebles, Enseres y Otros**

21	R022875	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	UNID. LEGAL												
22	R022767	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO TECNICO												
23	R022768	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO TECNICO												
24	R022769	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO TECNICO												
25	R022770	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO TECNICO												
26	R022773	portaplanos	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO TECNICO												
27	R020848	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO GENERAL												
28	R020849	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO GENERAL												
29	R020850	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO GENERAL												
30	R020851	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO GENERAL												
31	R020853	archivador	100.00 US	77.28 US	22.72 US	ARCHIVO GENERAL												
32	R021252	cancel	100.00 US	77.28 US	22.72 US	LLENADERAS												
33	R021254	cancel	100.00 US	77.28 US	22.72 US	LLENADERAS												
34	R021255	cancel	100.00 US	77.28 US	22.72 US	LLENADERAS												
35	R021279	cancel	100.00 US	77.28 US	22.72 US	LLENADERAS												

ROTULADO: SI = Se encuentra rotulado NO= no tiene rotulo

ESTADO: B=Bueno R= Regular M=Malo

UBICACIÓN: SI= Es correcta la ubicación NO= No es correcta la ubicción

**Anexo 13 Matriz de constatación física de la cuenta Herramientas**

**CUENTA:HERRAMIENTAS  
CONSTATAcion FISICA**

FECHA DESDE: HASTA:

Ord.	Código	Descripción	Val.Adquisición	Amort.Acumul	Neto	Localización	codificada		custodio		estado			Ubicación		OBSERVACION
							SI	NO	SI	NO	B	R	M	SI	NO	
01	02042957	tecle manual 3 toneladas	829.92 US	567.44 US	262.48 US	B.HERRAMIENTAS										
02	02042958	tecle manual 3 toneladas	829.92 US	567.44 US	262.48 US	B.HERRAMIENTAS										
03	02042959	tecle manual 3 toneladas	829.92 US	567.44 US	262.48 US	B.HERRAMIENTAS										
04	02042960	tecle manual 3 toneladas	829.92 US	567.44 US	262.48 US	B.HERRAMIENTAS										
05	02043001	esmeril	214.37 US	139.62 US	74.75 US	CAE.										
06	02043002	esmeril	214.38 US	139.62 US	74.76 US	CAE.										
07	02043034	maleta	823.64 US	535.47 US	288.17 US	INSTRUMENTOS										
08	02043991	amoladora	397.60 US	198.90 US	198.70 US	B.ACTIVOS										
09	02043992	amoladora	397.60 US	198.90 US	198.70 US	B.ACTIVOS										
10	02044667	minidetectors	561.35 US	196.56 US	364.79 US	CATALITICAS III										
11	02044668	minidetectors	561.35 US	196.56 US	364.79 US	CATALITICAS III										
12	02044981	martillo	1,039.36 US	277.28 US	762.08 US	TALLER COMPLEM.										
13	02044982	equipo de limpieza	7,236.32 US	1,929.76 US	5,306.56 US	TALLER DIESEL										
14	02045199	dobladora de palanca	116.48 US	27.30 US	89.18 US	INSTRUMENTOS										
15	02045200	dobladora de palanca	116.48 US	27.30 US	89.18 US	INSTRUMENTOS										
16	02045205	equipo completo de argon	293.38 US	68.46 US	224.92 US	CAE										
17	02045594	amoladora manual	695.00 US	57.95 US	637.05 US	INSP.TECNICA										
18	02045595	amoladora manual	695.00 US	57.95 US	637.05 US	INSP.TECNICA										
19	02045596	amoladora manual	695.00 US	57.95 US	637.05 US	INSP.TECNICA										
20	02046016	Esmeril	108.70 US	0.00 US	108.70 US	CAE										
21	02046017	Esmeril	362.04 US	0.00 US	362.04 US	CAE										

ROTULADO: SI = Se encuentra rotulado NO= no tiene rotulo

ESTADO: B=Bueno R= Regular M=Malo

UBICACIÓN: SI= Es correcta la ubicación NO= No es correcta la ubicción









